

ADMINISTRACIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL
PLUS DE LA IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO, EN EL MARCO DEL PLAN
VIVE DIGITAL 2010-2014 DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

JAIR STEVEN CALDERÓN HUERTAS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA DE SISTEMAS
SAN JUAN DE PASTO
2016

ADMINISTRACIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL
PLUS DE LA IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO, EN EL MARCO DEL PLAN
VIVE DIGITAL 2010-2014 DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

JAIR STEVEN CALDERÓN HUERTAS

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Ingeniero de Sistemas

Director:
I.S. Esp. FRANCISCO SOLARTE SOLARTE

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA DE SISTEMAS
SAN JUAN DE PASTO
2016

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

La Universidad de Nariño no se hace responsable de las opiniones o resultados obtenidos en el presente trabajo y para su publicación priman las normas sobre el derecho de autor.

Acuerdo número 005 de 2010, emanado del honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Marzo de 2016

DEDICATORIA

A mi madre, Nelly del Socorro Huertas, quien con su esfuerzo imparable y a pesar de todas las dificultades de ser una madre soltera me proporcionó las herramientas y los recursos a su alcance para poder culminar mis estudios universitarios, por su ejemplo y sacrificio.

A mi hermana, Diana Marcela Calderón, por estar toda una vida siempre pendiente de mi bienestar, por ser mi apoyo y consejera personal para cumplir mis metas.

A mis abuelos, Aura Leonor Villota y Carlos Hernando Huertas, principal ejemplo de sacrificio y esfuerzo, un apoyo fundamental en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

En el proceso de formación personal y académica, mi madre Nelly del Socorro Huertas ha sido el principal apoyo y gracias a su esfuerzo y sacrificio he sido capaz de cumplir mis metas, agradezco por su ejemplo de trabajo diario para brindarme todo lo necesario y culminar satisfactoriamente mis estudios universitarios.

A mi hermana Diana Marcela Calderón, por estar pendiente de cada paso que doy y brindarme su ejemplo como persona, por ser ese apoyo en cada proyecto que adelanto, por sus consejos para ser cada día mejor persona.

A mis abuelos, Aura Leonor Villota y Carlos Hernando Huertas, por ser ejemplo de lucha, formación y humildad, un ejemplo de vida y apoyo incondicional en toda mi vida.

A la Universidad de Nariño, porque me ha dado la oportunidad de realizar mi formación como profesional, a mi director Francisco Nicolás Solarte por su apoyo y guía en la elaboración y desarrollo del trabajo de grado, al Ingeniero Manuel Bolaños por permitir establecer la alianza que permitió la realización del presente proyecto.

Por último, agradezco a la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto, al Rector Nelson Achicaiza Córdoba, por el apoyo en todo el proceso de desarrollo del proyecto.

RESUMEN

El presente trabajo de grado describe el cumplimiento de las funciones enfocadas en la administración y el apoyo a la operación del Punto Vive Digital Plus de la IEM Técnico Industrial de Pasto y los resultados obtenidos.

En primer lugar, se realiza un proceso de documentación y reconocimiento del plan vive digital 2010-2014 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, del cual hace parte el proyecto denominado: Puntos Vive Digital Plus o Fase 2, que orienta en todos los procesos a llevar a cabo desde su instalación hasta la puesta en marcha. Posterior a la fase de documentación se diseñan los respectivos formatos de verificación de la infraestructura técnica acordes a los lineamientos establecidos y se procede con el acompañamiento en la entrega formal, la cual es ejecutada por la Unión Temporal PVD PLUS 2014, quien se desempeña como el proveedor, por último, se presentan ante la institución, la alcaldía y la interventoría las observaciones y hallazgos encontrados y se realizan las recomendaciones necesarias para el inicio de la operación del punto.

Después de determinar que se cumple con todos los lineamientos y se validan los formatos de verificación, se da inicio al cumplimiento de las funciones de administración correspondientes a prestar los servicios a la institución y a la comunidad en general, entre los cuales se encuentran: el acceso a internet, las capacitaciones, la guía en el uso de equipos para personas con discapacidad, equipos de producción de contenidos, administración y mantenimiento de la red implementada, mantenimiento de equipos de cómputo, reporte de fallas, trámite de garantías y elaboración de informes mensuales de operación, entre otros.

En cuanto a las actividades correspondientes al apoyo en la operación, se establece la alianza institucional con el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Nariño, con el propósito de desarrollar procesos de capacitación para contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto: Puntos Vive Digital Plus o Fase 2.

ABSTRACT

This degree work describes the performance of the tasks focused on the management and operation support of Punto Vive Digital Plus of the IEM Técnico Industrial of Pasto and the results obtained.

First a process of documentation and recognition is performed of plan vive digital 2010-2014 of Information Technology and Communications MINTIC, which it is part of a project called: Puntos Vive Digital Plus or Phase 2 that guides all processes to be carried out from installation to commissioning. Following the documentation phase we proceed to design formats verification of the technical infrastructure based on the guidelines established and proceed with the formal handover accompaniment, which is executed by the enterprise: Union Temporal PVD PLUS 2014, who serves as the provider, finally, they presented to the institution, the mayoralty and audit, observations and findings and the necessary recommendations for starting the operation.

After determining that it meets all the guidelines and validated verification formats, it starts with compliance with the functions corresponding administration to provide services to the institution and the community in general, services among which are : internet access, training, guidance on the use of equipment for people with disabilities, equipment for content production, management and maintenance of the deployed network, maintenance of computer equipment, fault reporting, processing of guarantees and preparation of monthly operating reports, among others.

As for the activities corresponding to support the operation, institutional alliance is established with the Systems Engineering program at the University of Nariño, with the purpose of developing training processes to assist in meeting the goals and objectives of the project: Puntos Vive Digital Plus or Phase 2.

CONTENIDO

	Pág.
1. MARCO REFERENCIAL	27
1.1 ANTECEDENTES	27
1.2 MARCO CONTEXTUAL	28
1.2.1 IEM Técnico Industrial de Pasto	28
1.3 MARCO REFERENCIAL	35
1.3.1 El Plan Vive Digital 2010 - 2014	35
1.3.2 Puntos Vive Digital Plus o Fase 2	36
1.3.3 Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo - FONADE	68
1.3.4 SCRUM	69
2. DESARROLLO DE LA PASANTÍA	75
2.1 DOCUMENTACIÓN	75
2.1.1 Plan Vive Digital Colombia 2010-2014	75
2.1.2 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los puntos vive digital fase 2 en el marco del plan vive digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	75
2.1.3 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Manual de Interventoría.	76
2.1.4 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Formatos de interventoría	76
2.1.5 IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional.....	76
2.1.6 Diseño de formatos de verificación, instalación e inventario de la infraestructura técnica.	76
2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS PASTO I.E.M TÉCNICO INDUSTRIAL.....	77

2.2.1	Observaciones y hallazgos.....	93
2.3	ESPECIFICACIONES INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.....	94
2.4	DIAGNÓSTICO INICIAL DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO: PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS O FASE 2.....	94
2.5	VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ENTREGA FORMAL DEL PVDPLUS.....	97
2.6	DISEÑO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO.....	97
2.6.1	Resumen manual de funciones y procedimientos administración Punto Vive Digital Plus.	97
2.6.2	Manual de funciones administración Punto Vive Digital Plus	102
2.6.3	Manual de procedimientos administración Punto Vive Digital Plus.	105
2.9	CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL INICIO DE LA OPERACIÓN DEL PVDPLUS.....	128
2.10	DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO: PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS O FASE 2.....	138
2.10.1	Definición de cursos a ofertar acordes a los lineamientos y al componente de apropiación.	138
2.11	PROPUESTA ADHESIONES Y MODIFICACIONES AL PEI.	141
2.12	FORMACIÓN CON SCRUM	142
2.13	DISEÑO DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS.	147
	CONCLUSIONES	175
	BIBLIOGRAFÍA.....	177
	ANEXOS.....	180

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS ESTIMADAS PARA EL PVD PLUS.....	51
Tabla 2. CANTIDADES ÁREA DE INNOVACIÓN.....	52
Tabla 3. CANTIDADES ÁREA DE ENTRENAMIENTO	53
Tabla 4. CANTIDADES ÁREA DE ENTRETENIMIENTO	54
Tabla 5. CANTIDADES RECEPCIÓN Y REGISTRO.....	54
Tabla 6. CANTIDADES CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS.....	55
Tabla 7. CANTIDADES ÁREA DE ALMACENAMIENTO.....	56
Tabla 8. CANTIDADES ASPECTOS GENERALES.....	56
Tabla 9. VELOCIDAD DE CONEXIÓN	64
Tabla 10. INDICADOR DE DISPONIBILIDAD	64
Tabla 11. REPORTE CURSOS DE CAPACITACIÓN.....	140
Tabla 12. HORARIOS DE ATENCIÓN	148
Tabla 13. ESTATUS SERVICIOS PRESTADOS	149
Tabla 14. PRECIO DE VENTA POR PRODUCTO.	149
Tabla 15. DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR FECHA.....	150
Tabla 16. RESUMEN ACCESO A INTERNET.....	156
Tabla 17. RESUMEN ENTRENAMIENTO.	157
Tabla 18. RESUMEN ENTRETENIMIENTO.	158
Tabla 19. RESUMEN PRODUCCIÓN.....	159

Tabla 20. TEMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS.	160
Tabla 21. CONSOLIDADO GENERAL OPERACIÓN.	163
Tabla 22. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL ESTRATO.	164
Tabla 23. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL GÉNERO.	165
Tabla 24. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA EDAD.	166
Tabla 25. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO.	167
Tabla 26. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA ETNIA.	168
Tabla 27. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA OCUPACIÓN.	169
Tabla 28. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA SIT PARTICULAR.	170
Tabla 29. ESTADO CURSOS DE CAPACITACIÓN	172

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. ORGANIGRAMA IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO	33
Gráfica 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PVD PLUS A IMPLEMENTAR	38
Gráfica 3. ECOSISTEMA DIGITAL EN COLOMBIA	41
Gráfica 4. DIMENSIONAMIENTO DE UN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	51
Gráfica 5. LOS ELEMENTOS DE SCRUM	74
Gráfica 6. INTERFAZ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	128
Gráfica 7. MODULO INTERNET SAC	129
Gráfica 8. CONSOLIDADO GENERAL OPERACIÓN.	135
Gráfica 9. EJEMPLO SPRINT FORMACIÓN CON SCRUM.....	143
Gráfica 10. BACKLOG CURSOS DE CAPACITACIÓN.	144
Gráfica 11. PORCENTAJES SERVICIOS ACCESO A INTERNET	156
Gráfica 12. PORCENTAJES SERVICIOS ENTRENAMIENTO.....	157
Gráfica 13. PORCENTAJES SERVICIOS ENTRETENIMIENTO	158
Gráfica 14. PORCENTAJES SERVICIOS PRODUCCIÓN.	159
Gráfica 15. PORCENTAJE DE USO.....	162
Gráfica 16. PORCENTAJE ESTRATO USUARIOS.....	164
Gráfica 17. PORCENTAJE GENERO USUARIOS	165
Gráfica 18. PORCENTAJE EDAD USUARIOS.....	166
Gráfica 19. PORCENTAJE NIVEL EDUCATIVO USUARIOS	167

Gráfica 20. PORCENTAJE ETNIA USUARIOS	168
Gráfica 21. PORCENTAJE OCUPACIÓN USUARIOS	170
Gráfica 22. PORCENTAJE SITUACIÓN PARTICULAR USUARIOS.....	171
Gráfica 23. REPORTE DE CONECTIVIDAD	175

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. PEI - IEM TÉCNICO INDUSTRIAL PASTO – 2011.
- ANEXO 2. PLAN VIVE DIGITAL COLOMBIA 2010 -2014.
- ANEXO 3. LINEAMIENTOS PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS.
- ANEXO 4. ANEXO TÉCNICO DEL PROVEEDOR.
- ANEXO 5. GUÍA SCRUM.
- ANEXO 6. MANUAL DE INTERVENTORÍA FONADE.
- ANEXO 7. FORMATOS MANUAL DE INTERVENTORÍA FONADE.
- ANEXO 8. FORMATOS DE VERIFICACIÓN, INSTALACIÓN E INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.
- ANEXO 9. ESPECIFICACIONES INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PVDPLUS.
- ANEXO 10. MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN FRAGATA.
- ANEXO 11. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FRAGATA.
- ANEXO 12. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- ANEXO 13. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES ELÍPTICA.
- ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.
- ANEXO 15. ANEXO OPERACIÓN EJECUTOR.
- ANEXO 16. MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRACIÓN PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS.

- ANEXO 17. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRACIÓN PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS.
- ANEXO 18. CURSOS DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS ADMINISTRACIÓN.
- ANEXO 19. INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN PERÍODO DE PASANTÍA.
- ANEXO 20. CURSOS DE CAPACITACIÓN ALIANZA UDENAR.
- ANEXO 21. TRÁMITES DE GARANTÍA.
- ANEXO 22. MANUAL DE POLÍTICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.
- ANEXO 23. CONFIGURACION RED LAN.
- ANEXO 24. VALORACIÓN ECONÓMICA DE UN PVDPLUS.
- ANEXO 25. CARTA DE FINALIZACIÓN PASANTÍA.
- ANEXO 26. BENEFICIARIOS CONTINUIDAD DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL FASE 3.

GLOSARIO

EQUIPOS: corresponde a todos los aparatos que funcionan con electricidad. En el numeral 5.3.2.1.3.3 se establecen las cantidades y los aparatos que deberá suministrar el proveedor para cada Punto Vive Digital PLUS.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: se refieren a los computadores, cámaras IP, impresora multifuncional y equipos de conectividad, tales como switch, equipos de administración de red, entre otros.

EQUIPOS DE CONECTIVIDAD: son equipos que permiten transformar y conducir la información en el funcionamiento de una red de computadores y los que permiten la conexión hacia el exterior. Estos se dividen en elementos pasivos y activos, tales como: switch, equipos de administración de red, cableado estructurado, equipo de borde, entre otros.

ENTIDADES: son las entidades de orden nacional, territorial o secretarías de educación certificadas, que han sido designadas por MINTIC como beneficiarias para la instalación del PVD PLUS. En el numeral 5.3.2 se indican los municipios en donde están ubicadas las entidades beneficiadas.

EJECUTOR: son las entidades beneficiadas por MINTIC para la instalación del PVD PLUS.

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA: corresponde a todos los bienes que se suministrarán en el Punto Vive Digital entre ellos están: equipos, software, mobiliario, señalización, adecuaciones y red de cableado estructurado y eléctrico.

PROVEEDOR: persona Jurídica, encargada del diseño, adquisición, instalación de la infraestructura técnica, en los Puntos Vive Digital PLUS asignados.

PUNTO VIVE DIGITAL PLUS (PVDPLUS): el Punto Vive Digital PLUS es un espacio de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, hasta la formación del recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de

software, que contribuyan con el desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada Colombiano, promoviendo la investigación, generación y transferencia del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC.

PUNTO VIVE DIGITAL PLUS APROBADO: es el Punto Vive Digital PLUS (PVDPLUS) que de acuerdo con el concepto de LA INTERVENTORÍA, mediante acta correspondiente, cumple con todos los requisitos establecidos en el presente documento para iniciar la etapa de operación.

PUNTO VIVE DIGITAL PLUS RECHAZADO: es cuando LA INTERVENTORÍA conceptúa que el Punto Vive Digital PLUS (PVDPLUS) no cumple con los requisitos establecidos en el presente documento, y en consecuencia, no es apto para iniciar la etapa de operación.

DISCAPACIDAD VISUAL: término que refiere a personas ciegas y con baja visión.

LUPA ELECTRÓNICA: dispositivo basado en una cámara que enfoca textos impresos en papel y objetos y permite aumentarlos de tamaño en una pantalla para ser observados por personas con baja visión.

LÍNEA BRAILLE: dispositivo electrónico que conectado a un computador y configurado a través de un software lector de pantalla permite que personas ciegas o sordociegas puedan obtener la información de la pantalla en sistema de lectoescritura braille mediante mecanismos electromagnéticos que realzan pines que forman este sistema.

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE quien es el encargado por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FONDO TIC- de la Gerencia Integral del Proyecto de Puntos Vive Digital Fase1.

EJECUTOR: son las Entidades Públicas y/o Entes Territoriales que operan uno o más Puntos Vive Digital, oficializado con FONADE mediante convenios interadministrativos.

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE quien es el encargado por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FONDO TIC- de la Gerencia Integral del Proyecto de Puntos Vive Digital Fase 1.

INTERVENTORÍA: labor referida a actividades de seguimiento, control y vigilancia, que permite asegurar el logro de los objetivos propuestos de (los) contrato(s) objeto de la interventoría.

PROVEEDOR DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES: contiene actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas o satelitales, el proponente que desee aportar experiencia como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones deberá haber contado con el respectivo registro TIC ante el MINTIC durante el plazo de ejecución del respectivo contrato, que le faculte para ejercer las actividades como proveedor de redes y servicios de Telecomunicaciones, valga la aclaración dicho registro TIC ante el MINTIC se debe encontrar vigente al momento de presentar oferta.

SUPERVISOR: persona designada por FONADE, para efectuar el control y seguimiento del(los) proveedor(es) y de la interventoría respectiva.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Instituciones Educativas Municipales en Colombia cuentan con la oportunidad de gestionar y presentar proyectos para la consecución de recursos del Gobierno Nacional, las Gobernaciones y las Alcaldías para la implementación de los llamados Kioscos Digitales, Puntos Vive Digital y Puntos Vive Digital Plus, los cuales hacen parte del plan vive digital Colombia, una iniciativa del Gobierno Nacional, a través del Ministerio TIC, que busca consolidar al País como uno de los líderes en tecnologías de la información y las comunicaciones en la región, a través de la masificación de Internet y el desarrollo del ecosistema digital nacional compuesto por 4 ejes: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.

En la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial, ubicada en San Juan de Pasto, se ha contemplado el aprovechamiento de esta oportunidad y actualmente se cuenta con toda la infraestructura física requerida para la aprobación y puesta en funcionamiento del Punto Vive Digital Plus (PVDPLUS).

Los PVDPLUS se encuentran en el marco del plan vive digital del MINTIC, este plan impulsa el gran salto tecnológico a través de la masificación del uso Internet con el fin de reducir la pobreza y generar empleo, para lograrlo el plan compromete esfuerzos en el desarrollo y consolidación del ecosistema digital del país conformado por 4 grandes componentes: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. Dentro del eje definido como “usuarios”, se encuentra el proyecto correspondiente a la fase 2 llamado: Puntos Vive Digital Plus (PVDPLUS), es una iniciativa que busca combinar el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que permita integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC bajo un mismo lugar (establecimientos públicos que ofrecen educación media u otros espacios dedicados al fortalecimiento de la educación), a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, así como formar recurso humano con conocimientos en la producción y uso de contenidos digitales, videojuegos, aplicaciones web, desarrollo de software, todos con un enfoque para el emprendimiento TIC, contribuyendo al desarrollo de los Colombianos, pues genera y promueve mayor productividad y aprendizaje permanente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Los esfuerzos de la institución junto a la entidad territorial en este caso la Alcaldía de Pasto, la Gobernación de Nariño y el Gobierno Nacional, se constituyen en una

oportunidad para que la formación apoyada en las TIC sea un punto de inflexión para la reducción de la brecha digital y mediante el presente trabajo de grado se aproveche de forma óptima el PVDPLUS, y que su operación se consolide acorde a los lineamientos del proyecto, por tal razón posterior a la entrega de la dotación e instalación de la infraestructura técnica, se realizara un diagnóstico inicial de lineamientos, objetivos y metas del proyecto PVDPLUS o fase 2, también se diseñara un manual de funciones y procedimientos de administración acorde con los lineamientos, se cumplirá con las funciones de administración definidas en el alcance del presente proyecto, se definirá un plan para el apoyo desde la administración en el cumplimiento de objetivos y metas en el componente de apropiación y por último se realizará un diagnóstico para verificación de cumplimiento de metas y objetivos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir procedimientos que permitan administrar y apoyar la operación del PVDPLUS IEM Técnico Industrial de Pasto en el marco del plan vive digital 2010-2014 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar un formato o acta de recepción que evidencie el cumplimiento de todos los requerimientos para garantizar que la dotación y la instalación de la infraestructura técnica cumple de manera satisfactoria y poder proceder a realizar la recepción del PVDPLUS o rechazo y verificación de pendientes que puedan afectar la operación.
2. Definir un plan para el apoyo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto: PVDPLUS y aportar en el desarrollo de los componentes de apropiación y promoción.
3. Cumplir con las funciones definidas en el alcance y delimitación del proyecto enfocadas en la administración del PVDPLUS.
4. Diseñar un manual de funciones y procedimientos que apoye el cumplimiento de los objetivos del Proyecto PVDPLUS y que se encuentre dentro del marco del plan vive digital del MINTIC y acorde al PEI de la Institución Educativa.
5. Garantizar mediante informes mensuales el cumplimiento de los objetivos y funciones planteadas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En una interventoría contratada por la misma entidad que realizará el proceso de dotación e instalación de la infraestructura técnica se pueden presentar muchos casos de omisión, lo cual puede llevar a problemas en la puesta en marcha del Punto Vive Digital Plus y la correcta operación del mismo, por tal razón se debe garantizar que la infraestructura técnica y dotación cumplan con los estándares y requerimientos el día de la entrega, de tal forma que se realice un acompañamiento y una verificación en la entrega formal.

Posteriormente, se desarrollará la función administrativa en la cual se debe garantizar la utilización del Sistema de Administración y Control (SAC) del PVDPLUS, el cual es una interfaz web compuesta por módulos de administración, inventarios y reportes, así como el Sistema de Monitoreo Nacional para la gestión y operación del PVDPLUS (Elíptica), el cual será entregado por la entidad contratante a través del proveedor, las funciones de administración deberán estar sujetas a los lineamientos del proyecto y se debe capacitar por parte del proveedor a la persona que va a cumplir con las funciones descritas en el alcance del presente documento, además de entregar un certificado que valide esos conocimientos, de no cumplir con este requerimiento se pueden presentar problemas en la correcta operación del PVDPLUS.

En cuanto al componente de apropiación, este es un ítem fundamental correspondiente a la operación del PVDPLUS, dentro de este componente, existen ejes como el desarrollo de software, desarrollo de aplicaciones web, en los cuales se pueden ofertar varios cursos acordes al entorno de las TIC's y con un enfoque empresarial, dada la necesidad de ofertar este tipo de cursos se analiza y se concluye que se debe contar con un aliado para la oferta de estos cursos, y se deberá garantizar la entrega de certificados al final de la capacitación.

Actualmente, no se cuenta con un aliado que aporte en el componente de apropiación, debido a esta situación el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto: PVDPLUS, será mucho más difícil de alcanzar.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo garantizar que la administración y la operación del PVDPLUS IEM Técnico Industrial se lleven a cabo en el marco del plan vive digital del MINTIC y de acuerdo a los lineamientos exigidos por el proyecto PVDPLUS o Fase 2?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo garantizar en la entrega formal y puesta en funcionamiento que todo el proceso de dotación e instalación de la infraestructura técnica sea satisfactorio y hacer una recepción, rechazo o verificar pendientes que puedan afectar la operación del PVDPLUS
- ¿Cómo garantizar que todo el proceso se efectúe en el marco del plan vive digital del MINTIC?
- ¿Desde la administración, como definir un procedimiento claro para la puesta en marcha y funcionamiento del PVDPLUS acorde al PEI de la Institución?
- ¿Desde la administración se puede definir un manual de funciones y procedimientos que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Proyecto PVDPLUS y que se encuentre dentro del marco del plan vive digital del MINTIC y acorde al PEI de la Institución Educativa?
- ¿Desde la administración del PVDPLUS de qué forma se puede ayudar a cumplir con los objetivos y metas del proyecto?
- ¿Cómo aplicar una metodología para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados?

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto denominado: “Puntos Vive Digital Plus” contemplado dentro del ecosistema digital del plan vive digital, se orienta bajo un modelo por demanda enfocándose en la convergencia económica regional, haciéndose necesario crear espacios y mecanismos para promover las respectivas sinergias locales y nacionales, y así promover y facilitar las alianzas entre los actores regionales con el Gobierno Nacional, a través de formulación de proyectos en las regiones para garantizar la integración, corresponsabilidad y apropiación de la iniciativa PVDPLUS por parte de las mismas. Dichas alianzas son esenciales para acelerar y masificar elementos indispensables de la política de ciencia, tecnología e innovación como los son el uso y la apropiación de TIC a nivel nacional, debido a que son estas las que permiten aunar recursos y esfuerzos para alcanzar mayores niveles de cobertura y generar las dinámicas de transformación cultural.

La entidad designada para ejecutar la interventoría a la dotación e instalación de la infraestructura técnica del PVDPLUS es C&M, esta ha participado en varios proyectos relacionados con los puntos vive digital fase 0 y fase 1. La interventoría a la fase 2 correspondiente a los puntos vive digital plus será ejecutada por la misma entidad designada por FONADE, con el propósito de garantizar tanto a la institución como a la entidad territorial el cumplimiento de los lineamientos y requerimientos, se ve la necesidad de contratar una persona ligada a la institución para realizar la verificación durante la entrega, esta verificación se realiza de forma independiente a FONADE.

El apoyo a la operación del PVDPLUS se desarrollará mediante convenio, el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Nariño se desempeñará durante el tiempo estipulado como aliado de la Institución Educativa para la realización de cursos basados en los lineamientos del proyecto, los cuales estarán dirigidos a estudiantes de los grados 9,10 y 11 de la institución con el propósito de aportar al componente de apropiación y al cumplimiento de las metas del proyecto.

La estandarización de formatos para la entrega formal y recepción se podría convertir en una oportunidad para asesorar a la instituciones educativas en la cuales se vaya a realizar la instalación de los PVDPLUS en la Ciudad de Pasto y el departamento de Nariño, para garantizar que la entrega se lleve a cabo dentro de los estándares de calidad y los lineamientos previstos.

Dado que las funciones de la administración están definidas con ambigüedades y que no existe un manual de funciones y procedimientos donde se contemple unas funciones específicas y una completa descripción, el diseño del manual de funciones y procedimientos puede convertirse en un estándar para el proyecto a nivel nacional.

El apoyo en el componente de apropiación a los ejes mencionados y establecidos en los lineamientos, puede ser el comienzo de un proyecto mucho más grande enfocado en un programa de capacitación a nivel nacional, de tal forma que se pretende a partir de la experiencia en la presente propuesta, proponer ciclos de formación en los ejes temáticos que contemplan los lineamientos y temáticas actualizadas acorde a las necesidades de la industria TI y apoyando el desarrollo y consolidación del ecosistema digital nacional, este tipo de ciclos de formación avalados por la alianza entre la institución educativa y el programa de ingeniería de sistemas pueden traer beneficios económicos, sociales y académicos para la partes involucradas y la región, como la generación de empleo y el desarrollo de proyectos de innovación en educación con TIC.

En resumen, en la propuesta se pretende ayudar a que la operación del PVDPLUS cumpla con las metas y objetivos, facilitará conocer los procesos y procedimientos y de ser necesarios definirlos en el manual, se definirá la estandarización de elementos que ayuden a garantizar a las instituciones educativas que la dotación e instalación de la infraestructura técnica se llevó a cabo dentro del marco del proyecto y lineamientos, apoyar el componente de apropiación y promoción.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 ANTECEDENTES

Hoy en día, los proyectos en tecnología, en especial los de tecnología informática, son complejos, con altas inversiones en dinero y gran interacción entre diversas áreas de índole misional en las organizaciones, por ello, son sometidos a grandes presiones internas y externas para lograr su éxito, por lo tanto, la interventoría tecnológica es una herramienta de gestión y de asesoría que por medio de un proceso sistemático e independiente de seguimiento, control y vigilancia, conduce al logro de los objetivos de proyectos que tienen inherentes el desarrollo y la innovación tecnológica, como lo es el caso del proyecto: PVDPLUS o Fase 2, disminuyendo sus riesgos asociados y garantizando la mejor disposición de los recursos dentro de los términos contractuales.

A pesar de esto y del crecimiento impresionante de los proyectos grandes de tecnología, y con el inicio del plan vive digital del MINTIC desde el año 2010, se han detectado unas necesidades especialmente en el mercado estatal, de contar con firmas de consultoría que los ayuden en las labores de interventoría de sus proyectos en tecnología. En el caso del proyecto de PVDPLUS o Fase 2, se cuenta con una empresa encargada de realizar este proceso. El fondo financiero de proyectos de desarrollo FONADE, ha diseñado un manual de interventoría, el cual tiene como fin establecer lineamientos, reglas y responsabilidades que deberá cumplir la interventoría en su función de planeación, revisión y verificación. La agencia nacional de infraestructura ANI también cuenta con una guía de buenas prácticas para interventoría, las cuales servirán para la ejecución de la primera parte correspondiente a la verificación y acompañamiento a la entrega formal.

En cuanto a las funciones de administración, estas se presentan como referencia en los lineamientos, en donde se describen de forma general y servirán como herramienta fundamental en el diseño del manual de funciones y procedimientos, para su posterior aplicación en la operación y puesta en marcha del PDVPLUS, también se deberá cumplir con una capacitación realizada por la entidad encargada de realizar la entrega formal y se proveerá de documentación en medios magnéticos.

Para el apoyo en el componente de apropiación existe un manual y una guía para el establecimiento de alianzas en el documento: Anexo técnico del ejecutor el cual se encuentra referenciado. Los informes mensuales de operación cuentan con una guía y formatos de elaboración que serán enviados posterior a la entrega del PVDPLUS en formato electrónico.

1.2 MARCO CONTEXTUAL

1.2.1 IEM Técnico Industrial de Pasto¹. A partir del 26 de agosto de 2003, mediante decreto 341 emanado de la Alcaldía del municipio de Pasto, se otorga el reconocimiento oficial a la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto, cuyas sedes asociadas inicialmente son: San Vicente 1, San Vicente 2 y el Instituto Popular Católico. En la actualidad la Institución está Integrada por la sede central jornada mañana y tarde, al igual que las sedes San Vicente 1, 2 y Mapachico.

En la actualidad conforman la I.E.M. Técnico Industrial, las sedes:

- Sede Central jornada mañana y jornada tarde.
- San Vicente uno (1) jornada mañana y jornada tarde.
- San Vicente dos (2) jornada mañana y jornada tarde.
- Sede rural Mapachico.

Misión: La I.E.M. Técnico Industrial desde los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, crea ambientes educativos fortalecidos en la práctica de principios morales y valores humanos, teniendo en cuenta su entorno socio cultural, donde se imparte de manera idónea y pertinente los conocimientos y herramientas a su formación técnica industrial en las modalidades de: Dibujo Técnico, Electricidad, Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz e Informática, de manera integral, gestionando en ellos el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades que les permita el buen y productivo uso de las tecnologías, contribuyendo con el desarrollo de su comunidad, ofreciendo servicio e investigación con pensamiento crítico y reflexivo.

Visión: Al 2025 la I.E.M Técnico Industrial es reconocida como una institución altamente tecnificada con personal docente cualificado, con currículo pertinente, articulada a la competitividad y sostenibilidad al sector productivo, certificada en procesos de calidad, brindando a la población estudiantil a nivel municipal y

¹ IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Mayo de 2011 [en línea]: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://tecnicoindustrialpasto.edu.co/index.php/institucion/nuestra-institucion/pei>>.

departamental la mejor opción en educación, para enfrentar su entorno laboral y emprendimientos, con una preparación técnica calificada, y además tendrá sus propias fuentes de financiación con producción en cada modalidad, preservando el medio ambiente.

Principios Institucionales

La I.E.M. TÉCNICO INDUSTRIAL, propicia en los integrantes de la comunidad educativa, la formación y práctica de principios y valores, encaminados a la integridad, dignidad, inclusión, proyección a la comunidad, productividad, pertenencia, autonomía, investigación y universalidad.

- **Integridad y dignidad:** se crea ambientes adecuados para fortalecer la dignidad e integridad física y moral de los integrantes de la comunidad educativa.
- **Inclusión:** se da prioridad a la diversidad de la población en la inclusión de los procesos integrales de educación y formación, generando respeto, tolerancia y aceptación por las diferencias individuales.
- **Proyección a la comunidad:** la comunidad itsimita está presta a la proyección pertinente y flexible de los individuos dentro de la sociedad, desarrollando capacidades productivas con una alta participación democrática y competitiva.
- **Pertenencia:** fortalece el sentido de pertenencia con lo institucional y regional, logrando que todos los integrantes estén prestos al mejoramiento continuo y se apropien de las problemáticas de su contexto para buscar soluciones de calidad.
- **Autonomía:** la libertad de opinión y de expresión es un principio fundamental para la formación integral del ser, generando confianza para la toma de decisiones de manera responsable en pro de una sana convivencia, en cualquier contexto que se evidencie.
- **Investigación:** el desarrollo de habilidades y destrezas direccionan a los estudiantes a la creatividad, observación y transformación de la realidad, llevándolo a plantear investigaciones que contribuyan con la comunidad.
- **Universalidad:** la Institución está abierta al desarrollo, a la diversidad y pluralidad del pensamiento, sin censuras ni dogmatismos.

Objetivos Institucionales.

Objetivo General: fortalecer la formación integral de los estudiantes itsimitas acorde con las modalidades técnicas propias de nuestra Institución, llevando a la práctica en cualquier contexto los valores evidenciados como el respeto, tolerancia, equidad, responsabilidad y justicia entre otros; haciendo buen uso de las herramientas tecnológicas pertinentes para enriquecer su productividad y competitividad en el campo investigativo, profesional y laboral.

Objetivos Específicos:

- Mejorar las políticas relacionadas con la cualificación continua, en la gerencia y administración del recurso humano en toda la comunidad educativa.
- Replantear procesos curriculares, metodológicos y administrativos, en concordancia a la ley y al momento histórico en que vivimos.
- Incluir a los padres de familia en la participación significativa de las actividades escolares
- Capacitar al estudiante para tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos de la Institución, la familia y la sociedad, fortaleciendo valores de solidaridad y cooperación frente a las necesidades que plantea el contexto.
- Orientar los procesos investigativos a partir de conocimientos teóricos y prácticos para beneficio individual y colectivo.

Filosofía Institucional: la Filosofía está comprometida en la formación integral, basada en valores, principios de carácter moral y ético en los campos específicos del saber, con la nueva visión de la educación, capaces de hacer realidad los sueños, actitudes y aptitudes intelectuales, espirituales, afectivas, estéticas y físicas que promuevan una personalidad consciente, capaz de ejercer sus derechos, de cumplir sus deberes, con espíritu crítico-reflexivo, que interactúe con sus semejantes, con su entorno, cuidando los recursos que son su patrimonio y el de la futuras generaciones, orientando a la juventud hacia metas productivas que respondan a los requerimientos del contexto individual, cultural, social y a los avances científicos y políticos. La filosofía hace parte de la humanización y personalización en sus programas de inclusión, donde la aceptación de las diferencias individuales, sociales, culturales, físicas, éticas, religiosas e intelectuales, fortalece la autoestima y sensibilidad, posibilitando la interacción que conlleve hacia la plenitud del pensamiento y libertad.

Proceso de alianzas y acuerdos interinstitucionales².

Alianzas con el sector productivo.

La Institución, se ocupará siempre en la búsqueda de estrategias que permitan una mejor preparación de sus estudiantes en las diferentes especialidades que ofrece, dándose a la tarea de vincular a los alumnos con instituciones del sector productivo, ya sea público o privado para que tengan un escenario real de prácticas profesionales. Lo anterior se sustenta en que al ingresar los alumnos en un escenario real de prácticas, obtendrán la experiencia necesaria para el ejercicio de su profesión y de esa manera, al egresar de las aulas serán agentes pro activos en cualquier institución que se incorporen a brindar sus servicios laborales o bien al emprender o generar nuevas empresas. En este sentido, se deben firmar convenios de colaboración con diversas empresas e instituciones públicas y privadas. Estos convenios presentan una política de ganar – ganar, en virtud de que los alumnos ganan la oportunidad de aprender el ejercicio de su profesión antes de salir de la institución y las empresas obtienen la ventaja de tener a su servicio jóvenes creativos, responsables y con amplios deseos de trabajar.

Oferta de servicios a la comunidad:

Establece el portafolio de servicios de la Institución conformado por: Los servicios administrativos, biblioteca, aula múltiple, sala de audiovisuales, espacios deportivos, talleres de capacitación; los cuales operarán cada uno con su propio reglamento y condiciones para la prestación del servicio.

Relaciones interinstitucionales, convenios.

Definición y objeto de los convenios:

Para los efectos de este régimen, se entiende por “Convenio” todo acto celebrado entre el ITSIM y cualquier otra entidad pública o privada, que esté interesada en realizarlos y cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para:

a. Establecer relaciones de cooperación académico, técnica o tecnológica que apoyen sus planes, programas, proyectos, cursos o demás actividades relacionadas con la formación para el trabajo y/o la educación superior.

b. Aprovechar los programas de pregrado y postgrado en educación continua que organicen las instituciones.

² IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Mayo de 2011 [en línea]: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://tecnicoindustrialpasto.edu.co/index.php/institucion/nuestra-institucion/pei>>.

- c. Posibilitar la capacitación del personal docente o administrativo.
- d. Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica de la Escuela y facilitar su aprovechamiento por la comunidad, determinando contraprestaciones equitativas.
- e. Aportar a la solución de problemas de interés nacional.
- f. Facilitar la realización de pasantías, prácticas empresariales o captación de servicios, recursos humanos o financieros a favor del ITSIM.
- g. Captar recursos económicos con terceros en la prestación de servicios de cafeterías, fotocopadoras, canchas de fútbol, aula múltiple, sala de audiovisuales y de talleres de producción.
- h. Y otros que fortalezcan a la institución. Estos convenios deben ser conocidos, concertados y utilizados por la comunidad educativa.

Clases de convenios:

Para los efectos institucionales, existirán dos clases de convenios:

a).- Convenios marco; y, b).- Convenios específicos. Los primeros son aquellos en que los compromisos interinstitucionales son definidos de manera general y requiere de otros convenios (los específicos) para su ejecución, cuando lo amerite. Los convenios específicos son aquellos en los que se establecen obligaciones puntuales, ejecutables y determinadas.

Ámbito de la norma: el presente reglamento regula el proceso de celebración de los convenios interinstitucionales entre el ITSIM y otras personas y entidades jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén dentro del ámbito de los actos sujetos a procedimientos contractuales regulados por la Ley de Contratación Pública o Ley de Consultoría.

Integración del comité asesor: éste comité deberá ser elegido por toda la comunidad educativa y la integrará un representante de cada una de las sedes presidida por el rector quien es el ordenador del gasto.

Del trámite y aprobación - requerimiento e informes: para la celebración de un convenio la unidad académica o administrativa promotora o que tenga afinidad con la propuesta, presentará al comité asesor, la solicitud e informe, con la respectiva fundamentación en la que se evidencie las razones de su necesidad o conveniencia.

Informes internos: el comité asesor solicitará a las dependencias institucionales que estime deban avalar la solicitud, emitan los informes sobre la conveniencia institucional para su celebración.

Proceso de proyección a la comunidad³

Oferta de servicios a la comunidad.

La institución ofrece la modalidad de educación en tecnología. En el orden integral la técnica industrial brinda seis especialidades de formación en bachillerato: Mecánica Industrial, Industria de la madera, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica, Dibujo técnico, Informática y Sistemas. Como ejercicio que le permite a la comunidad educativa iniciar su transformación en las políticas, culturales y prácticas para la transformación institucional hacia la inclusión. Con el programa de manejo del tiempo libre se trabajara en los fines de semana, los días sábados, talleres matemáticos, talleres de lectoescritura, preparación ICFES, PRUEBAS SABER, música teatro, danza y la banda de paz. Con los padres de familia se dio inicio a la ESCUELA DE PADRES desarrollando temas como pautas de crianza, manejo de autoridad, responsabilidad de los padres con los hijos, la escuela y la sociedad. Además cuenta con:

- Servicio de biblioteca de lunes a viernes en los horarios de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00
- Uso del aula múltiple y audiovisuales con previa autorización del personal administrativo.
- Uso de los espacios deportivos con previa autorización de los directivos de la institución
- Programas de desayunos y refrigerios establecidos por el ICBF

Características oferta de servicios a la comunidad:

1. Utilización de estrategias para el conocimiento mutuo de la comunidad.
2. Participación activa de la comunidad en actividades conjuntas.
3. Programa de integración dando respuesta a necesidades y situaciones polémicas y a sus expectativas.
4. Propende mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.
5. Seguimiento y control de los programas y actividades con la comunidad educativa.
6. Promueve el desarrollo el desarrollo comunitario a través de los contactos y convenios productivos de bienes y servicios.

³ IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Mayo de 2011 [en línea]: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://tecnicoindustrialpasto.edu.co/index.php/institucion/nuestra-institucion/pei>>.

Uso de la planta física y de los medios:

La institución pone a disposición de la comunidad educativa algunos de sus recursos físicos, como respuesta a demandas específicas. Tiene programas que permiten a un número reducido de estudiantes a hacer uso de esos recursos como una sala de informática, servicio de biblioteca, de internet en red, de canchas deportivas adecuadas para la capacidad de estudiantes que alberga la institución.

1.3 MARCO REFERENCIAL

1.3.1 El Plan Vive Digital 2010 - 2014⁴

Vive Digital, es el plan que busca que el país dé un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del ecosistema digital nacional.

El Plan responde al reto del gobierno de alcanzar la prosperidad democrática gracias a la apropiación y el uso de la tecnología. **Vive Digital** le apuesta a la masificación de Internet. Está demostrado que hay una correlación directa entre la penetración de Internet, la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la generación de empleo y la reducción de la pobreza. El plan **Vive Digital** conlleva entonces importantes beneficios sociales y económicos.

Según estudios de Raul Katz, de la Universidad de Columbia, en el caso Chileno aumentar en 10% la penetración de Internet generó una reducción en el desempleo del 2%. Según el UNCTAD Information Economy Report 2010, en países en desarrollo como Filipinas e India, por cada empleo generado en la industria TIC se generan entre 2 y 3.5 empleos adicionales en la Economía. Según el Banco Mundial y el reporte del Foro Económico Mundial, The Global Information Technology Report 2010, hay una correlación directa entre el Network Readiness Index, que mide el uso y desarrollo de las TIC, y su competitividad internacional.

Se encuentra que Colombia debe superar diversas barreras para lograr la masificación de Internet. Se tienen barreras en todas las partes del ecosistema digital, es decir, en infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. En la propuesta de **Vive Digital** se analizan éstas barreras y se proponen diversas iniciativas para superarlas.

Vive Digital, una experiencia participativa

La propuesta del Plan Vive Digital fue presentada el 28 de octubre en Andicom 2010 y durante el mes de noviembre se recibieron comentarios y sugerencias a través de

⁴ Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC. Plan Vive Digital Colombia 2010-2014 - Documento Vivo del Plan Versión 1.0 [en línea]: Bogotá D.C., 2011 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/articles1510_recurso_1.pdf>

la página www.vivedigital.gov.co. Durante este proceso se ha trabajado en equipo y contado con los aportes de compañías privadas, entes gubernamentales, instituciones internacionales e individuos.

Las iniciativas que los 13 Ministerios formularon para el plan de tecnología Vive Digital se publicaron en el sitio Web: del Plan Vive Digital el 28 de octubre de 2010. En el Plan Vive Digital, 27 propuestas y 6 temas relacionados con el plan y su contexto fueron puestos a discusión pública, en forma de foros en línea, garantizando así transparencia y equidad en la participación.

1.3.2 Puntos Vive Digital Plus o Fase 2⁵

Proyecto: Puntos Vive Digital Plus.

Es una iniciativa que busca combinar el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que permita integrar la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC bajo un mismo lugar (Establecimiento Educativo Público Técnico o Técnico académico) a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, así como formar recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software contribuyendo al desarrollo de los Colombianos, pues genera y promueve mayor productividad y el aprendizaje permanente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Generar escenarios interactivos de trabajo a nivel nacional, en los cuales se desarrollen procesos de formación y elaboración de proyectos colaborativos, que permita potencializar el talento humano y el sector de contenidos creativos digitales.
- Adelantar procesos de formación a la comunidad, creativos y desarrolladores de nuevas tecnologías y tendencias y fomentar la multiplicación de estos conocimientos mediante la creación de comunidades virtuales.
- Facilitar las herramientas necesarias para desarrollar aplicaciones de utilidad. Utilizar las TIC para generar desarrollo productivo al ser incluidas en los procesos diarios y así aumentar la competitividad en la localidad y crear una cultura de uso habitual y productivo de la tecnología.

⁵ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>

Por lo tanto el objetivo que se pretende alcanzar va más allá de la compra e instalación de infraestructura tecnológica y está orientado a fomentar en las regiones el desarrollo de ciencia y tecnología a través de sus establecimientos públicos técnicos y técnico académico y su aplicación en el sector de los contenidos digitales.

Por otra parte, este proyecto se orienta bajo un modelo por demanda enfocándose en la convergencia económica regional, haciéndose necesario crear espacios y mecanismos para promover las respectivas sinergias locales y nacionales, y así promover y facilitar las alianzas entre los actores regionales con el Gobierno Nacional a través de formulación de proyectos en las regiones (Modelo bottom-up) para garantizar la integración, corresponsabilidad y apropiación de la iniciativa Puntos Vive Digital Plus por parte de las mismas. Dichas alianzas son esenciales para acelerar y masificar elementos indispensables de la política de ciencia, tecnología e innovación como los son el uso y la apropiación de TIC's a nivel nacional, debido a que son estas las que permiten aunar recursos y esfuerzos para alcanzar mayores niveles de cobertura y generar las dinámicas de transformación cultural, consiguiendo su sostenibilidad a largo plazo, dado que por medio de las alianzas con las regiones se logra una contrapartida en recursos.

Por lo anterior, esta iniciativa busca:

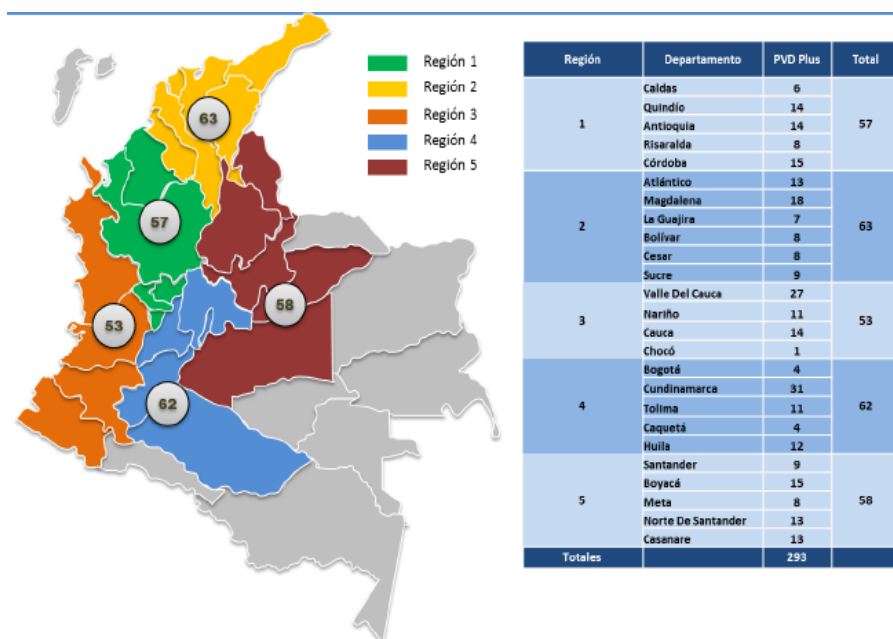
- Contribuir en el desarrollo de los ecosistemas digitales en los departamentos de Colombia mediante el apoyo a la ciencia, tecnología, la innovación y el emprendimiento innovador en TIC, así como el mejoramiento continuo en cada región.
- Estimular la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación regionales.
- Promover y facilitar las alianzas de los actores regionales con el Gobierno Nacional para garantizar la integración, corresponsabilidad y apropiación de las TIC por parte de las regiones,

Ubicación de los Puntos Vive Digital Plus

FONADE realizará gestión para la firma de los convenios con Entidades territoriales y secretarías de educación certificadas para la instalación de los PVD PLUS en los municipios indicados. La gestión aquí mencionada será ejecutada por FONADE incluso durante la ejecución del contrato con el Proveedor hasta cubrir la totalidad de los PVD PLUS asignados a cada proveedor por región.

Distribución de los PVD PLUS a implementar.

Los Puntos Vive Digital de la Fase 2 se distribuyen en 5 regiones identificadas en la siguiente ilustración (Ver gráfica 2). Para cada región se escogerá un proveedor:



Gráfica 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PVD PLUS A IMPLEMENTAR
FUENTE: Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013

Desarrollo de la política pública nacional⁶

Consideraciones generales del MinTic

En Colombia el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009 o Ley de TIC, es la entidad encargada de promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.

En los principios orientadores de la ley 1341, se incluye el Derecho a la Comunicación, la Información y la Educación y los Servicios Básicos de las TIC,

⁶ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>

resaltando el desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional, a través de los cuales el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: la libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, La ley 1341 de 2009 tiene como uno de sus principios orientadores de fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

El artículo 4 de la Ley 1341 de 2009, establece que el Estado intervendrá en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr fines como promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen TIC e incentivar y promover el desarrollo de las industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.

La mencionada ley, en su artículo 17 establece como objetivos del Ministerio TIC, entre otros: “1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los Colombianos (...) 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la Investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

Así mismo, el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, establece como funciones del Ministerio TIC, entre otras, las siguientes: “1. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional, a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios para lo cual debe: a) Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad del país en los distintos sectores; b) Formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura

y recreación, entre otras (...); 14. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad del País. (...).

La Ley 1341 en su Artículo 34- Naturaleza y Objeto del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece que “El Fondo de Comunicaciones de que trata el Decreto 129 de 1976, en adelante se denominará Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El objeto del Fondo es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal cuando haya lugar a ello, de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones. ”.

Así mismo, el Artículo 35 de la mencionada Ley- Funciones del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones define que “El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá las siguientes funciones:

1. Financiar planes, programas y proyectos para promover prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal cuando haya lugar a ello, a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los segmentos de población de menores ingresos.
2. Financiar planes, programas y proyectos para promover la investigación, el desarrollo y la innovación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones dando prioridad al desarrollo de contenidos.
3. Financiar planes, programas y proyectos para promover el acceso de los ciudadanos a servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y para la masificación del gobierno en línea.
4. Financiar y establecer planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”

Por otra parte, el documento denominado “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014” en su capítulo tercero(3) “Crecimiento sostenible y competitivo” establece en el tema de Infraestructura para la competitividad, los lineamientos de política para el sector TIC que se enmarcan en una serie de principios de promoción encabezados por la fórmula: “El mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario” dirigidos todos a la superación de brechas, tanto en el nivel de infraestructura, como en los de disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de

las TIC, mediante la consolidación de un marco normativo, institucional y regulatorio convergente. Se trata de desarrollar un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) e incentivar de forma integral la oferta y la demanda de servicios digitales para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad, para que las Empresas tanto Públicas como Privadas encuentren de ahora en adelante atractivo penetrar nuevos mercados en los que antes no se consideraba viable invertir.

Atendiendo los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional desarrolló el Plan Vive Digital Colombia formulado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual busca que se generen las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones, aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, aumente la penetración de Banda Ancha, se intensifique el uso y la apropiación de las TIC, así como la generación de contenidos y aplicaciones convergiendo dentro de un “Ecosistema Digital”. En el marco de dicho ecosistema, se definieron dos dimensiones estratégicas. La Dimensión 1 es el “Desarrollo del Ecosistema Digital” El cual tiene como uno de sus objetivos impulsar la industria de aplicaciones y contenidos y cuyo propósito es impulsar su crecimiento en el país a partir de los cuatro componentes: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios y la Dimensión 2 es el “Entorno del Ecosistema Digital” cuyo propósito es consolidar el Sistema de las TIC y la organización del Ministerio TIC que apoyen el desarrollo del Ecosistema del país a través de varios objetivos. Con este Plan Vive Digital se pretende estimular tanto la Oferta (Infraestructura y Servicios) como la Demanda (Aplicaciones y Usuarios) del Ecosistema Digital que permita la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.



Gráfica 3. ECOSISTEMA DIGITAL EN COLOMBIA

FUENTE: Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013.

Teniendo en cuenta este Ecosistema Digital propuesto, el proyecto de Puntos Vive Digital Plus se encuentra dentro del componente de Usuarios, no obstante se encuentra articulado con el eje de Aplicaciones, buscando además promover el desarrollo de la Industria de Contenidos Digitales, brindando un conjunto de facilidades informáticas y de comunicaciones que le permitirán a los desarrolladores de contenidos digitales: acceso a la información, formación y capacitación, nuevas formas de desarrollo, trabajo en red y una oferta de servicios adecuada para sus necesidades. Adicionalmente, otras Entidades de diversa índole podrán aumentar la cobertura de sus programas de capacitación y podrán fortalecer sus programas con nuevos contenidos soportados en infraestructura de conectividad.

Con el propósito de complementar las condiciones de acceso universal a las TIC en el país, y dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y su meta; el Programa Compartel (ahora Dirección de Conectividad), promoverá la creación de 800 Puntos Vive Digital durante el período actual de Gobierno (2010 - 2014). Puntos Vive Digital nace como una estrategia nacional que complementa los lineamientos regionales en el fortalecimiento y promoción del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Con los Puntos Vive Digital se generarán en varias ciudades y en cabeceras municipales del país escenarios colaborativos de trabajo que permitirán procesos de formación y capacitación enfocados a necesidades puntuales de la comunidad y al desarrollo de proyecto colaborativos y emprendimiento que permitirán potencializar el talento humano. Para la consecución de dicha meta de 800 PVD, se ha contemplado un proceso que contará con varias fases, dado que se trata de una estrategia en la que se articulan diversos actores, por lo cual el alcance se prevé de la siguiente forma:

i) Fase 0: Contempló la instalación de 71 Puntos Vive Digital, a través de un modelo por oferta con FONADE quien realiza la gerencia integral del proyecto, incluyendo la suscripción de contratos interadministrativos con empresas públicas de telecomunicaciones de reconocida trayectoria y experiencia para su implementación.

ii) Fase 1: La estrategia se enmarcó bajo un modelo por demanda, con el objetivo de empoderar a las comunidades en sus regiones, así como a las mismas entidades públicas estimulándolas por medio de la demanda, con el objetivo de generar mayor sostenibilidad a largo plazo para promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y cierre de la brecha digital, de manera que las TIC se presentan como un elemento indispensable para el desarrollo sostenible de proyectos en un ambiente de economías regionales, utilizando como punto de referencia los municipios que cuenten con cobertura de una red terrestre de banda ancha en la medida que el Fondo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (FONDO de TIC) del Ministerio TIC garantice a través de este medio buenos niveles del servicio de conectividad. Por lo anterior, el Ministerio TIC a través de Compartel (hoy llamado Dirección de Conectividad) invitó mediante una convocatoria pública a Entidades Públicas y/o Entes Territoriales a que presentaran sus ofertas solicitando

uno o más PVD en las regiones respectivas. La convocatoria se realizó desde el 13 de Agosto al 21 de Septiembre de 2012, en donde la Entidad Territorial y/o Ente Público se compromete a la disposición del sitio y a la operación del Punto Vive Digital, la cual corresponde a: pago de servicios públicos, disposición de un administrador, divulgación y apropiación de cada Punto Vive Digital. Los compromisos adquiridos por las partes son formalizados mediante convenios interadministrativos. Por su parte, el MINTIC a través de FONADE suministra toda la infraestructura técnica y servicio de conectividad. De acuerdo con los resultados de la Convocatoria Pública de Puntos Vive Digital Fase 1 del año 2012, se solicitaron 896 Puntos Vive Digital para 556 municipios. De las 896 solicitudes de PVD se tuvieron 341 PVD asignados en 25 departamentos.

iii) Fase 2: En consecuencia con los resultados tan exitosos de la convocatoria de la Fase 1, la estrategia de esta fase se enmarca nuevamente bajo un modelo por demanda, realizando una nueva convocatoria, con el objetivo de empoderar a las regiones estimulándolas por medio de la demanda, con el objetivo de generar mayor sostenibilidad a largo plazo al proyecto. Esta fase comprende tanto Puntos Vive Digital tradicionales como Puntos Vive Digital con características ampliadas, que como marca se llamarán Puntos Vive Digital Plus, a continuación se explicará el Punto Vive Digital Plus.

Esta fase incluye componentes adicionales a los de un PVD tradicional, incentivaremos el desarrollo de software, desarrollo de aplicaciones, animación y producción de contenidos, entre otros. Esta fase estará orientada a los estudiantes de educación media vocacional convirtiéndolos en personas emprendedoras y generadoras de nuevos conocimientos en torno a la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software; de esta manera y mediante la implementación de esquemas de trabajo colaborativo se contribuirá con la formación de talento humano calificado, la generación de empleo, el fortalecimiento de la Industria TIC y el aumento de la productividad. Todo esto, apuntando a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada.

Se incluyen estos componentes adicionales, puesto que La industria de contenidos digitales se encuentra en el espacio de convergencia de la producción creativa y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El crecimiento de los últimos años de la industria de Contenidos Digitales a nivel mundial en la mayoría de sus subsectores es de más de dos dígitos; es decir, esta industria tienen un potencial mundial 28 veces mayor que la industria del Café.

Así las cosas, el Ministerio TIC a través de la Dirección de Conectividad lanza la convocatoria de Puntos Vive Digital Fase 2, en donde las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas a través de las Secretarías TIC pueden solicitar sus Puntos Vive Digital Plus.

Estrategia de la convocatoria Puntos Vive Digital Plus o fase 2⁷

Esta estrategia se enmarca bajo un modelo por demanda, en donde las Secretarías de Educación de la Entidades Territoriales certificadas presentarán su solicitud en articulación con la Secretaria TIC para la implementación de los Puntos Vive Digital Plus (PVD+), y se procederá a suscribir el respectivo convenio interadministrativo. Así mismo, para la presentación de la solicitud de PVD Plus es obligatorio contar con un aliado que será el encargado de desarrollar el componente de Apropiación de TIC. Dicho aliado deberá demostrar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de proyectos relacionados con promoción de contenidos digitales, o formación de desarrollo de software, animación y/o aplicaciones para dispositivos móviles o videojuegos o fomento del emprendimiento digital. La experiencia a que se refiere el presente numeral deberá ser acreditada mediante certificaciones de experiencia expedidas por el representante legal (o por aquel respecto del cual se acrediten las facultades para expedirlas) de la persona jurídica contratante de quien pretende acreditar la respectiva experiencia. La certificación que soporta la(s) experiencia(s) del aliado que se presente, únicamente puede ser remplazada con una copia del contrato de la experiencia que se está acreditando, siempre y cuando el contrato contenga la información antes mencionada.

Cabe anotar que los contenidos digitales constituyen un subsector de las industrias creativas y son considerados intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Se reconocen como contenidos digitales los siguientes:

- Animación 3D,
- Series de animación digital,
- Dibujos animados,
- Videojuegos,
- Aplicaciones,
- e-books,
- Aplicativos,
- Material escrito o fotográfico, en audio o en video

Es importante mencionar que el Ministerio TIC no tendrá relación ni vínculo con el aliado. Adicionalmente podrá contar bajo su cuenta, riesgo y responsabilidad con varios aliados públicos o privados, los cuales apoyarán la ejecución de las obligaciones en la etapa de operación del PVD Plus, como son la sostenibilidad,

⁷ Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los puntos vive digital fase 2 en el marco del plan vive digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <http://www.fonade.gov.co/Contratos/Documentos/4361__2014060503260203%20Anexo%20T%C3%A9cnico.pdf>.

promoción, administración entre otras. En caso de que en la ejecución del proyecto se suscriba alguna alianza adicional a la formulada en la propuesta para la operación de los PVD Plus, se deberá remitir a la Entidad Contratante toda la información relacionada con el aliado adicional para su respectivo conocimiento y fines pertinentes. Para unificar términos, se considera Ejecutor a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas.

Frente a esta estrategia, se ha considerado que el aporte de cada uno de los involucrados sería:

- **Entidad contratante:** El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- a. Entregar la infraestructura instalada en sitio (equipos, mobiliario, señalización adecuaciones eléctricas y de datos) y donar la mencionada infraestructura al Ejecutor que opere el PVD Plus.
- b. Desarrollar a través de la Dirección de Apropiación de TIC la estrategia de Apropiación correspondientes al área de innovación a través de la Dirección de Apropiación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- c. Dar lineamientos entorno a la operación, apropiación y a la prestación de los servicios que se prestan en cada uno de los PVD Plus
- d. Apoyar la promoción y difusión de los servicios del PVD Plus.
- e. Vigilar y controlar la correcta ejecución del Convenio a través de la supervisión
- f. Realizar la coordinación necesaria para que el objeto del Convenio se cumpla.
- g. Las demás propias de la naturaleza del objeto Contratado.

- **Ejecutor:** Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas capaces de suscribir Convenios interadministrativos.

- a) Poner a disposición 3 espacios físicos, dentro de un Establecimiento Educativo Público Técnico o Técnico Académico, para las 4 áreas definidas para el PVD Plus, que tengan un área total de mínimo 180 m² o áreas mínimas de (70 m², 60m², 50 m²,) con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, por un período mínimo de 7 meses o hasta el término de la vigencia del Convenio.

- b) Realizar las adecuaciones del sitio físico correspondiente a obras civiles necesarias para que las instalaciones se encuentren en buen estado y pueda cumplir con un buen funcionamiento del PVD Plus.
- c) Garantizar el pago del servicio de conectividad a Internet en el PVD Plus, proporcionando un mínimo de canal de 6 Mbps dedicados, de acuerdo con las condiciones mínimas, por un período mínimo de 7 meses o hasta el término de la vigencia del Convenio.
- d) Garantizar el pago de los servicios públicos de cada lugar físico donde se implementará el PVD Plus, así como el aseo y vigilancia ya sea de tipo electrónico o personal, garantizando el óptimo estado y seguridad del lugar por un período mínimo de 7 meses o hasta el término de la vigencia del Convenio.
- e) Garantizar la operación, administración y gestión, del (los) Punto(s) Vive Digital Plus seleccionado(s), de conformidad con los lineamientos establecidos, incluyendo la selección y contratación del(los) administrador(es) que se necesite(n) por cada Punto Vive Plus, por un período mínimo de 7 meses o hasta la vigencia del término del Convenio. Cuando haya un cambio de administrador, el administrador saliente deberá entregar toda la información respecto de la capacitación de los equipos efectuada por el proveedor al administrador entrante.
- f) Garantizar a través del Aliado la ejecución del componente de apropiación de acuerdo a los lineamientos.
- g) Garantizar la promoción y difusión del PVD Plus.
- h) Una vez instalada la infraestructura técnica en el PVD Plus, por parte del proveedor, El Ejecutor tiene la obligación de adelantar y tomar las medidas administrativas necesarias para recibir la donación de todos los bienes que comprende el PVD Plus como son: equipos, mobiliario, señalización y red de datos y eléctrica.
- i) Garantizar la sostenibilidad del PVD Plus hasta la vigencia del convenio interadministrativo. Para esto se recomienda contar con un ALIADO, este puede ser privado o público. Quien apoyará la ejecución de las obligaciones en la etapa de operación del PVD Plus.
- j) Apoyar y prestar su colaboración en el desarrollo de los diferentes proyectos y/o estrategias adelantadas por el Ministerio TIC cuando sea requerido.
- k) Entregar informes mensuales respecto de los avances en la operación a partir del inicio de la operación del Punto Vive Digital Plus y hasta la vigencia del convenio. Así como los solicitados por la entidad contratante.

- l) Garantizar que el PVD Plus estará abierto a la comunidad mínimo en horario extracurricular en las salas de innovación y entretenimiento, para las áreas de entrenamiento y centro de producción de contenidos, el ejecutor se deberá garantizar el uso constante mínimo de 8 horas diarias, 5 días a la semana para prestar las capacitaciones a los estudiantes de 10 y 11 de las diferentes jornadas; salvo que ocurra algún evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- m) Determinar las tarifas en las áreas de innovación y entretenimiento, de acuerdo con la sostenibilidad de cada Punto Vive Digital Plus, teniendo en cuenta para todos los casos el Anexo “ANÁLISIS DE LAS TARIFAS A COBRAR EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL” el cual se constituirá en el límite tarifario. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el FONDO TIC le entrega tanto los bienes, equipos y mobiliario, el ejecutor podrá brindar todos los servicios del PVD Plus de forma gratuita a la comunidad, sin dejar de lado el cabal cumplimiento de sus obligaciones para la correcta operación y administración del Punto Vive Digital Plus.
- n) Mantener total coordinación con FONDO TIC, para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el componente de Apropiación de TIC y la operación misma del PVD Plus, de acuerdo con los lineamientos de política del Ministerio TIC.
- o) Desarrollar las metodologías, estrategias, contenidos y todo aquello que resulte necesario para la instrumentalización del Punto Vive Digital Plus a su cargo.
- p) Prestar colaboración para el cumplimiento de la labor encomendada al supervisor y/o interventor de acuerdo con lo establecido en el convenio, en el presente documento y atender las observaciones que éste le formule, siempre que éstas sean de carácter contractual. Así mismo, entregar la información y documentos que el supervisor y/o interventor solicite.
- q) Presentar al supervisor y/o interventor las observaciones y sugerencias para garantizar la cabal ejecución del convenio.
- r) Asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante y/o el supervisor y/o interventor del convenio.
- s) El Ejecutor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente y la aplicable al momento de la adecuación y operación del Punto Vive Digital Plus, en donde deberá tener presente las siguientes actividades:
 - Identificación de Impactos: El Ejecutor deberá identificar los posibles impactos ambientales generados por las actividades de adecuación y

operación, entre los que se encuentran: generación de residuos sólidos, escombros, ruido, entre otros.

- Actividades de Prevención y Mitigación: Comprende las actividades encaminadas a prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales identificados anteriormente.
 - Actividades de Control: En esta etapa, se realiza y se define el seguimiento y control a las actividades de prevención y mitigación establecidas anteriormente.
- t) Acatar las instrucciones que le imparte el supervisor y/o interventor para el proyecto, en aras de mantener y mejorar la operación del PVD Plus.
- u) Presentar certificado de inclusión dentro de la póliza-seguro contra todo riesgo que posea o constituir una póliza-seguro contra todo riesgo, amparando la infraestructura técnica que le será donada en el PVD Plus. En la inclusión a la póliza-seguro contra todo riesgo o la nueva póliza deben figurar como beneficiario FONDO TIC hasta la terminación del plazo convenio interadministrativo. Adicionalmente, adquirir las demás pólizas adquiridas para la suscripción del convenio.
- v) Realizar el procedimiento necesario para cambiar el plan de estudios (PEI) e incluir contenidos y/o asignaturas relacionadas con énfasis en TIC, en el año 2014.
- w) Atender las instrucciones de la Entidad Contratante para la implementación y operación del PVD Plus e informarle cualquier irregularidad que se presente en la ejecución contractual.
- **Administrador**

Las actividades mínimas que deberá desarrollar cada administrador son:

- a. Administrar el sitio (abrir y cerrar el punto, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del Punto Vive Digital Plus, atender a los usuarios, manejar el Sistema de Administración y Control.
- b. Desempeñarse como examinador durante las jornadas de certificación de competencias básicas, de acuerdo a las indicaciones que se le den por parte de la entidad certificadora (aliado).
- c. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías, etc.

d. Difundir entre las personas que participen en los procesos de formación, el material pedagógico correspondiente para cada una de las capacitaciones. Para los procesos que se adelanten como alianzas con otros actores para el desarrollo de capacitaciones sobre temas específicos, la producción y difusión del material pedagógico se hará en coordinación con estos últimos.

e. Guiar a los usuarios en el uso de Internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el Punto Vive Digital Plus de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.

f. Una vez puesto en operación el PVD Plus, el administrador podrá participar en ciclos de formación a través de la Academia Virtual de Gestores de TIC, que siendo una iniciativa apoyada por el Ministerio TIC busca fortalecer de manera virtual las capacidades, conocimientos y saberes de las personas que administran y lideran centros de acceso público a TIC. MINTIC dará a conocer al ejecutor de manera oportuna, los cursos en los que los administradores podrán participar, la forma y fechas de inscripción.

- Capacitación al administrador entregada por el MINTIC a través del Proveedor o Sobre el manejo de los equipos entregados y donados por La Entidad Contratante en el Punto Vive Digital Plus:

La Entidad Contratante a través de la contratación de un Proveedor, realizará antes de la entrada de operación de cada PVD Plus, una capacitación la cual dispondrá de un tiempo de por lo menos 10 horas en las cuales al(los) administrador(es) del PVD Plus o a quien designe la Entidad Territorial, se les explicará cómo quedó configurada la red y cómo pueden acceder a la misma con el fin que en adelante se hagan cargo de la misma. Cabe resaltar que esta capacitación será teórico-práctica para desarrollar las destrezas mínimas requeridas en el(los) administrador(es) de cada Punto Vive Digital Plus.

Se contemplarán entre otros, los siguientes aspectos para la capacitación:

1. Inspección física de la red implementada.
2. Hacer una prueba de impresión y proyectar la imagen de uno de los computadores mediante el video proyector interactivo.
3. Contemplar además aspectos como: características de los equipos instalados, manejo y cuidado de los equipos instalados, manejo de la línea de soporte de los equipos de cómputo suministrados en la solución y del servicio de conectividad.

Sobre el manejo administrativo y desarrollo de sus funciones principales:

- Cada uno de los administradores deberá participar de los cursos virtuales ya sea con tutor o autogestionables, que el MINTIC a través de su estrategia para formación a administradores y líderes de centros de acceso comunitario a TIC ponga a disposición del proyecto durante los meses de duración del mismo.
- Una vez cumplido el ciclo de formación por cada uno de los administradores, la Entidad les hará entrega de un certificado que los acredite como Líderes TIC.
- El MinTIC dará a conocer de manera oportuna las fechas de apertura de inscripciones a los ciclos de formación asistida, así como las demás indicaciones que sean pertinentes.
- El acceso de los administradores a los cursos virtuales así como su participación, estarán a cargo del MINTIC y por lo tanto no representa un costo adicional.

Aspectos técnicos del PVD PLUS⁸

Dimensionamiento de la solución de un PVD PLUS.



Gráfica 4. DIMENSIONAMIENTO DE UN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS
FUENTE: Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013.

Distribución de áreas estimadas para el PVD PLUS.

De conformidad con las áreas establecidas en el dimensionamiento de la solución de un PVD PLUS, los espacios dimensionados para cada sala se contemplan de la siguiente manera:

Tabla 1. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS ESTIMADAS PARA EL PVD PLUS

AREAS PVD+ (m2)	TIPOLOGIA	
	A (m2)	Espacios Físicos (m2)
ENTRENAMIENTO	60	60
CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	50	50
INNOVACION Y SALA DE ACCESO A TIC PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	70
ENTRETENIMIENTO	20	
RECEPCION	12	
AREA DE ALMACENAMIENTO (CUARTO DE ASEO, CUARTO ELECTRICO (RACK))	8	
AREA TOTAL (m2)	180	180

FUENTE: Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013

⁸ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>.

Tipología de un PVD PLUS

Definida el área mínima para el establecimiento de un Punto Vive Digital Plus y la distribución de la infraestructura técnica, se establece una (1) tipología con las cantidades que se describen a continuación:

Tabla 2. CANTIDADES ÁREA DE INNOVACIÓN

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
ÁREA DE INNOVACION	COMPUTADOR TIPO PORTATIL	UNIDAD	12
	DIADEMA PARA EQUIPO PORTATIL	UNIDAD	12
	GUAYA DE PORTATILES	UNIDAD	12
	LICENCIAMIENTO OFFICE	UNIDAD	14
	CAL EQUIPOS	UNIDAD	14
	AIRE ACONDICIONADO 32000 BTU (Aplica para altitud entre 1000 y 2000 m.s.n.m.)	UNIDAD	0
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU (Aplica para altitud entre 0 y 1000 m.s.n.m.)	UNIDAD	1
	CAMARA IP	UNIDAD	1
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	10
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	6
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	8
	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	6
	MOBILIARIO PUESTOS DE USUARIOS (MESA TIPO ISLA 6 PERSONAS)	UNIDAD	2
	SILLAS USUARIO	UNIDAD	14
	VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO	UNIDAD	1
	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
	CAMARA WEB EXTERNA	UNIDAD	1
	HOME CINEMA	UNIDAD	1
	MODULO DE CAPACITADOR	UNIDAD	1
	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	1
	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	1
	LINEA BRAILLE	UNIDAD	1
	IMPRESORA BRAILLE	UNIDAD	1
	TELEVISOR LED DE 32"	UNIDAD	1
	JUEGO DE LAMPARAS ESCUALIZABLES	UNIDAD	1
	LUPAS ELECTRÓNICAS	UNIDAD	1
	COMPUTADOR DISCAPACITADO	UNIDAD	1
	MOBILIARIO CAPACITADOR (PC + Impresora Braille)	UNIDAD	1
	MESA DISCAPACIDAD (para el TV y la LUPA)	UNIDAD	1

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 3. CANTIDADES ÁREA DE ENTRENAMIENTO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
AREA DE ENTRENAMIENTO	COMPUTADORES DE ESCRITORIO GAMA MEDIA	UNIDAD	16
	SERVIDOR	UNIDAD	1
	GABINETE SERVIDOR	UNIDAD	1
	VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1
	TABLET DIGITAL - DISEÑO	UNIDAD	16
	ADOBE SUITE PRODUCTION PREMIUM CS6	UNIDAD	16
	LICENCIAS DE TOOM BOOM HARMONY SOLUTION	UNIDAD	16
	LICENCIAS SOFTWARE UNITY + TEAM FULL VERSION	UNIDAD	8
	LICENCIA SOFTWARE ADOBE CREATIVE SUITE 6 MASTER COLLECTION	UNIDAD	16
	LICENCIA SOFTWARE AUTODESK ENTERT. CREATIVE SUITE ULTIMATE	UNIDAD	8
	LICENCIAS DE BLENDER (OPEN SOURCE)	UNIDAD	16
	LICENCIAS DE SCRATCH (OPEN SOURCE)	UNIDAD	16
	LICENCIAS SOFTWARE PARA DESARROLLAR STOPMOTION	UNIDAD	16
	CAL EQUIPOS (Si el S.O es Windows Server)	UNIDAD	16
	PUESTOS DE ESCRITORIO	UNIDAD	15
	MODULO DE CAPACITADOR	UNIDAD	1
	SILLAS USUARIO	UNIDAD	15
	SILLA GIRATORIA (Capacitador)	UNIDAD	1
	AIRE ACONDICIONADO 32000 BTU (Aplica para altitud entre 1000 y 2000 m.s.n.m.)	UNIDAD	0
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU (Aplica para altitud entre 0 y 1000 m.s.n.m.)	UNIDAD	1
	CAMARA IP	UNIDAD	1
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	11
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	11
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	8
	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	13
	UPS 3 Kva	UNIDAD	1

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 4. *CANTIDADES ÁREA DE ENTRETENIMIENTO*

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
AREA DE ENTRETENIMIENTO	TELEVISOR LED FULL HD DE 40"	UNIDAD	2
	SOPORTES TELEVISOR	UNIDAD	2
	BASE PARA CONSOLA	UNIDAD	2
	CONSOLA DE VIDEO JUEGOS	UNIDAD	2
	VIDEO JUEGOS	UNIDAD	10
	CAMARA IP	UNIDAD	1
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	2
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	1
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	3
	SILLON	UNIDAD	2
	VITRINA PARA CONTROLES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1
	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	2

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 5. *CANTIDADES RECEPCIÓN Y REGISTRO*

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
RECEPCIÓN Y REGISTRO	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE RED	UNIDAD	1
	WINDOWS SERVER	UNIDAD	1
	LICENCIAMIENTO OFFICE	UNIDAD	1
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
	CAMARA IP	UNIDAD	1
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	2
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	3
	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	3
	COUNTER RECEPCION PRINCIPAL	UNIDAD	1
	SILLA GIRATORIA (Administrador)	UNIDAD	1

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 6. CANTIDADES CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y CONTENIDOS	MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICOS UHF + BASE Y 1 UNIDAD	UNIDAD	1
	MICRÓFONO CON CABLES Y PROTECCIÓN DE VIENTO	UNIDAD	2
	TELEVISOR LED DE 32"	UNIDAD	1
	SOPORTE TELEVISOR	UNIDAD	1
	FONDOS KROMA VERDE O GREEN SCREEN	UNIDAD	1
	PARRILLA LUCES (RIELES COLGANTES)	GLOBAL	1
	TRIPODE PARA LUCES LARGO	UNIDAD	1
	TRIPODE PARA LUCES CORTO	UNIDAD	1
	CÁMARA DE VIDEO FULL HD	UNIDAD	1
	TRIPODE CABEZA FLUIDA	UNIDAD	1
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD	1
	SERVIDOR	UNIDAD	1
	GABINETE SERVIDOR	UNIDAD	1
	TABLET DIGITAL	UNIDAD	1
	COMPUTADOR DE ESCRITORIO GAMA MEDIA	UNIDAD	1
	LICENCIA SOFTWARE ADOBE CREATIVE SUITE 6 MASTER COLLECTION	UNIDAD	1
	INTERFAZ AVID MBOX DE MICROFONOS + PROTOOL 9	UNIDAD	1
	UPGRADE A PROTOOLS HD	UNIDAD	1
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	2
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	10
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	5
	GRABADORA DE AUDIO DIGITAL	UNIDAD	2
	MEZCLADOR DE VIDEO	UNIDAD	1
	MEZCLADOR DE AUDIO PARA ESTUDIO	UNIDAD	1
	ACONDICIONAR EL ESPACIO	M2	1
	LICENCIA DE HARD DATA RADIO	UNIDAD	1
	AUDIFONOS DE ESTUDIO PROFESIONAL	UNIDAD	1
	Cable blindado de 6 m	UNIDAD	9
	Cable de 2RCA	UNIDAD	3
	EXTENSIONES DE RCA PARA PRODUCCION DE TELEVISION 20 M2	UNIDAD	3
	EXTENSIONES DE RCA PARA PRODUCCION DE TELEVISION 50 M2	UNIDAD	0
	Convertidores y conectores varios	GLOBAL	1
	UPS de 3 KVA	UNIDAD	1
	MOBILIARIO PRODUCCIÓN	UNIDAD	1
	SILLAS PRODUCCIÓN	UNIDAD	2

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 7. CANTIDADES ÁREA DE ALMACENAMIENTO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
ALMACENAMIENTO	RACK DE COMUNICACIONES 12U	UNIDAD	1
	UPS de 3 KVA	UNIDAD	1
	SWITCH 24 PUERTOS	UNIDAD	3
	PUNTO ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	4
	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
	PUNTOS DE DATOS (Por la misma canaleta de la red eléctrica)	UNIDAD	2
	SISTEMA PUESTA A TIERRA UNA VARILLA	UNIDAD	0
	SISTEMA PUESTA A TIERRA MALLA (3 VARILLAS)	UNIDAD	1
	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	2
	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU	UNIDAD	1

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Tabla 8. CANTIDADES ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES	SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PUNTO VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
	SEÑALIZACION (AVISOS, CARTELERAS, SEÑALETICA) - Según Manual	GLOBAL	1
	KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	GLOBAL	1
	PUNTO ECOLOGICO (3 CANECAS)	GLOBAL	1
	CAPACITACION ADMINISTRADOR 10H.	UNIDAD	1
	CONSUMIBLES	GLOBAL	1
	ESTUDIOS DE CAMPO	GLOBAL	1
	ADECUACIONES	GLOBAL	1
	INFRAESTRUCTURA DE RED	GLOBAL	4
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Servicios de las áreas y su componente de apropiación⁹

A continuación se describe cual será el uso de cada área correspondiente al Punto Vive Digital Plus y los lineamientos de la formación que se brindará en cada área; no obstante el Ejecutor podrá realizar los ajustes y modificaciones a los componentes de apropiación aquí descritos según las necesidades y enfoque de cada Establecimiento Educativo.

Área de entrenamiento

Esta Área en el Punto Vive Digital Plus, se convierte en un elemento fundamental para apoyar a los talentos digitales con necesidades particulares en el desarrollo de contenidos digitales, software y aplicaciones para móviles.

El área dentro del Punto Vive Digital Plus, definida como Centro de Entrenamiento será un espacio donde los estudiantes de los grados 10 y 11 (media vocacional) así como estudiantes técnicos, tecnólogos y de educación superior accederán a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la capacitación técnica en Producción de Contenidos Digitales, desarrollo de software, animaciones 2D 3D, video juegos, entre otros.

En tal sentido, se brindará un conjunto de facilidades informáticas y de comunicaciones que le permitirán a los desarrolladores de Contenidos Digitales: acceso a la información, formación y capacitación, nuevas formas de desarrollo, trabajo en red y una oferta de servicios adecuada para sus necesidades. Adicionalmente, otras entidades de diversa índole podrán aumentar la cobertura de sus programas de capacitación y podrán fortalecer sus programas con nuevos contenidos soportados en infraestructura de conectividad.

Formación área de entrenamiento

- a. Talleres y cursos técnicos:** el aliado estará encargado de desarrollar las actividades correspondientes para garantizar el funcionamiento de esta área, así como el logro de los objetivos planteados. Para esto, deberá estructurar y desarrollar el componente de capacitación y/o formación de competencias a partir de una estructura conformada por unas etapas específicas, contenidos, temáticas y horarios.

⁹ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>.

Centro de producción de contenidos

El centro de producción de contenidos digitales del PVD Plus es un espacio físico con recursos tecnológicos y humanos para producir diferentes contenidos digitales escritos, fotográficos, en audio y en video. Estos contenidos deben de ser susceptibles de socializarse a través de la web. El centro de producción de contenidos digitales se constituirán en espacios autónomos en los que tanto las comunidades como los estudiantes puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la internet para la divulgación de sus discursos, lo que no sólo logrará que las producciones que se hagan se socialicen sino más importante aún, sentará los cimientos para la construcción de una identidad comunicativa propia. En ese orden de ideas, cada uno de los centros de producción de contenidos digitales debe tener como fundamento:

- **Concepción del bien común:** los centros de producción de contenidos digitales deben de entender a la información como un bien común. Los hechos que suceden al interior de la comunidad le pertenecen a la comunidad y es esta la que está llamada a contar sus historias y a difundirlas para que desde otros medios se socialicen.
- **Construcción de identidad:** es importante que la información que se produzca, ya sea de carácter local, nacional o internacional, no desconozca nunca a sus productores como miembros de una comunidad, pues esto no sólo posiciona al productor de contenidos en un sitio, sino que lo pone en un contexto global, en la que su voz, la voz de la comunidad, sienta bases, propone perspectivas y construye democracias.
- **Participación:** por ser una propuesta rotulada como comunitaria, debe propiciar espacios para la participación de todos los miembros de la comunidad, para lograr esto, jornadas de autoformación serán claves, pues pondrán la experiencia de algunos al servicio de muchos. Para lograr estos fines, los Centros de Producción de Contenidos Digitales tendrán como filosofía el aprendizaje colaborativo, entendido como “el conjunto de métodos de instrucción y entrenamiento apoyados con tecnología así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social), donde cada miembro del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como del de los restantes miembros del grupo”.

El aprendizaje en ambientes colaborativos, busca propiciar espacios en los cuales se dé el desarrollo de habilidades individuales y grupales a partir de la discusión entre los estudiantes al momento de explorar nuevos conceptos, siendo cada quien responsable de su propio aprendizaje. Se busca que estos ambientes sean ricos en posibilidades y más que organizadores de la información propicien el crecimiento del grupo.

Formación centro de producción y contenidos.

Uno de los objetivos específicos del proyecto a través del centro de producción de contenidos es masificar en internet el contenido orientado a la preservación de la cultura de las comunidades vulnerables. Para ello, es necesario que exista un equipo de acompañamiento permanente, por comunidad, para que apoyen la generación del contenido descrito. Las comunidades deben ser responsables de la idea, producción y difusión en internet del contenido que se genere, por la cual la obligación del cooperante es de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica, que permita que las comunidades usuarias alcancen las siguientes competencias:

- Utilización de terminales.
- Formación de generadores de contenido digital en las comunidades:
 - Administración en redes sociales (Ej. Facebook, Twitter, etc)
 - Video digital y utilización de plataformas como YouTube
 - Edición básica de video, sonido y fotografía
 - Utilización de herramientas de Geo-referenciación básicas (Ej. Google maps)
 - Generación de contenido radial comunitario
 - Apoyo para el desarrollo de plataforma (s) en internet con contenido cultural o fortalecimiento de las emisoras comunitaria
 - Por cada comunidad/organización se debe generar y divulgar en internet contenido digital que permitan difundir aspectos relevantes de su cultura, tradición y lengua.

Área de innovación

Es un área para formar en competencias digitales a la comunidad en general. A través de esta área se ofertarán cursos enfocados a la capacitación básica en TIC mediante sesiones presenciales y virtuales. Además se ofrecerá acceso a consultas en Internet, Cursos replicables (Cloud Computing), y espacios de trabajo Colaborativo – BRAINSTORMING para la producción del sector TI entre otros

FORMACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN. Los procesos de formación en modalidad presencial y virtual para el uso y apropiación de las TIC en los niveles de alfabetización digital y/o de formación básica en TIC, estarán a cargo de la Dirección de Apropiación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes estándares y contenidos definidos por el MINTIC:

a. Estándares

- Materiales de formación: los procesos de formación presencial que se adelanten en el área de innovación y que estén a cargo del MinTIC, deberán utilizar únicamente los materiales de formación que serán publicados por el

MINTIC a través de su portal web <http://cursos.soytic.gov.co>. Los materiales de formación publicados por el MINTIC cuentan con acuerdos de licenciamiento para cada material, dichos acuerdos de licenciamiento serán comunicados por el MINTIC.

- **Plataforma de formación:** el personal encargado del área de innovación y más exactamente quienes tengan a cargo dictar los cursos de formación, habrán recibido y aprobado el curso virtual con tutor denominado “formación a formadores en alfabetización digital”, cuya duración es de 30 horas y será publicado por el MINTIC a través de su portal web <http://cursos.soytic.gov.co>. Dicho proceso será llevado a cabo a través de la iniciativa de Alfabetización en TIC puesta en marcha por la Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Comunicación.
- **Evaluación:** cada una de las personas que finalicen el proceso de formación presencial presentará una evaluación que deberá ser aprobada; la evaluación será publicada por el MINTIC a través de su portal web <http://cursos.soytic.gov.co>.
- **Certificación:** se otorgará una la certificación a los participantes que hayan aprobado la correspondiente evaluación. El formato con la certificación será publicada por el MINTIC a través de su portal web <http://cursos.soytic.gov.co>.

b. Componentes y contenidos de los cursos

- Los contenidos que se dictarán son los contenidos de formación presencial en el uso y apropiación de las TIC en los niveles de alfabetización digital y/o de formación básica en TIC, de 30 horas de duración.
- La formación presencial en el uso y apropiación de las TIC maneja un eje regido por tres aspectos:
 - **Alfabetización tecnológica:** hace referencia al uso de la tecnología para comunicar, manejar problemas y organizar información.
 - **Pensamiento crítico:** va de la mano con la resolución de problemas y los posibles caminos que permiten esta solución.
 - **Trabajo colaborativo:** es el trabajo en equipo y la colaboración al interior de sus integrantes.

Lo anterior, se trata de un programa básico de alfabetización tecnológica, diseñado con el objetivo de que los/as participantes adquieran conocimientos básicos y los integren a la vida diaria.

Área de entretenimiento

Diversión enfocada a fomentar el uso proactivo y responsable de las TIC, por parte de niños, jóvenes y adultos (Comunidad en general)

Para la prestación de los servicios de la zona de entretenimiento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Para promover el uso responsable y apropiado de las TIC y la rotación entre los diferentes usuarios interesados, el Ejecutor deberá tener en cuenta que el tiempo máximo de uso de las consolas de juego por persona debe permitir que la mayor cantidad de personas puedan hacer uso de las mismas.
- b) Dentro del servicio de entretenimiento, el ejecutor podrá prestar el servicio de actividades lúdicas y culturales.
- c) Las acciones de uso de los dispositivos de entretenimiento deberán basarse en propósitos pedagógicos, formativos o de sano esparcimiento.
- d) Sensibilizar a niños, jóvenes y adultos sobre la importancia del uso de las TIC, así como de los riesgos del uso excesivo de los videojuegos y otras tecnologías.
- e) Dinamizar el uso de los videojuegos, a través de actividades que fomenten el trabajo participativo y colaborativo, así como la sana competencia entre los usuarios. Esto se puede lograr a través de competencias y/o concursos, entre otros.
- f) Plantear nuevos escenarios de entretenimiento como: cine - TV club, actividades culturales a través del uso de TIC, entre otros.

Entregables¹⁰

Informes mensuales de operación:

El Ejecutor deberá entregar informes mensuales a partir del inicio de la operación del Punto Vive Digital Plus y hasta la vigencia del convenio. Este deberá ser presentado a la Entidad Contratante los cinco (5) días hábiles después de cumplido el mes, en CD o medio magnético y deberá como mínimo incluir lo siguiente:

a) Relación de los horarios en los que se están prestando los servicios.

b) Información relacionada con (*):

- Estatus (Activo, no activo) por cada uno de los servicios prestados.
- Ventas del día (Si aplica)
- Detalle de los servicios prestados por fecha.
- Resumen de la operación del Punto Vive Digital Plus por mes, semana, día y fecha específica.
- De los resultados obtenidos en el resumen de la operación, deberá generar reportes gráficos.
- Temas de capacitación desarrollados.
- Número de usuarios por tipo de servicio.
- Número de cursos ofertados.
- Número de personas en proceso de capacitación por cada uno de los cursos.
- Número de personas que han finalizado el proceso de capacitación.
- Número de personas que han recibido certificado de asistencia y aprobación del curso.
- Número de personas que han desertado de los cursos.
- Porcentajes de Uso.
- Incorporación de tecnologías en actividades diarias y/o productivas.

(*) El reporte de algunos de los anteriores ítems, se pueden consultar a través del Sistema de Administración y Control, el cual será entregado por la Entidad Contratante.

c) Documentación de al menos una experiencia significativa en la implementación y/o uso práctico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de la comunidad que permitan evidenciar logros en el proceso de acceso, uso y apropiación de las TIC.

¹⁰ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>.

d) Reporte de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos como parte de la promoción y divulgación del Punto Vive Digital Plus.

e) Informe de avance a las metas establecidas y las adicionales presentadas en la propuesta en el componente de apropiación.

f) Diligenciar el formato de control ambiental.

g) Mensualmente deberán mencionar como mínimo un acontecimiento o tema que pueda ser noticioso en cada Punto Vive Digital Plus, con sus respectivas fotografías de apoyo en .jpg (Mínimo 3 fotos). Adicionalmente se podrá solicitar la inclusión de nueva información por parte de la Entidad Contratante.

Los informes deberán contener información clara y concisa, utilizar gráficos, apoyarse en estadística inferencial y descriptiva. Adicionalmente, deberán incluir análisis, conceptos y recomendaciones con relación a la ejecución del proyecto que permitan hacer un seguimiento cuantitativo y cualitativo de los avances logrados en el Punto Vive Digital Plus.

Lineamientos para la puesta en marcha del PVD PLUS¹¹

En este numeral se presentan los lineamientos sobre la composición y alcance para la puesta en marcha de los Puntos Vive Digital Plus, a través del cual la Entidad Contratante busca enmarcar una serie de esfuerzos estratégicos encaminados a ofrecer entre otros, un modelo basado en un esquema tecnológico y de servicios que consolide los Puntos Vive Digital Plus como espacios innovadores para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Operación

Los siguientes ítems detallan las consideraciones a tener en cuenta para la operación de los Puntos Vive Digital Plus

a. Servicio de conectividad: el Ejecutor deberá contratar a un tercero habilitado por el registro TIC para prestar el servicio de conectividad a Internet en los Puntos Vive Digital Plus, con las siguientes características mínimas:

¹¹ Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>.

- **Velocidad de Conexión:**

Tabla 9. *VELOCIDAD DE CONEXIÓN*

TIPOLOGIA DE PVD+	Velocidad Mínima de Canal Dedicado (Sin reuso, simétrico)
A	6 Mbps

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

Nota: La prestación del servicio de conectividad a internet se deberá realizar al momento de la instalación de la infraestructura técnica (Equipos, mobiliario, cableado estructurado y señalización).

- **Indicador de disponibilidad:**

Tabla 10. *INDICADOR DE DISPONIBILIDAD*

ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Definición	Nivel Mínimo Requerido	Periodicidad
Disponibilidad	Porcentaje de tiempo en el cual el enlace está en funcionamiento, es decir, con posibilidad de transmisión de Información	96%	Mensual

FUENTE: "Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013".

b. Horarios de atención: cada PVD Plus deberá prestar sus servicios a la comunidad en las áreas de innovación y entretenimiento mínimo 16 horas semanales en horario extracurricular, así como garantizar el uso constante mínimo de 8 horas diarias, 5 días a la semana, en las áreas de entrenamiento y centro de producción de contenidos para prestar las capacitaciones a los estudiantes de 10 y 11 de las diferentes jornadas; salvo que ocurra algún evento de fuerza mayor o caso fortuito. No obstante, el establecimiento educativo podrá involucrar a estudiantes de otros niveles u otros establecimientos educativos siempre y cuando se cumpla con el mismo objeto.

Los horarios de atención a la comunidad deberán ser publicados en el Punto Vive Digital Plus, y ser informados a la comunidad por el administrador del PVD Plus.

c. Mantenimiento de equipos: la Entidad Contratante a través de la contratación de un proveedor prestará los servicios de mantenimiento correctivo para los equipos entregados e instalados y donados por el FONDO TIC y así mismo la gestión para hacer efectiva la garantía de los mismos, durante el tiempo de operación del Punto Vive Digital Plus hasta la vigencia del convenio. El Ejecutor está en la obligación de adquirir la póliza - seguro contra todo riesgo para los equipos, bienes y mobiliario que le serán donados para cada uno de los PVD Plus. Estos bienes objeto de donación deberán ser destinados específicamente al desarrollo, ejecución y servicio del PVD Plus.

d. Administración del Punto Vive Digital Plus: el Ejecutor deberá establecer dentro de sus procedimientos para el manejo administrativo del Punto Vive Digital Plus, el manejo del Sistema de Administración y Control del PVD Plus, el cual es una interfaz web compuesta por módulos de administración, inventarios y reportes, así como el Sistema de Monitoreo Nacional para la gestión y operación del PVD Plus, el cual será entregado por la Entidad Contratante a través del Proveedor. Adicionalmente, el Ejecutor deberá administrar y garantizar el funcionamiento y prestación de los servicios mínimos contemplados para cada Punto Vive Digital Plus, lo cual será verificado por la Entidad Contratante.

e. Contratación del Administrador: el Ejecutor deberá contratar el número de administradores que considere necesarios para la correcta operación del Punto Vive Digital Plus.

Adicionalmente, el Ejecutor deberá definir las actividades que desarrollará el administrador para la correcta operación del Punto Vive Digital Plus de acuerdo con lo establecido en este documento.

f. Tarifas: el Ejecutor deberá determinar las tarifas en las áreas de innovación y entretenimiento de acuerdo con la sostenibilidad de cada Punto Vive Digital Plus, teniendo en cuenta para todos los casos el Anexo “ANÁLISIS DE LAS TARIFAS A COBRAR EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL” el cual se constituirá en el límite tarifario y está dirigido a los Puntos Vive Digital Tradicionales, por lo que el análisis respectivo aplicaría para las salas de internet, capacitación (en los PVD Plus denominada área de innovación) y zona de juegos (denominada en los PVD Plus área de entretenimiento). No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad Contratante le entrega tanto los bienes, equipos y mobiliario, el ejecutor podrá brindar todos los servicios del PVD Plus de forma gratuita a la comunidad, sin dejar de lado el cabal cumplimiento de sus obligaciones para la correcta operación y administración del Punto Vive Digital Plus.

Metas del proyecto en materia de apropiación de TIC especializada¹²

Para las áreas correspondientes a entrenamiento y centro de producción de contenidos, el Ejecutor deberá cumplir con las siguientes metas de formación en competencias y cantidad de proyectos asociados al uso y aprovechamiento de las mismas áreas en las condiciones definidas a continuación.

Metas de formación en competencias: durante el tiempo de ejecución del proyecto se deberán formar al menos 12 estudiantes por cada una de las áreas de entrenamiento y centro de producción de contenidos, en los cursos y/o contenidos definidos para estas.

Proyectos asociados al uso y aprovechamiento del PVD Plus

Área de entrenamiento: teniendo en cuenta que el objetivo de esta área es brindar capacitación técnica en producción de contenidos digitales, desarrollo de aplicaciones para web y móviles, productos de animación, videojuegos y el desarrollo de proyectos de emprendimiento en este sector entre otros, que están descritos en el presente documento se deberá proponer al menos UN (1) proyecto, que beneficie a la comunidad o a un sector de esta, involucrando a los estudiantes capacitados y las temáticas desarrolladas.

Centro de producción de contenidos: teniendo en cuenta que el objetivo de esta área es producir diferentes contenidos digitales escritos, fotográficos, en audio y en video para ser socializados a través de la web, se deberá proponer al menos UN (1) proyecto que beneficie a la comunidad o a un sector de esta. El proyecto que se propongan debe enfocarse en alguna de las siguientes temáticas:

- Construcción de programas radiales
- Construcción de boletines digitales, periódicos digitales o infografías-
- Planeación y construcción de contenidos audiovisuales (Cortos, documentales, otros).

¹² Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>.

Sostenibilidad del PVD PLUS.

El Ejecutor (Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada) deberá garantizar durante el período de operación del contrato los siguientes ítems:

- Disponibilidad efectiva del sitio mínimo durante la vigencia del contrato o Pago de Arriendo (Si Aplica)
- Pago de Servicios Públicos o Pago del servicio de conectividad
- Pago de Administrador(es) o Entrega de consumibles (papelería, cartuchos, etc)
- Apropiación especializada en TIC enfocada a desarrollo de software y producción de contenidos digitales.
- Pago póliza - seguro contra todo riesgo de la infraestructura que le será donada en cada uno de los PVD Plus.

Promoción y difusión

El ejecutor es el responsable de implementar el componente de Promoción y Difusión para garantizar el reconocimiento del mismo entre la comunidad, así como promover continuamente el uso y apropiación del mismo. Por lo anterior este convenio incluye los lineamientos en términos de comunicaciones que garanticen homogenización de marca y posicionamiento dentro de la comunidad.

La estrategia a implementar por cada Punto deberá contemplar:

- Desarrollo y ejecución de acciones de divulgación
- Eventos para los grandes cierres departamentales
- Actualización de Bases de Datos

Adicionalmente, cada Punto deberá proveer un insumo básico que corresponde a reportar los grandes logros mensuales en términos de impacto y la recopilación de casos de éxito.

Para lo anterior, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

1. Lineamientos

- Desarrollar una estrategia de comunicación basada en las necesidades y objetivos que establezcan ambas partes (Entidad Pública y Fondo TIC)
- La comunicación debe cumplir estrictamente con los objetivos establecidos previamente
- Se debe considerar que las ejecuciones creativas deberán estar alineadas con las condiciones culturales de cada uno de los departamentos o regiones

a impactar (aspectos como palabras y acentos, tipo de vestido de cada región al producir piezas)

- Todas las piezas de comunicación desarrolladas deberán ser revisadas y aprobadas previamente por el Fondo TIC antes de ser producidas y/o difundidas

Marca

- Se deberá mantener una unidad de marca: toda la comunicación deberá ir acorde al Manual de Imagen, donde se establece el uso de logos para todo tipo de piezas.
- No se pueden desarrollar logos o identidades de marca diferentes a lo establecido en el Manual, los únicos logos que están autorizados a utilizar, con los cuales deben firmar y cerrar todas las piezas de comunicación son: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Vive Digital, Prosperidad para todos y el logo de la Entidad Pública.
- Todos los logos y elementos que se utilicen deberán estar en alta resolución. Los logos de Ministerio, Vive Digital y Prosperidad serán suministrados por el Fondo TIC.
- Todas las piezas deben incluir la frase de cierre: tecnología en la vida de cada colombiano.

1.3.3 Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo - FONADE¹³. El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa vinculada al Departamento Nacional de Planeación y vigilado por la Superintendencia Bancaria. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá. Creada en 1968 como un establecimiento Público denominado Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE, mediante la expedición del Decreto Ley 3068, en el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo. En 1992 se convierte en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero y se le asigna la función de ser Agencia de Proyectos de Desarrollo.

Misión: FONADE está comprometido con el impulso real al desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, incentiva la participación del sector social, la academia y en general del sector privado.

¹³ FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE. Quienes Somos. [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.fonade.gov.co/portal/page/portal/WebSite/Fonade/QueesFonade>>.

Visión: ser una empresa líder en el desarrollo de proyectos de alto impacto socioeconómico, reconocida por su servicio integral, la calidad de su gestión, su capacidad de vincular a la empresa privada en los proyectos nacionales y el efecto social y económico de los proyectos a los que se vincule siendo una herramienta para la materialización de proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos: el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, tiene por objeto principal ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas.

1.3.4 SCRUM¹⁴

Scrum es un marco de trabajo de procesos que ha sido usado para gestionar el desarrollo de productos complejos desde principios de los años 90. Scrum no es un proceso o una técnica para construir productos; en lugar de eso, es un marco de trabajo dentro del cual se pueden emplear varias técnicas y procesos. Scrum muestra la eficacia relativa de las prácticas de gestión de producto y las prácticas de desarrollo, de modo que podamos mejorar. El marco de trabajo Scrum consiste en los Equipos Scrum, roles, eventos, artefactos y reglas asociadas. Cada componente dentro del marco de trabajo sirve a un propósito específico y es esencial para el éxito de Scrum y para su uso.

Teoría de Scrum

Scrum se basa en la teoría de control de procesos empírica o empirismo. El empirismo asegura que el conocimiento procede de la experiencia y de tomar decisiones basándose en lo que se conoce. Scrum emplea un enfoque iterativo e incremental para optimizar la predictibilidad y el control del riesgo.

Tres pilares soportan toda la implementación del control de procesos empírico: transparencia, inspección y adaptación.

Transparencia: los aspectos significativos del proceso deben ser visibles para aquellos que son responsables del resultado. La transparencia requiere que dichos aspectos sean definidos por un estándar común, de tal modo que los observadores compartan un entendimiento común de lo que se está viendo.

¹⁴ Desarrollado y soportado por Ken Schwaber y Jeff Sutherland, La Guía Definitiva de Scrum: Las Reglas del Juego [En Línea]: Julio de 2003: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.scrumguides.org/docs/scrumguide/v1/Scrum-Guide-ES.pdf>>.

Por ejemplo:

- Todos los participantes deben compartir un lenguaje común para referirse al proceso.
- Aquellos que desempeñan el trabajo y aquellos que aceptan el producto de dicho trabajo deben compartir una definición común de “Terminado”.

Inspección: los usuarios de Scrum deben inspeccionar frecuentemente los artefactos de Scrum y el progreso hacia un objetivo, para detectar variaciones. Su inspección no debe ser tan frecuente como para que interfiera en el trabajo. Las inspecciones son más beneficiosas cuando se realizan de forma diligente por inspectores expertos, en el mismo lugar de trabajo.

Adaptación: si un inspector determina que uno o más aspectos de un proceso se desvían de límites aceptables, y que el producto resultante no será aceptable, el proceso o el material que está siendo procesado deben ser ajustados. Dicho ajuste debe realizarse cuanto antes para minimizar desviaciones mayores.

Scrum prescribe cuatro eventos formales, contenidos dentro del Sprint, para la inspección y adaptación.

- Reunión de Planificación del Sprint (Sprint Planning Meeting)
- Scrum Diario (Daily Scrum)
- Revisión del Sprint (Sprint Review)
- Retrospectiva del Sprint (Sprint Retrospective)

El equipo Scrum (Scrum Team): el equipo Scrum está conformado por un dueño de producto (Product Owner), el equipo de desarrollo (Development Team) y un Scrum Master. Los equipos Scrum son autoorganizados y multifuncionales. Los equipos autoorganizados eligen la mejor forma de llevar a cabo su trabajo y no son dirigidos por personas externas al equipo. Los equipos multifuncionales tienen todas las competencias necesarias para llevar a cabo el trabajo sin depender de otras personas que no son parte del equipo. El modelo de equipo en Scrum está diseñado para optimizar la flexibilidad, la creatividad y la productividad. Los equipos Scrum entregan productos de forma iterativa e incremental, maximizando las oportunidades de obtener retroalimentación. Las entregas incrementales de producto “Terminado” aseguran que siempre estará disponible una versión potencialmente útil y funcional del producto.

El Dueño de Producto (Product Owner): el dueño de producto es el responsable de maximizar el valor del producto y del trabajo del equipo de desarrollo. El cómo se lleva a cabo esto podría variar ampliamente entre distintas organizaciones, equipos Scrum e individuos. El dueño de producto es la única persona responsable

de gestionar la lista del producto (Product Backlog). La gestión de la lista del producto incluye:

- Expresar claramente los elementos de la lista del producto;
- Ordenar los elementos en la lista del producto para alcanzar los objetivos y misiones de la mejor manera posible;
- Optimizar el valor del trabajo desempeñado por el equipo de desarrollo;
- Asegurar que la lista del producto es visible, transparente y clara para todos, y que muestra aquello en lo que el equipo trabajará a continuación; y,
- Asegurar que el equipo de desarrollo entiende los elementos de la Lista del Producto al nivel necesario.

El equipo de desarrollo (Development Team): el equipo de desarrollo consiste en los profesionales que desempeñan el trabajo de entregar un Incremento de producto “Terminado”, que potencialmente se pueda poner en producción, al final de cada Sprint. Solo los miembros del equipo de desarrollo participan en la creación del Incremento. Los equipos de desarrollo son estructurados y empoderados por la organización para organizar y gestionar su propio trabajo. La sinergia resultante optimiza la eficiencia y efectividad del equipo de desarrollo. Los equipos de desarrollo tienen las siguientes características:

- Son autoorganizados. Nadie (ni siquiera el Scrum Master) indica al Equipo de Desarrollo cómo convertir elementos de la Lista del Producto en Incrementos de funcionalidad potencialmente desplegables;
- Los Equipos de Desarrollo son multifuncionales, contando como equipo con todas las habilidades necesarias para crear un Incremento de producto;
- Scrum no reconoce títulos para los miembros de un Equipo de Desarrollo, todos son Desarrolladores, independientemente del trabajo que realice cada persona; no hay excepciones a esta regla;
- Scrum no reconoce sub-equipos en los equipos de desarrollo, no importan los dominios particulares que requieran ser tenidos en cuenta, como pruebas o análisis de negocio; no hay excepciones a esta regla; y,
- Los Miembros individuales del Equipo de Desarrollo pueden tener habilidades especializadas y áreas en las que estén más enfocados, pero la responsabilidad recae en el Equipo de Desarrollo como un todo.

El Scrum Master: el Scrum Master es el responsable de asegurar que Scrum es entendido y adoptado. Los Scrum Masters hacen esto asegurándose de que el equipo Scrum trabaja ajustándose a la teoría, prácticas y reglas de Scrum. El Scrum Master es un líder que está al servicio del equipo Scrum. El Scrum Master ayuda a las personas externas al equipo Scrum a entender qué interacciones con el equipo Scrum pueden ser de ayuda y cuáles no. El Scrum Master ayuda a todos a modificar estas interacciones para maximizar el valor creado por el equipo Scrum. El servicio

del Scrum Master al dueño de producto El Scrum Master da servicio al dueño de producto de varias formas, incluyendo:

- Encontrar técnicas para gestionar la lista de producto de manera efectiva;
- Ayudar al equipo Scrum a entender la necesidad de contar con elementos de lista de productos claros y concisos;
- Entender la planificación del producto en un entorno empírico;
- Asegurar que el dueño de Producto conozca cómo ordenar la lista de producto para maximizar el valor;
- Entender y practicar la agilidad; y,
- Facilitar los eventos de Scrum según se requiera o necesite.

El servicio del Scrum Master al equipo de desarrollo, el Scrum Master da servicio al equipo de desarrollo de varias formas, incluyendo:

- Guiar al equipo de desarrollo en ser autoorganizado y multifuncional;
- Ayudar al equipo de desarrollo a crear productos de alto valor;
- Eliminar impedimentos para el progreso del equipo de desarrollo;
- Facilitar los eventos de Scrum según se requiera o necesite; y,
- Guiar al equipo de desarrollo en el entorno de organizaciones en las que Scrum aún no ha sido adoptado y entendido por completo.

El Servicio del Scrum Master a la organización, el Scrum Master da servicio a la organización de varias formas, incluyendo:

- Liderar y guiar a la organización en la adopción de Scrum;
- Planificar las implementaciones de Scrum en la organización;
- Ayudar a los empleados e interesados a entender y llevar a cabo Scrum y el desarrollo empírico de producto;
- Motivar cambios que incrementen la productividad del equipo Scrum; y,
- Trabajar con otros Scrum Masters para incrementar la efectividad de la aplicación de Scrum en la organización.

Eventos de Scrum

El Sprint. El corazón de Scrum es el Sprint, es un bloque de tiempo (time-box) de un mes o menos durante el cual se crea un incremento de producto “Terminado”, utilizable y potencialmente desplegable. Es más conveniente si la duración de los Sprints es consistente a lo largo del esfuerzo de desarrollo. Cada nuevo Sprint comienza inmediatamente después de la finalización del Sprint previo. Los Sprints contienen y consisten de la Reunión de Planificación del Sprint (Sprint Planning Meeting), los Scrums Diarios (Daily Scrums), el trabajo de desarrollo, la Revisión del Sprint (Sprint Review), y la Retrospectiva del Sprint (Sprint Retrospective). Durante el Sprint:

- No se realizan cambios que puedan afectar al objetivo del Sprint (Sprint Goal);
- Los objetivos de calidad no disminuyen; y,
- El alcance puede ser clarificado y renegociado entre el dueño de producto y el equipo de desarrollo a medida que se va aprendiendo más.

Cada Sprint puede considerarse un proyecto con un horizonte no mayor de un mes. Al igual que los proyectos, los Sprints se usan para lograr algo. Cada Sprint tiene una definición de qué se va a construir, un diseño y un plan flexible que guiará la construcción y el trabajo y el producto resultante.

Artefactos de Scrum

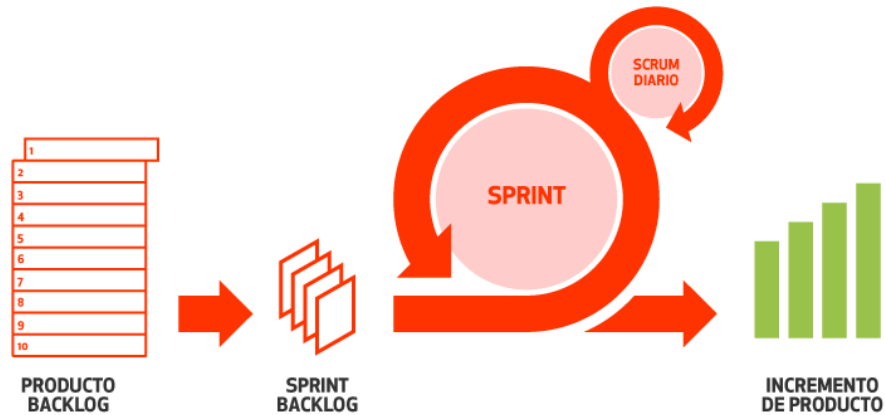
Los artefactos de Scrum representan trabajo o valor en diversas formas que son útiles para proporcionar transparencia y oportunidades para la inspección y adaptación. Los artefactos definidos por Scrum están diseñados específicamente para maximizar la transparencia de la información clave, que es necesaria para asegurar que todos tengan el mismo entendimiento del artefacto.

Lista de producto (Product Backlog). La lista de producto es una lista ordenada de todo lo que podría ser necesario en el producto, y es la única fuente de requisitos para cualquier cambio a realizarse en el producto. El dueño de producto (Product Owner) es el responsable de la lista de producto, incluyendo su contenido, disponibilidad y ordenación.

Lista de pendientes del Sprint (Sprint Backlog). La lista de pendientes del Sprint es el conjunto de elementos de la lista de producto seleccionados para el Sprint, más un plan para entregar el Incremento de producto y conseguir el objetivo del Sprint. La lista de pendientes del Sprint es una predicción hecha por el equipo de desarrollo acerca de qué funcionalidad formará parte del próximo Incremento y del trabajo necesario para entregar esa funcionalidad en un Incremento “Terminado”. La lista de pendientes del Sprint hace visible todo el trabajo que el equipo de desarrollo identifica como necesario para alcanzar el objetivo del Sprint.

Incremento. El Incremento es la suma de todos los elementos de la lista de producto completados durante un Sprint y el valor de los incrementos de todos los Sprints anteriores. Al final de un Sprint, el nuevo Incremento debe estar “Terminado”, lo cual significa que está en condiciones de ser utilizado y que cumple la Definición de “Terminado” del Equipo Scrum. El incremento debe estar en condiciones de utilizarse sin importar si el dueño de producto decide liberarlo o no.

Los elementos SCRUM:



Gráfica 5. LOS ELEMENTOS DE SCRUM
Fuente: <http://www.blog.teraswap.com/metodologias-agiles/>

Definición de “Terminado” (Definition of “Done”) Cuando un elemento de la lista de producto o un incremento se describe como “Terminado”, todo el mundo debe entender lo que significa “Terminado”. Aunque esto varía significativamente para cada Equipo Scrum, los miembros del equipo deben tener un entendimiento compartido de lo que significa que el trabajo esté completado, para asegurar la transparencia. Esta es la definición de “Terminado” para el equipo Scrum y se utiliza para evaluar cuándo se ha completado el trabajo sobre el Incremento de producto.

2. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

2.1 DOCUMENTACIÓN

Se recolecta la información asociada a los lineamientos, a la operación, manuales de interventoría, manuales de usuario.

En principio se realiza el proceso de recolección de la información cuyo documento base es el plan vive digital 2010 – 2014, el cual proporciona información acerca del denominado ecosistema digital, constituido por 4 ejes principales, Infraestructura, servicios, usuarios, aplicaciones, el proyecto de estudio denominado Puntos Vive Digital Plus o fase 2, son el principal objeto de estudio, en la documentación inicial se realiza un proceso de documentación enfocado en el conocimiento del proyecto como tal y de los servicios que ofrece, los antecedentes respecto al proyecto, en el cual se encuentran los puntos vive digital fase 1 o tradicionales, y se determina gracias al documento de dotación e instalación de la infraestructura técnica todos los aspectos a tener en cuenta en el proceso de acompañamiento que se realizó a la entrega formal.

2.1.1 Plan Vive Digital Colombia 2010-2014. En primer lugar esta manual es estudiado detenidamente para comprender como está establecido y diseñado el ecosistema digital en Colombia, conocer de primera mano el Proyecto denominado: Puntos Vive Digital Plus o Fase 2, cuáles son sus objetivos y metas, su funcionamiento, la infraestructura técnica a instalar para definir posteriormente los métodos a aplicar para garantizar el seguimiento y control al proceso de dotación e instalación y acompañamiento a la entrega formal y poder presentar los hallazgos, observaciones y recomendaciones encontradas a través de los formatos de verificación, conocer las funciones de administración, estudiar los mecanismos para el establecimiento de alianzas de cooperación institucional para el apoyo en el componente de apropiación. Ver ANEXO 2. PLAN VIVE DIGITAL COLOMBIA 2010 -2014.

2.1.2 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los puntos vive digital fase 2 en el marco del plan vive digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este documento es utilizado como guía para el diseño de los formatos de verificación de infraestructura técnica a dotar en la Institución, dado que presenta una descripción de cada uno de los ítems, su respectiva unidad de medida y la cantidad que se va a instalar. Ver ANEXO 4. ANEXO TÉCNICO DEL PROVEEDOR.

2.1.3 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Manual de Interventoría. Este documento tiene por objeto presentar el esquema de seguimiento y control del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en adelante denominado MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE, en su función de planeación, revisión y verificación a la ejecución de las obligaciones contractuales de las firmas Contratistas de FONADE, en desarrollo de las líneas de negocio, de tal manera que se cumpla con calidad y oportunidad los compromisos adquiridos con los clientes. Este manual responde al marco jurídico y desafíos técnicos, administrativos, financieros y legales para la adecuada ejecución de los proyectos. Permite que cada uno de los intervinientes en contratos celebrados por FONADE conozca su rol y sus responsabilidades en el marco de la cadena de valor de supervisión e interventoría. En este orden, el **Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE** se constituye en una herramienta de consulta de todos los actores, internos y externos de FONADE, que participan en la ejecución de proyectos de obra, suministro, compra-venta, consultoría, entre otros. Ver ANEXO 6. MANUAL DE INTERVENTORIA FONADE.

2.1.4 Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Formatos de interventoría. Estos formatos de interventoría dan los lineamientos y aspectos a tener en cuenta en la ejecución de un contrato de dotación, instalación, y configuración de la infraestructura técnica de un punto vive digital plus. Ver ANEXO 7. FORMATOS MANUAL DE INTERVENTORIA FONADE

2.1.5 IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional. El plan estratégico institucional es un documento base para conocer y promover los lineamiento definidos en el proceso de apoyo y compromiso con la operación y la implementación de proyectos acordes al PEI de la institución.

Este documento sirve de base para la planificación de los mecanismos para el establecimiento de la alianza con la Universidad de Nariño, para cumplir con el apoyo en el componente de apropiación, se tiene en cuenta los criterios orientadores para la suscripción y ejecución de convenios, alianzas institucionales, entrega de informes, etc. Ver ANEXO 1. PEI - IEM TÉCNICO INDUSTRIAL PASTO -2011.

2.1.6 Diseño de formatos de verificación, instalación e inventario de la infraestructura técnica. Se diseñan los formatos de verificación, instalación e inventario de la infraestructura técnica, con base en el manual y formatos de interventoría del Fondo Nacional de Desarrollo FONADE, y se tienen en cuenta

todos los aspectos relacionados tanto en el documento de lineamientos del proyecto, el anexo técnico y principalmente el documento de dotación, instalación de la infraestructura técnica a dotar en un punto vive digital plus.

2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS PASTO I.E.M TÉCNICO INDUSTRIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PVD PLUS			
Departamento:	Nariño	Municipio:	Pasto
Proveedor:	Unión Temporal PVDPLUS		
Ejecutor:	Alcaldía de Pasto		
Nombre del Rector:	Nelson Achicaiza		
Nombre del PVD Plus:	PVD Plus Pasto I.E.M Técnico Industrial		
Dirección PVD Plus:	Carrera 27 4 35 San Juan de Pasto		
Código DANE sede /SNIES	152001000785		
Código PVDPLUS	47309		

INFORMACIÓN GENERAL ACOMPAÑAMIENTO			
Fecha:	01, 02 y 03 de Septiembre de 2015	Inicio:	01/09/2015 - 08:00 AM
		Fin:	03/09/2015 - 06:00 PM
Interventor:	Jair Steven Calderón Huertas	Profesión:	Pasante de la Universidad de Nariño, Programa: Ingeniería de Sistemas.

ÁREA DE INNOVACIÓN

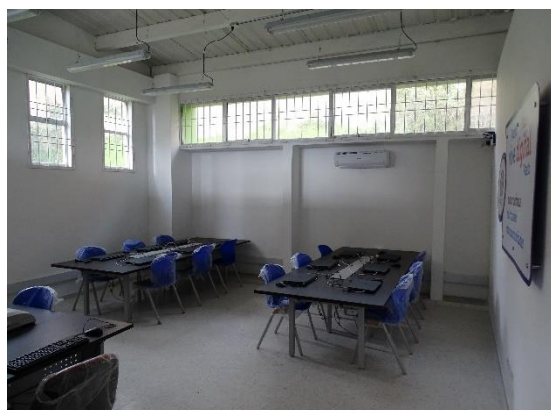
ÁREA DE INNOVACIÓN					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
1	Computador tipo portátil	12	Si	Si	
2	Diadema para equipo portátil	12	Si	Si	
3	Guaya de portátiles	12	Si	Si	
4	Licenciamiento office	14	Si	Si	
5	Licencias Jaws y MAGic	14	No	Si	Se tienen las licencias disponibles, pero están pendientes por licenciar equipos.
6	Aire acondicionado 18000 btu (aplica para altitud entre 0 y 2000 m.s.n.m.)	1	Si	Si	
7	Puntos dobles de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	8	Si	Si	
8	Punto doble eléctrico regulado	5	Si	Si	
9	Punto doble eléctrico normal	8	Si	Si	
10	Salida iluminación	6	Si	Si	
11	Mobiliario puestos de usuarios (mesa tipo isla 6 personas)	2	Si	Si	
12	Sillas usuario	14	Si	Si	
13	Monitor interactivo	1	Si	Si	
14	Computador de escritorio	1	Si	Si	
15	Cámara web externa	1	Si	Si	
16	Home cinema	1	Si	Si	
17	Módulo de capacitador	1	Si	Si	
18	Silla giratoria	1	Si	Si	
19	Tablero de tinta borrrable	1	Si	Si	
20	Línea braille	1	Si	Si	
21	Impresora braille	1	Si	Si	
22	Televisor led de 32"	1	Si	Si	
23	Soporte televisor	1	Si	Si	
24	Lámparas escualizables	1	Si	Si	
25	Lupas electrónicas	1	Si	Si	

26	Computador discapacidad visual (computador de escritorio)	1	Si	Si	
27	Mobiliario discapacidad visual (pc más impresora braille)	1	Si	Si	
28	Mesa discapacidad visual (para el tv y la lupa)	1	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de innovación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE INNOVACIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE INNOVACIÓN

ÁREA DE ENTRETENIMIENTO

ÁREA DE ENTRETENIMIENTO					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
29	Televisor led full hd de 40"	2	Si	Si	
30	Soporte televisor	2	Si	Si	
31	Base para consola	2	Si	Si	
32	Consola de video juegos	2	Si	Si	
33	Video juegos	10	Si	Si	
34	Puntos de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	2	Si	Si	
35	Punto doble eléctrico regulado	2	Si	Si	
36	Punto doble eléctrico normal	3	Si	Si	
37	Sillón	2	Si	Si	
38	Vitrina para controles y accesorios	1	Si	Si	
39	Salida iluminación	2	No	No	Existe una salida de iluminación acorde al diseño.

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de entretenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ENTRETENIMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ENTRETENIMIENTO

ÁREA DE ENTRENAMIENTO

ÁREA DE ENTRENAMIENTO					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
40	Computadores de escritorio gama media	15	Si	Si	
41	Workstation	1	Si	Si	
42	Monitor interactivo	1	Si	Si	
43	Tablet digitalizadora	16	Si	Si	
44	Toon boom storyboard pro + harmony license puntos vive digital plus	16	Si	Si	
45	Suite unity pro - 3d (team license educational license) puntos vive digital plus	16	Si	Si	
46	Autodesk entertainment creation suite ultimate 2014 puntos vive digital plus	16	Si	Si	
47	The foundry educational license puntos vive digital plus.	16	Si	Si	
48	Licencias de blender (open source)	16	Si	Si	
49	Licencias de scratch (open source)	16	Si	Si	
50	Licencias Jaws y Magic	16	No	Si	Se tienen las licencias disponibles, pero están pendientes por licenciar equipos.
51	Puestos de escritorio	15	Si	Si	
52	Módulo de capacitador	1	Si	Si	
53	Sillas usuario	15	Si	Si	
54	Silla giratoria (capacitador)	1	Si	Si	
55	Aire acondicionado 36000 btu (aplica para altitud entre 0 y 1000 m.s.n.m.)	1	Si	Si	
56	Puntos dobles de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	9	Si	Si	
57	Punto doble eléctrico regulado	17	Si	Si	
58	Punto doble eléctrico normal	8	Si	Si	
59	Salida iluminación (de acuerdo con el diseño, hasta 13)	13	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de entrenamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ENTRENAMIENTO

CENTRO DE PRODUCCIÓN Y CONTENIDOS

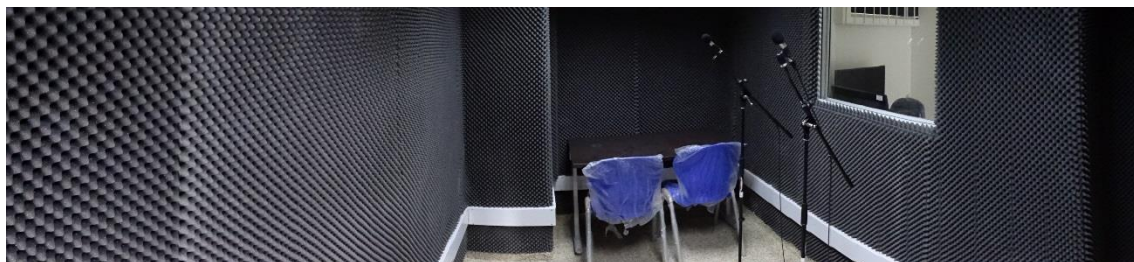
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y CONTENIDOS					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
60	Micrófono de solapa inalámbricos uhf - base y 1 unidad	2	Si	Si	
61	Micrófono con cables y protección de viento	2	Si	Si	
62	Televisor led de 32"	1	Si	Si	
63	Soporte televisor	1	Si	Si	
64	Luces de producción	5	Si	Si	
65	Trípode ajustable para luces	5	Si	Si	
66	Cámara de video full hd	1	Si	Si	
67	Trípode cabeza fluida para cámara	1	Si	Si	
68	Cámara fotográfica	1	Si	Si	
69	Workstation + tarjeta exportadora / importadora de video	1	Si	Si	
70	Toon boom storyboard pro + harmony license puntos vive digital plus	1	Si	Si	
71	Suite unity pro - 3d (team license educational license) puntos vive digital plus	1	Si	Si	
72	Autodesk entertainment creation suite ultimate 2014 puntos vive digital plus	1	Si	Si	
73	The foundry educational license puntos vive digital plus.	1	Si	Si	
74	Licencias de blender (open source)	1	Si	Si	
75	Licencias de scratch (open source)	1	Si	Si	
76	Licencias Jaws y MAGic	1	No	Si	Se tienen las licencias disponibles, pero están pendientes por licenciar equipos.
77	Trípode para micrófonos	2	Si	Si	
78	Punto de acceso de datos de video (conexión entre estudio de grabación y mezclador de video)	2	Si	Si	
79	Punto de acceso de datos de audio (conexión entre estudio de grabación y mezclador de video)	2	Si	Si	

80	Puntos dobles de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	2	Si	Si	
81	Punto eléctrico doble regulado (4 en el estudio de grabación (video), 4 en el área de procesamiento).	8	No	Si	Falta un punto doble regulado.
82	Punto eléctrico doble normal (2 en el estudio de grabación (video), 2 en el área de procesamiento).	4	Si	Si	
83	Cargador de pilas	1	Si	Si	
84	Grabadora de audio digital	2	Si	Si	
85	Mezclador de video	1	Si	Si	
86	Mezclador de audio para estudio	1	Si	Si	
87	Audífonos de estudio profesional	1	Si	Si	
88	Cable tipo belden de audio y video	1	Si	Si	
89	Mesa (área de grabación de audio)	1	Si	Si	
90	Bancos	2	Si	Si	
91	Mobiliario producción	1	Si	Si	
92	Silla giratoria	1	Si	Si	
93	Sillas producción	2	Si	Si	
94	Aire acondicionado 36000 btu (aplica para altitud entre 0 y 1000 m.s.n.m.)	1	Si	Si	
95	Aire acondicionado 9000 btu (aplica para altitud entre 0 y 3000 m.s.n.m.) a instalar en el área de grabación de audio	1	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de producción de contenidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

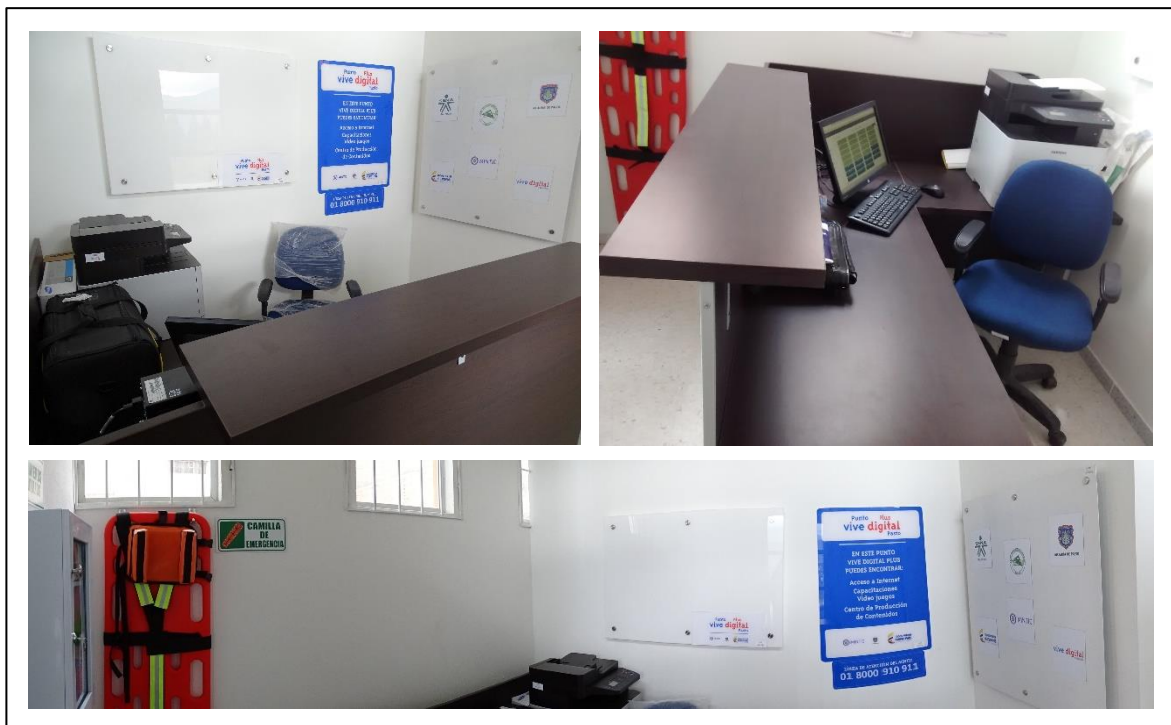
ÁREA DE RECEPCIÓN Y REGISTRO

ÁREA DE RECEPCIÓN Y REGISTRO					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
96	Computador de escritorio incluye windows 7 pro	1	Si	Si	
97	Licenciamiento office	1	Si	Si	
98	Licencias Jaws y MAGic	1	No	Si	Se tienen las licencias disponibles, pero están pendientes por licenciar equipos.
99	Impresora multifuncional	1	Si	Si	
100	Punto doble eléctrico regulado	2	Si	Si	
101	Punto eléctrico normal	4	Si	Si	
102	Puntos dobles de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	2	Si	Si	
103	Salida iluminación	3	No	No	Existen dos salidas de iluminación acordes al diseño.
104	Counter (mobiliario) recepción principal	1	Si	Si	
105	Silla giratoria (administrador)	1	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de recepción y registro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE RECEPCIÓN Y REGISTRO

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE RECEPCIÓN Y REGISTRO

ÁREA DE ALMACENAMIENTO

ÁREA DE ALMACENAMIENTO					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
106	Rack de comunicaciones 17u	1	Si	Si	
107	Ups de 3 kva	3	Si	Si	
108	Switch 24 puertos	3	Si	Si	
109	Punto eléctrico doble regulado	3	Si	Si	
110	Punto eléctrico normal	4	Si	Si	
111	Puntos dobles de datos (por la misma canaleta de la red eléctrica)	2	Si	Si	
112	Sistema puesta a tierra malla (3 varillas)	1	Si	Si	
113	Salida iluminación	2	Si	Si	
114	Aire acondicionado 12.000 btu (aplica para altitud entre 0 y 2000 m.s.n.m.)	1	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte del área de almacenamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ALMACENAMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA DE ALMACENAMIENTO

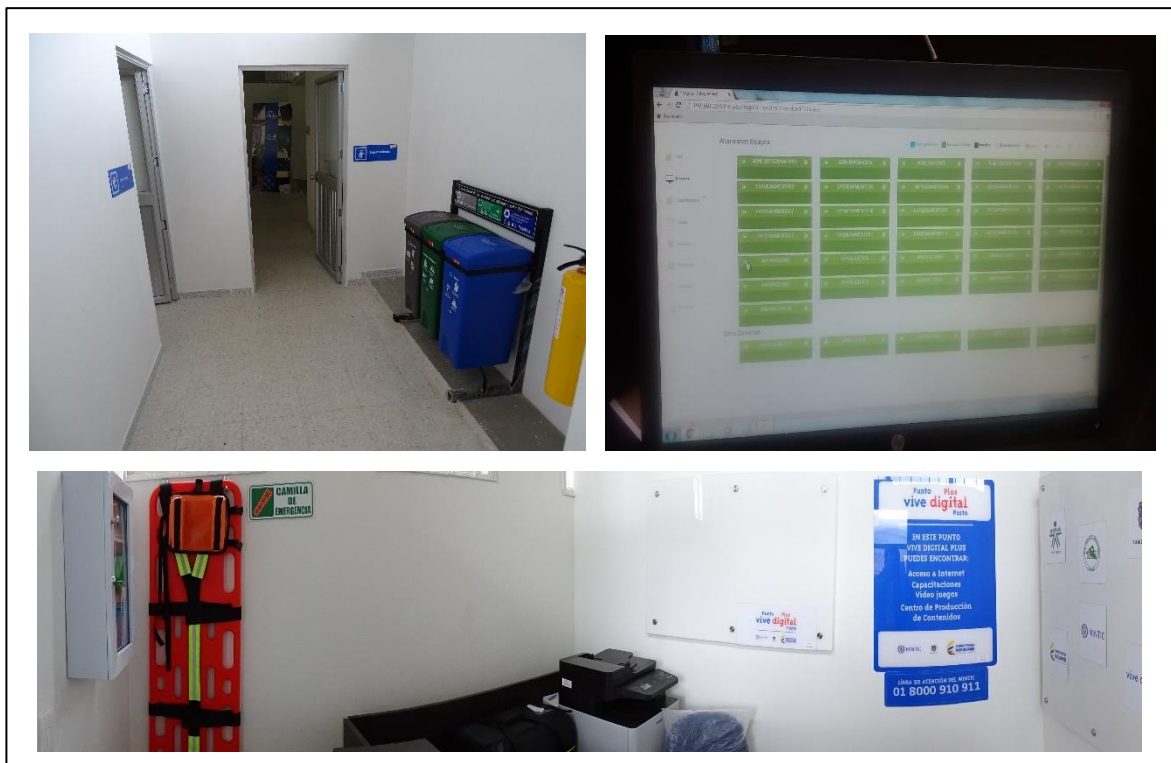
ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE SI/NO	RELEVANTE	OBSERVACIONES
115	Software de administración y control del punto vive digital	1	Si	Si	El SAC presenta inconvenientes al asignar tiempos de una capacitación, se necesita reiniciar el equipo para asignar otra.
116	Señalización (avisos, carteleras, señalética, gorras, camisetas, chaquetas) –según manual	1	Si	Si	
117	Kit de seguridad industrial	1	Si	Si	
118	Punto ecológico (3 canecas)	1	Si	Si	
119	Capacitación administrador 20h.	1	Si	Si	
120	Gastos administrativos (incluye sin limitarse a, temas logísticos, transporte, seguros, estudios de campo, costos de personal, pólizas, garantías, arrendamientos de oficina, arrendamientos de bodega, equipos y elementos de oficina)	1	Si	Si	

A continuación, se presenta un registro fotográfico que permite observar los elementos que hacen parte de los aspectos generales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015



REGISTRO FOTOGRÁFICO ASPECTOS GENERALES.

2.2.1 Observaciones y hallazgos.

En general el resultado de la verificación de la instalación de la infraestructura técnica es satisfactorio y es acorde a los lineamientos establecidos, pero se presentan observaciones importantes que pueden afectar la operación normal del Punto Vive Digital Plus, estas se mencionan a continuación:

1. **Capacitación:** de acuerdo a la configuración de los Puntos Vive Digital Plus, y a su manejo, se recomienda que la capacitación a los administradores se realice en mínimo 40 horas.
2. **Sistema de administración y control (Fragata):** no cumple con todas las funcionalidades requeridas para asignación de tiempos en capacitaciones esto debido a la configuración que deben tener los equipos en el área de entrenamiento.
3. **Licencias Jaws y Magic:** esos dos programas se encuentran instalados, pero se debe gestionar por parte del ejecutor el envío de las respectivas licencias.
4. **Disco duro:** en el disco duro que se entrega no se dejan los instaladores del software instalado en los equipos del Punto Vive Digital Plus.
5. **Stickers activos:** los stickers que identifican cada uno de los elementos instalados no se encuentran completos, por lo tanto se presenta la solicitud de instalación de los mismos.
6. **Stickers de verificación:** existen stickers de verificación del consorcio vive digital que se encuentran alterados, y algunos que no se instalaron, esto no afecta garantías de equipos, pero se deja la respectiva observación.
7. **Antivirus:** los equipos cuentan con Microsoft Security Essentials, no es un sistema de antivirus recomendado ya que no provee protección efectiva contra ataques y virus que puedan afectar la operación normal, se recomienda la instalación de un antivirus que garantice un control y seguridad efectivos y que permita su actualización.
8. **Punto eléctrico doble regulado:** en el área de producción hace falta la instalación de un punto doble eléctrico regulado.
9. **Iluminación:** algunas de las salas no presentan adecuación de las luminarias de acuerdo a los requerimientos, pero de acuerdo a la normatividad estos deben ir instalados acorde al diseño y no presentan afectación a la operación del Punto.

10. Seguridad: acorde a los diseños del Punto se presenta la distribución de las diferentes áreas en 3 salas diferentes lo que dificulta la atención de las salas de entretenimiento y producción, por lo que se recomienda la instalación de cámaras de seguridad para tener un control efectivo del Punto.

11. Carga portátiles: se recomienda mantener el circuito CN9 en posición de apagado mientras exista carga en las baterías de los equipos portátiles del área de Innovación con el fin de proteger la vida útil de las baterías de los portátiles.

12. Configuración de router TP-LINK: debido a que la configuración de fábrica del router de la marca TP-LINK presenta un usuario y una contraseña que no garantiza la seguridad y cualquier persona con conocimientos básicos podría acceder a la configuración del mismo, se recomienda realizar un cambio en el usuario y contraseña de este equipo.

2.3 ESPECIFICACIONES INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

Se diseña un formato con la descripción específica por cada ítem mencionado en el acta de recepción, para tener en cuenta cada uno de los requerimientos mencionados en los lineamientos del proyecto y garantizar su correcta dotación e instalación.

Nota: este proceso no se realiza por parte de la interventoría al momento de la entrega, este documento fue el resultado de un estudio y documentación propio para garantizar que se cumplan los lineamientos del proyecto.

VER ANEXO 9. ESPECIFICACIONES INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.

2.4 DIAGNÓSTICO INICIAL DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO: PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS O FASE 2.

El objetivo principal del plan Vive Digital es impulsar la masificación del uso de Internet, para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática. Se cree que a través de la masificación del uso de Internet, de la apropiación de tecnología, de la creación de empleos TIC directos e indirectos, se logrará reducir el desempleo, reducir la pobreza, aumentar la competitividad del país y dar un salto hacia la Prosperidad Democrática.

Se establece la definición de objetivos y metas del proyecto para definir el apoyo que se puede generar a través de la alianza entre el programa de ingeniería de sistemas y la IEM Técnico Industrial de Pasto. En el proceso de diagnóstico se dejan claros los objetivos y metas del proyecto.

Proyecto: Puntos Vive Digital Plus

El proyecto Puntos Vive Digital Plus o Fase 2, busca combinar el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que permita integrar la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC bajo un mismo lugar (Establecimiento Educativo Público Técnico o Técnico académico) a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, así como formar recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software contribuyendo al desarrollo de los Colombianos, pues genera y promueve mayor productividad y el aprendizaje permanente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Generar escenarios interactivos de trabajo a nivel nacional, en los cuales se desarrollen procesos de formación y elaboración de proyectos colaborativos, que permita potencializar el talento humano y el sector de contenidos creativos digitales.
- Adelantar procesos de formación a la comunidad, creativos y desarrolladores de nuevas tecnologías y tendencias y fomentar la multiplicación de estos conocimientos mediante la creación de comunidades virtuales.
- Facilitar las herramientas necesarias para desarrollar aplicaciones de utilidad. Utilizar las TIC para generar desarrollo productivo al ser incluidas en los procesos diarios y así aumentar la competitividad en la localidad y crear una cultura de uso habitual y productivo de la tecnología.

Por lo tanto, el objetivo que se pretende alcanzar va más allá de la compra e instalación de infraestructura tecnológica y está orientado a fomentar en las regiones el desarrollo de ciencia y tecnología a través de sus Establecimientos Públicos técnicos y técnico Académico y su aplicación en el sector de los contenidos digitales.

Por otra parte, este proyecto se orienta bajo un modelo por demanda enfocándose en la convergencia económica regional, haciéndose necesario crear espacios y mecanismos para promover las respectivas sinergias locales y nacionales, y así promover y facilitar las alianzas entre los actores regionales con el Gobierno Nacional a través de formulación de proyectos en las regiones (Modelo bottom-up) para garantizar la integración, corresponsabilidad y apropiación de la iniciativa Puntos Vive Digital Plus por parte de las mismas. Dichas alianzas son esenciales para acelerar y masificar elementos indispensables de la política de ciencia, tecnología e innovación como los son el uso y la apropiación de TIC's a nivel nacional, debido a que son estas las que permiten aunar recursos y esfuerzos para

alcanzar mayores niveles de cobertura y generar las dinámicas de transformación cultural, consiguiendo su sostenibilidad a largo plazo, dado que por medio de las alianzas con las regiones se logra una contrapartida en recursos.

Por lo anterior, esta iniciativa busca:

- Contribuir en el desarrollo de los ecosistemas digitales en los departamentos de Colombia mediante el apoyo a la ciencia, tecnología, la innovación y el emprendimiento innovador en TIC, así como el mejoramiento continuo en cada región.
- Estimular la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación regionales.
- Promover y facilitar las alianzas de los actores regionales con el Gobierno Nacional para garantizar la integración, corresponsabilidad y apropiación de las TIC por parte de las regiones.

Metas del Proyecto en materia de apropiación de TIC especializada

Para las áreas correspondientes a entrenamiento y centro de producción de contenidos, El Ejecutor deberá cumplir con las siguientes metas de formación en competencias y cantidad de proyectos asociados al uso y aprovechamiento de las mismas áreas en las condiciones definidas a continuación.

- **Metas de formación en competencias.** Durante el tiempo de ejecución del proyecto se deberán formar al menos 12 estudiantes por cada una de las áreas de Entrenamiento y Centro de Producción de Contenidos, en los cursos y/o contenidos definidos para estas.
- **Proyectos asociados al uso y aprovechamiento del PVD Plus**

Área de entrenamiento: teniendo en cuenta que el objetivo de esta área es brindar capacitación técnica en producción de contenidos digitales, desarrollo de aplicaciones para web y móviles, productos de animación, videojuegos y el desarrollo de proyectos de emprendimiento en este sector entre otros, que estén descritos en el presente documento se deberá proponer al menos UN (1) proyecto, que beneficie a la comunidad o a un sector de esta, involucrando a los estudiantes capacitados y las temáticas desarrolladas.

Centro de producción de contenidos: teniendo en cuenta que el objetivo de esta área es producir diferentes contenidos digitales escritos, fotográficos, en audio y en video para ser socializados a través de la web, se deberá proponer al menos UN (1) proyecto que beneficie a la comunidad o a un sector de esta. El proyecto que se propongan debe enfocarse en alguna de las siguientes temáticas:

- Construcción de programas radiales
- Construcción de boletines digitales, periódicos digitales o infografías-
- Planeación y construcción de contenidos audiovisuales (Cortos, documentales, otros).

2.5 VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ENTREGA FORMAL DEL PVDPLUS.

Se hace el acompañamiento y se realiza el diligenciamiento de los formatos, se hacen las respectivas observaciones y se presentan los hallazgos al representante de la alcaldía de Pasto, al rector de la institución y a la interventoría contratada por FONADE.

2.6 DISEÑO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO.

A partir de los lineamientos, del anexo técnico, de manuales de usuario del sistema de administración y control, de formatos de informes mensuales de operación, y a partir de la experiencia en campo, se diseña el manual de funciones y procedimientos de administración y apoyo a la operación.

2.6.1 Resumen manual de funciones y procedimientos administración Punto Vive Digital Plus.

Contratación del administrador: el Ejecutor deberá contratar el número de administradores que considere necesarios para la correcta operación del Punto Vive Digital Plus.

Adicionalmente, el Ejecutor deberá definir las actividades que desarrollará el administrador para la correcta operación del Punto Vive Digital Plus de acuerdo con lo establecido en este documento.

Las actividades mínimas que deberá desarrollar cada administrador son:

- a.** Administrar el sitio (abrir y cerrar el punto, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del Punto Vive Digital Plus, atender a los usuarios, manejar el Sistema de Administración y Control.
- b.** Desempeñarse como examinador durante las jornadas de certificación de competencias básicas, de acuerdo a las indicaciones que se le den por parte de la entidad certificadora (aliado).

c. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías, etc.

d. Difundir entre las personas que participen en los procesos de formación, el material pedagógico correspondiente para cada una de las capacitaciones. Para los procesos que se adelanten como alianzas con otros actores para el desarrollo de capacitaciones sobre temas específicos, la producción y difusión del material pedagógico se hará en coordinación con estos últimos.

e. Guiar a los usuarios en el uso de Internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el Punto Vive Digital Plus de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.

f. Una vez puesto en operación el PVD Plus, el administrador podrá participar en ciclos de formación a través de la Academia Virtual de Gestores de TIC, que siendo una iniciativa apoyada por el Ministerio TIC busca fortalecer de manera virtual las capacidades, conocimientos y saberes de las personas que administran y lideran centros de acceso público a TIC. MINTIC dará a conocer al ejecutor de manera oportuna, los cursos en los que los administradores podrán participar, la forma y fechas de inscripción.

Capacitación a cargo del proveedor

Capacitación al administrador entregada por el MINTIC a través del Proveedor o sobre el manejo de los equipos entregados y donados por La Entidad Contratante en el Punto Vive Digital Plus:

La Entidad Contratante a través de la contratación de un Proveedor, realizará antes de la entrada de operación de cada PVD Plus, una capacitación la cual dispondrá de un tiempo de por lo menos 10 horas en las cuales al(los) administrador(es) del PVD Plus o a quien designe la Entidad Territorial, se les explicará cómo quedó configurada la red y cómo pueden acceder a la misma con el fin que en adelante se hagan cargo de la misma. Cabe resaltar que esta capacitación será teórico-práctica para desarrollar las destrezas mínimas requeridas en el(los) administrador(es) de cada Punto Vive Digital Plus.

Se contemplarán entre otros, los siguientes aspectos para la capacitación:

1. Inspección física de la red implementada.
2. Hacer una prueba de impresión y proyectar la imagen de uno de los computadores mediante el video proyector interactivo.
3. Contemplar además aspectos como: características de los equipos instalados, manejo y cuidado de los equipos instalados, manejo de la línea de soporte de los equipos de cómputo suministrados en la solución y del servicio de conectividad.

Sobre el manejo administrativo y desarrollo de sus funciones principales:

Cada uno de los administradores deberá participar de los cursos virtuales ya sea con tutor o autogestionables, que el MINTIC a través de su estrategia para formación a administradores y líderes de centros de acceso comunitario a TIC ponga a disposición del proyecto durante los meses de duración del mismo.

Una vez cumplido el ciclo de formación por cada uno de los administradores, la Entidad les hará entrega de un certificado que los acredite como Líderes TIC.

El MinTIC dará a conocer de manera oportuna las fechas de apertura de inscripciones a los ciclos de formación asistida, así como las demás indicaciones que sean pertinentes.

El acceso de los administradores a los cursos virtuales así como su participación, estarán a cargo del MINTIC y por lo tanto no representa un costo adicional.

Al culminar el proceso de capacitación el proveedor entregará la certificación al administrador del Punto Vive Digital Plus.

Tarifas

El Ejecutor deberá determinar las tarifas en las áreas de innovación y entretenimiento de acuerdo con la sostenibilidad de cada Punto Vive Digital Plus, teniendo en cuenta para todos los casos el Anexo “ANÁLISIS DE LAS TARIFAS A COBRAR EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL” el cual se constituirá en el límite tarifario y está dirigido a los Puntos Vive Digital Tradicionales, por lo que el análisis respectivo aplicaría para las salas de internet, capacitación (en los PVD Plus denominada área de innovación) y zona de juegos (denominada en los PVD Plus área de entretenimiento). No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad Contratante le entrega tanto los bienes, equipos y mobiliario, el ejecutor podrá brindar todos los servicios del PVD Plus de forma gratuita a la comunidad, sin dejar de lado el cabal cumplimiento de sus obligaciones para la correcta operación y administración del Punto Vive Digital Plus.

Entrega de infraestructura técnica

El administrador deberá estar presente el día de la entrega formal a la entidad territorial, y a la Institución Educativa donde se ha de instalar el Punto Vive Digital Plus preferiblemente con los formatos que se han diseñado para verificar la infraestructura técnica, y las especificaciones, este documento servirá de apoyo para el administrador, para la entidad territorial y la Institución Educativa en caso de haber un cambio en la administración del Punto.

Se garantiza un control de inventario de cantidades, inventario de seriales, y observaciones generales.

Acta de entrega

Se firmara un acta de entrega al administrador con la descripción y cantidades de la infraestructura técnica.

Equipos instalados

Se hará entrega en formato digital del inventario de equipos instalados por área y sus respectivas especificaciones.

Licencias

Se debe dejar en disco duro las licencias del software instalado en los equipos del Punto.

Manuales de usuario

Se hará entrega por parte del proveedor de los manuales de usuario de todos los equipos entregados en formato digital.

Instaladores

Se hará entrega por parte del proveedor de los instaladores de todo el software instalado en los equipos del punto vive digital plus.

Manual de políticas para las buenas prácticas

Se hará entrega del manual de políticas para buenas practicas el cual contendrá lineamientos básicos que permitan mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los recursos de TI (tecnología informática: equipo de cómputo, software, información, entre otros) asegurando el control y seguridad de la información.

Manual de identidad Puntos Vive Digital Plus

Se hace entrega del manual de identidad y el uso que se le debe dar a los logotipos del proyecto.

Garantías

El proveedor deberá entregar en formato digital las garantías mínimas definidas por FONADE.

El procedimiento para llevar a cabo el trámite de garantías y cualquier eventualidad presentada en Punto Vive Digital que esté afectando la operación normal es el siguiente:

1. Marcar gratuitamente desde cualquier teléfono fijo o celular a la línea de atención del MINTIC, 018000910911.
2. Marcar la opción 2, reporte de eventualidades puntos vive digital.
3. Reportar y hacer la descripción y definir la fecha de presentación de la falla.
4. Se genera un ticket con un número asociado, tener a disposición este número.
5. El Operador se comunicara con el administrador en un término de 48 horas hábiles, se le describirá al administrador el procedimiento a seguir.
6. El Administrador deberá reportar la solución o el estado del ticket (solucionado, en proceso) en el informe mensual de operación.

Sistema de administración y control

El proveedor deberá entregar al administrador:

- Manual de instalación y configuración del sistema de administración y control.

VER ANEXO 10. MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN FRAGATA.

- Manual de procedimientos sistema de administración y control.

VER ANEXO 11. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FRAGATA.

Elíptica.co

El proveedor debe dejar el usuario y la contraseña para el acceso a elíptica.co, el entorno web que permite la generación de reportes necesarios para la elaboración de los informes mensuales de operación.

VER ANEXO 12. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.

Elaboración informes mensuales de operación

Dado el caso que la entidad territorial defina que el administrador será el encargado de realizar los informes mensuales de operación se le entregara la guía para la elaboración de los informes con sus respectivos formatos.

VER ANEXO 13. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.

VER ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.

2.6.2 Manual de funciones administración Punto Vive Digital Plus

DENOMINACION DEL CARGO:	<i>ADMINISTRADOR PUNTO VIVE DIGITAL PLUS</i>
CÓDIGO:	<i>47309.</i>
DEPENDENCIA:	<i>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</i>
TIPO DE CONTRATO:	
SALARIO BASICO:	<i>\$</i>
PRESTACIONES BÁSICAS LEGALES O EXTRALEGALES:	<i>NO APLICA</i>
PERFIL:	<i>ADMINISTRADOR CENTRO DE COMPUTO</i>
FORMACIÓN ACADEMICA:	<i>TÉCNICO, TECNÓLOGO, INGENIERO DE SISTEMAS</i>
REQUISITOS MINIMOS:	
EXPERIENCIA:	<i>UN AÑO</i>

FUNCION GENERAL:	<i>ADMINISTRAR PUNTO VIVE DIGITAL PLUS</i>
FUNCIONES ESPECÍFICAS:	
<i>1. Administrar el sitio, abrir y cerrar el punto, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del Punto Vive Digital Plus, atender a los usuarios, manejar el Sistema de Administración y Control (SAC).</i>	
<i>2. Desempeñarse como examinador durante las jornadas de certificación de competencias básicas, de acuerdo a las indicaciones que se le den por la entidad certificadora (Aliado).</i>	
<i>3. Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el PVDPLUS de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.</i>	
<i>4. Promover y hacer difusión de los servicios que presta el PVDPLUS.</i>	
<i>5. Hacer el registro de los usuarios en el sistema de información correspondiente.</i>	
<i>6. Reportar fallas técnicas y garantizar el correcto funcionamiento del PVDPLUS.</i>	
<i>7. Apoyo en la elaboración de los informes mensuales de operación, estos deberán ser presentados al Fondo TIC o a quien éste designe en los cinco (5) días hábiles después de cumplido el mes, en CD o medio magnético.</i>	

CARACTERISTICAS:

Características: Las actividades que se desarrollan en el cargo implican: Marque con X			
X	Diseño y/o evaluación de proyectos		Manejo de:
	Supervisión de personal	X	Software
X	Trabajo interdisciplinario	X	Equipos
X	Trabajo en y /o con grupos	X	Materiales
X	Lectura y / o interpretación de documentos	X	Documentos
X	Elaboración y /o presentación de informes: Orales X Escritos X (MENSUAL)	X	Información confidencial
X	Organización y / o programación de actividades		Dinero
X	Cuantificación de información		Distribución de:
X	Clasificación de información		Software
X	Transcripción de información		Equipos
X	Contacto y atención al público	X	Materiales
X	Seguimiento de instrucciones	X	Documentos
X	Labores físicas	X	Información confidencial
	Otros - Cuáles?		Dinero

COMPETENCIAS:

Competencias: Asigne una calificación a las siguientes competencias y habilidades del empleado, de acuerdo con la prioridad para el desempeño óptimo en el cargo, donde 1 es el valor mínimo (no se requiere) y 5 es el valor máximo (fundamental).			
1 X 3 4 5	Fuerza / resistencia física	1 2 3 4 X	Habilidades de digitación
1 2 3 X 5	Memoria visual	1 2 3 4 X	Capacidad de análisis
1 2 3 X 5	Memoria verbal	1 2 3 4 X	Planeación
1 2 3 X 5	Concentración	1 2 3 4 X	Organización
1 2 3 X 5	Rapidez / Precisión visual	1 2 3 4 X	Liderazgo
1 2 3 X 5	Rapidez / Precisión auditiva	1 2 3 4 X	Iniciativa
1 2 X 4 5	Coordinación motriz	1 2 3 4 X	Creatividad
1 2 3 4 X	Razonamiento numérico	1 2 3 4 X	Habilidades de conciliación
1 2 3 X 5	Razonamiento simbólico	1 2 3 4 X	Auto control emocional
1 2 3 3 X	Comunicación oral	Otros –Cuáles?	
1 2 3 4 X	Comunicación escrita		

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EVALUACION:

1ª. HOJA DE VIDA 70% CALIFICACION:

2ª. ENTREVISTA 30 % CALIFICACION:

OBSERVACIONES:

APROBACIÓN POR EL JEFE JERÀRQUICO: *RECTOR.*

FIRMA DEL EMPLEADO EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO Y ACUERDO:

FIRMA Y CEDULA.

2.6.3 Manual de procedimientos administración Punto Vive Digital Plus.

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO : ABRIR Y CERRAR EL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	CODIGO:
	PAPVDP 1
2. OBJETIVOS : Definir horarios de atención acordes a los lineamientos del Punto Vive Digital Plus.	
3. BASE LEGAL : Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Definición horario de atención. - Reporte de novedades minuta.	
5. INFORMES: - Informe mensual de operación. - Informe mensual Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : - Lineamientos Puntos Vive Digital Plus - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Informe mensual de operación. - Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO ABRIR Y CERRAR EL PUNTO					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ABRIR Y CERRAR EL PUNTO.				CODIGO: PAPVDP 1	
PASO NO.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	RECTOR	RECTORIA	EL RECTOR DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LINEAMIENTOS.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
2.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA OFICIO FORMAL DE HORARIO DE ATENCIÓN.	OFICIO FORMADO POR EL RECTOR, DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y SE PRESENTA A LA COMUNIDAD EN DIFERENTES MEDIOS.	PUBLICACION HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	15
434.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA DE OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN FIRMADA POR EL RECTOR A PORTERIA DE LA INSTITUCIÓN.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	10
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	PROMOCION Y DIFUSION HORARIO DE ATENCIÓN.	CARTELERAS DE INFORMACIÓN, REDES SOCIALES. ETC.	20
5.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	ATENCIÓN EN EL HORARIO DEFINIDO. DE LUNES A VIERNES MINIMO 8 HORAS DIARIAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR EL MINTIC.	REPORTE HORARIOS DE ATENCIÓN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	480
6.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	REPORTE DE ATENCIÓN EN EL HORARIO DEFINIDO EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	REPORTE USO DEL PUNTO EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	20
7.	RECTOR	RECTORIA	DEFINICIÓN DE HORARIOS EXTRA PARA ALA TENCION AL PUBLICO, CAPACITACIONES, AUDITORIAS, SOPORTE TÉCNICO, ETC.	AUTORIZACION FIRMADA POR EL RECTOR PARA HORARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	20
8.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA OFICIO FORMAL DE HORARIO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	AUTORIZACION FIRMADA POR EL RECTOR PARA HORARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	20
9.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA DE OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN FIRMADA POR EL RECTOR A PORTERIA DE LA INSTITUCIÓN.	AUTORIZACION FIRMADA POR EL RECTOR PARA HORARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	10
10.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	REPORTE DE USO Y NOVEDADES DIRANTE LAS JORNADAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA.	10
10.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE REPORTA A LA INSTUCIÓN LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO PERMITEN LA NORMAL ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.	OFICIO REPORTE DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO PERMITEN LA NORMAL OPERACIÓN DEL PVDPLUS.	10
10.	RECTOR	RECTORIA	SE REPORTA AL ADMINISTRADOR LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO PERMITEN LA NORMAL	OFICIO REPORTE DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE	10

			ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.	NO PERMITEN LA NORMAL OPERACIÓN DEL PVDPLUS.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	685'
NOTA: EL PROCEDIMIENTO DIARIO NORMAL DE ABRIR, CERRAR EL PUNTO Y PRESTAR LA ATENCIÓN ES DE 8 HORAS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO : VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EQUIPOS	CÓDIGO:
	PAPVDP 2
2. OBJETIVOS : • Establecer períodos de verificación diarios, semanales o mensuales y diseñar reportes del estado y funcionalidad de los equipos del PVDPLUS. • Establecer si el estado del equipo permite la normal operación del PVDPLUS. • Reportar mal estado de equipos a soporte técnico.	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus.	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EQUIPOS					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS EQUIPOS				CODIGO: PAPVDP 2	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	GENERAR REPORTES DE ESTADO DE EQUIPOS POSTERIOR A VERIFICACIÓN INICIAL.	REPORTE DE FALLAS A LA LINEA DE ATENCIÓN DEL MINTIC 01800910911.	30
2.	LINEA DE SOPORTE O ATENCIÓN DEL MINTIC.	DIRECCION DE CONECTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE FALLAS PRESENTADAS.	NÚMERO DE TIQUET.	10
3.	OPERADOR	MINTIC	EL OPERADOR RECIBE EL REPORTE DE FALLAS PRESENTADAS Y SE COMUNICA CON EL ADMINISTRADOR PARA SOLUCIÓN.	REPORTE TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO.	4320
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ADMINISTRADOR DEBE SEGUIR PASOS ESTABLECIDOS POR SOPORTE TÉCNICO GUIADO A TRAVES DEL OPERADOR.	ENVIO CORREO ELECTRONICO SOLUCIÓN DE LA FALLA.	
5.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE REPORTA LA SOLUCIÓN Y SE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE SOPORTE Y SE CIERRA EL CASO.	CORREO ELECTRONICO AL OPERADOR	15
6.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE DILIGENCIA EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN LAS FALLAS PRESENTADAS CON SU RESPECTIVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y FECHA DE SOLUCIÓN	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	15
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	4390'
NOTA: EL PROCEDIMIENTNO DE VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS, EN CASO DE NO PRESENTAR FALLAS DURA APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: TENER EN FUNCIONAMIENTO Y BUEN ESTADO LAS DIFERENTES SALAS DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.	CÓDIGO
	PAPVDP 3
2. OBJETIVOS : • Establecer actividades orientadas a la prevención de fallas que afecten la operación normal de las áreas del PVDPLUS.	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas	
5. INFORMES: Informe mensual de operación. Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO TENER EN FUNCIONAMIENTO Y BUEN ESTADO LAS DIFERENTES SALAS DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: TENER EN FUNCIONAMIENTO Y BUEN ESTADO LAS DIFERENTES SALAS DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS				CODIGO: PAPVDP 3	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	PROVEEDOR	MINTIC	EL PROVEEDOR SE ENCARGA DE ENTREGAR Y DAR A CONOCER EN LA CAPACITACION AL ADMINISTRADOR, EL MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRACTICAS.	MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.	60
2.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	APLICAR TODO LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.	MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.	50
3.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	DAR A CONOCER ENTRE LOS USUARIOS DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS TODO EL CONTENIDO DEL MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.	MANUAL DE POLITICAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS.	10
4.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	SI SE PRESENTAN FALLAS SE DEBE GENERAR REPORTES A LA LINEA DE ATENCIÓN DEL MINTIC: 01800910911 PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN NORMAL DEL PVDPLUS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.	REPORTE DE FALLAS A LA LINEA DE ATENCIÓN DEL MINTIC 01800910911.	10
5.	LINEA DE ATENCIÓN MINTIC	DIRECCION DE CONECTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE FALLAS PRESENTADAS.	TENER A LA MANO SIEMPRE EL NÚMERO DE TIQUET	10
6.	OPERADOR	MINTIC	EL OPERADOR RECIBE EL REPORTE DE FALLAS PRESENTADAS Y SE COMUNICA CON EL ADMINISTRADOR PARA REALIZAR EL RESPECTIVO SOPORTE TÉCNICO.	REPORTE TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO.	10
7.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SEGUIR PASOS ESTABLECIDOS POR SOPORTE TÉCNICO, ESTE SOPORTE ES GUIADO POR EL OPERADOR.	ENVIO CORREO ELECTRONICO, TEAMVIEWER, ETC.	60
8.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE REPORTA LA SOLUCIÓN Y SE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE SOPORTE, POR ULTIMO SE CIERRA EL CASO.	CORREO OPERADOR CONFIRMACION DE SOLUCIÓN.	15
9.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE GARANTIZA LA OPERACIÓN NORMAL DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL PVDPLUS.	REPORTE INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	50
10.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE DILIGENCIA EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN LAS FALLAS PRESENTADAS CON FECHA DE PRESENTACIÓN Y FECHA DE SOLUCIÓN DE FALLAS.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN,	15
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	290'
NOTA: EL PROCIMIENTO NORMAL DURA 50 MINUTOS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO : ATENDER A LOS USUARIOS	CÓDIGO
	PAPVDP 4
2. OBJETIVOS : • Garantizar la prestación de los servicios establecidos a los usuarios en el Punto Vive Digital Plus	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus.	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas • Servicios a prestar definidos por los lineamientos.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO ATENDER A LOS USUARIOS					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENDER A LOS USUARIOS.				CODIGO: PAPVDP 4	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	RECTOR	RECTORIA	EL RECTOR DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LINEAMIENTOS.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
2.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA OFICIO FORMAL DE HORARIO DE ATENCIÓN.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y SE PRESENTA A LA COMUNIDAD DIFERENTES MEDIOS.	PUBLICACION HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	15
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	PROMOCION Y DIFUSION HORARIO DE ATENCIÓN.	MEDIOS FISICOS Y LOGICOS.	20
5.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD.	REPORTES SAC,	50
6.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS SALAS DE PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS.	LINEAMIENTOS PVDPLUS.	30
7.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ATENDER A LOS USUARIOS EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PUNTO VIVE FIGITAL PLUS.	REPORTE SAC.	480
8.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	REPORTAR EL CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	REPORTE INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	30
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	665'
NOTA: LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS SE PRESTA EN HORARIO DEFINIDO 8 HORAS DIARIAS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: MANEJAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL (SAC).	CÓDIGO
	PAPVDP 5
2. OBJETIVOS : Definir pasos para el manejo adecuado del sistema de administración y control.	
3. BASE LEGAL : Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Manual de procedimientos Fragata.	
5. INFORMES: - Informe mensual de operación. - Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : - Lineamientos Puntos Vive Digital Plus - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Informe mensual de operación. - Informe mensual Institución. - Manual de procedimientos Fragata.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO MANEJAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL (SAC).					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: MANEJAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL (SAC).				CÓDIGO: PAPVDP 5	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	CAPACITADOR	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE ENCARGA DE LA CAPACITACION EN EL MANEJO DEL SAC AL ADMINISTRADOR.	FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SAC.	240
2.	CAPACITADOR	PROVEEDOR	ENTREGA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FRAGATA.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FRAGATA FORMATO DIGITAL.	20
3.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ADMINISTRADOR MANEJA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ACORDE A LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SOFTWARE EN MENCIÓN.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FRAGATA FROAMTO DIGITAL.	480
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	740'
NOTA: EL SAC SE DEBE MANEJAR EN EL TRANCURSO DEL DIA.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: DESEMPEÑARSE COMO EXAMINADOR DURANTE LAS JORNADAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES QUE SE LE DEN POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA (ALIADO).	CÓDIGO:
	PAPVDP 6
2. OBJETIVOS : Acompañar las jornadas de certificación de competencias básicas, de acuerdo a las indicaciones de la entidad certificadora o el aliado.	
3. BASE LEGAL : Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: - Informe mensual de operación. - Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : - Lineamientos Puntos Vive Digital Plus - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Informe mensual de operación. - Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO DESEMPEÑARSE COMO EXAMINADOR DURANTE LAS JORNADAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES QUE SE LE DEN POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA (ALIADO).					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DESEMPEÑARSE COMO EXAMINADOR DURANTE LAS JORNADAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES QUE SE LE DEN POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA (ALIADO).				CÓDIGO: PAPVDP 6	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	RECTOR	RECTORIA	ESTABLECIMIENTO Y FIRMAS DE CONVENIOS CON ETNIDADES CERTIFICADORAS O ALIADAS PARA APOYER EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y PRESTAMO DE LAS SALAS.	60
2.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA OFICIO FORMAL DE SOLICITUD DE DSIPONIBILIDAD AL ADMINISTRADOR.	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y PRESTAMO DE LAS SALAS.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE DEFINE LA DISPONIBILIDA DEL PUNTO Y LAS DIFERENTES SALAS PARA EL PRESTAMO Y ATENCIÓN EN JORANDAS DE CERTIFICACION PREVIAMENTE SOLICITADAS POR LA ENTIDAD CERTIFICADORA O ALIADO.	REPORTE DE DISPONIBILIDAD DEL PUNTO.	60
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE CREAN LAS DIFERENTES CAPACITACIONES EN EL SAC Y SE REGISTRAN LOS USUARIOS QUE HARAN PARTE DE LAS JORNADAS DE CERTIFICACION, CAPACITACION O FORMACIÓN.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	60
5.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE TIENE UN BUEN ESTADO LAS DIFERENTES SALAS DEL PUNTO, SE ATIENDE Y APOYA EL PROCESO DE FORMACIÓN DE ACUERDO A LA INDICACIONES DEL ALIADO,	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	60
6.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE REPORTA TODOS LOS CURSOS QUE SE OFRECIERON EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	5
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	265'
NOTA: ESTE ACOMPAÑAMIENTO EVENTUAL SE DEBE DESARROLLAR DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEFINIDO.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: GUIAR A LOS USUARIOS EN EL USO DE INTERNET, DE LOS COMPUTADORES, LAS CONSOLAS DE JUEGO Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL PVDPLUS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA USUARIO.	CODIGO:
	PAPVDP 7
2. OBJETIVOS : • Guiar a los usuarios en los diferentes servicios que presta el Punto Vive Digital Plus.	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus.	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO					
GUIAR A LOS USUARIOS EN EL USO DE INTERNET, DE LOS COMPUTADORES, LAS CONSOLAS DE JUEGO Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL PVDPLUS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA USUARIO.					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ABRIR Y CERRAR EL PUNTO.				CÓDIGO: PAPVDP 7	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	RECTOR	RECTORIA	EL RECTOR DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LINEAMIENTOS.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
2.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENTREGA OFICIO FORMAL DE HORARIO DE ATENCIÓN.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y SE PRESENTA A LA COMUNIDAD DIFERENTES MEDIOS.	PUBLICACION HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	15
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	PROMOCION Y DIFUSION HORARIO DE ATENCIÓN.	MEDIOS FISICOS Y LOGICOS.	20
5.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS DEL PVDPLUS.	REPORTES SAC,	50
6.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS SALAS DE PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS.	LINEAMIENTOS PVDPLUS.	50
4807.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ATENDER A LOS USUARIOS EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.	REPORTE SAC.	480
8.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	REPORTAR EL CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	REPORTE INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	20
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	645'
NOTA: LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS SE PRESTA EN HORARIO DEFINIDO, 8 HORAS DIARIAS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: PROMOVER Y HACER DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PVDPLUS.	CÓDIGO:
	PAPVDP 8
2. OBJETIVOS : • Promover y hacer difusión de los servicios que presta el PVDPLUS.	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO PROMOVER Y HACER DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PVDPLUS.					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROMOVER Y HACER DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PVDPLUS.				CÓDIGO: PAPVDP 8	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	RECTOR	RECTORIA	EL RECTOR DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ACORDE A LINEAMIENTOS.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
2.	ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA		ENTREGA OFICIO FORMAL DE HORARIO DE ATENCIÓN.	OFICIO DEFINICIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	RECTORIA	SE DEFINE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y SE PRESENTA A LA COMUNIDAD DIFERENTES MEDIOS.	PUBLICACION HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	15
4.	ADMINISTRACIÓN	RECTORIA	PROMOCION Y DIFUSION HORARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL PVDPLUS DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE LAS ÁREAS.	CARTELERAS, REDES SOCIALES, INFORMACIÓN EN LAS VISITAS GUIADAS	20
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	75'
NOTA: ESTE PROCIMIENTO VARIA DE ACUERDO A LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: HACER EL REGISTRO DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.	CÓDIGO:
	PAPVDP 9
2. OBJETIVOS : Realizar el registro de los usuarios en el sistema de administración y control.	
3. BASE LEGAL : Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: - Informe mensual de operación. - Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : - Lineamientos Puntos Vive Digital Plus - Manual de políticas para las buenas prácticas. - Informe mensual de operación. - Informe mensual Institución. - Manual de procedimientos Fragata.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO HACER EL REGISTRO DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: HACER EL REGISTRO DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.				CÓDIGO: PAPVDP 9	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	PROVEEDOR	MINTIC	EL PROVEEDOR SE ENCARGA DE HACER LA RESPECTIVA ENTREGA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SAC.	20
2.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	EL ADMINISTRADOR APLICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y LOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FRAGATA.	20
3.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE REGISTRA A LOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	3
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	SE DISEÑA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN CON LOS DATOS DE LOS USUARIOS REGISTRADOS EN EL SAC.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	20
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	63'
NOTA: EL PROCEDIMIENTO NORMAL PARA EL REGISTRO DE UN USUARIO EN PROMEDIO ES DE 3 MINUTOS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: REPORTAR FALLAS TÉCNICAS Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PVDPLUS.	CÓDIGO
	PAPVDP 10
2. OBJETIVOS : • Establecer una línea de soporte que permita reportar las fallas técnicas • Garantizar el correcto funcionamiento del PVDPLUS	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución.	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO REPORTAR FALLAS TÉCNICAS Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PVDPLUS.					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REPORTAR FALLAS TÉCNICAS Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PVDPLUS.				CÓDIGO: PAPVDP 10	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	GENERAR REPORTES DE FALLAS PRESENTADAS.	REPORTE DE FALLAS A LA LINEA DE ATENCIÓN DEL MINTIC 01800910911.	20
2.	LINEA DE ATENCIÓN MINTIC	DIRECCION DE CONECTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE FALLAS PRESENTADAS.	NÚMERO DE TIQUET.	20
3.	OPERADOR	MINTIC	EL OPERADOR RECIBE EL REPORTE DE FALLAS PRESENTADAS Y SE COMUNICA CON EL ADMINISTRADOR PARA SOLUCIÓN.	REPORTE TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO.	20
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SEGUIR PASOS ESTABLECIDOS POR SOPORTE GUIADO POR EL OPERADOR.	ENVIO CORREO ELECTRONICO SOLUCIÓN DE LA FALLA.	50
5.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE REPORTA LA SOLUCIÓN Y SE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE SOPORTE Y SE CIERRA EL CASO.	CORREO ELECTRONICO AL OPERADOR	20
6.	PROVEEDOR	MINTIC	EN CASO DE NECESITAR EL TRAMITE DE GARANTIA DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL INCONVENIENTE, EL PROVEEDOR ENVIARA LOS PASOS A SEGUIR PARA LA VISITA EN SITIO O ENVIO DEL EQUIPO.	CORREO ELECTRONICO CON PASOS A SEGUIR.	4320
7.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	DE SER NECESARIO EL ENVIO DEL EQUIPO PARA TRAMITAR LA GARANTIA, EL ADMINISTRADOR DEBE GESTIONAR LA RESPECTIVA AUTORIZACION DEL RECTOR PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO AL ALMACÉN DEL COLEGIO CON LA INFORMACIÓN Y DATOS DE ENVIO DEL EQUIPO.	AITORIZACION FORMADA PARA TRASLADO Y ENVIO DE EQUIPOS.	
8.	ALMACENISTA	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ALMACENISTA RECEPCIONA EL EQUIPO CON LA INFORMACIÓN PARA EL ENVIO DEL EQUIPO.	AUTORIZACION TRASLADO Y ENVIO DE EQUIPOS.	
9.	PROVEEDOR	MINTIC	EL PROVEEDOR SE ENCARGA DE REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE GARANTIA Y ENVIO A ALMACÉN DE LA INSTITUCIÓN.	TRAMITE DE GARANTIA.	
10.	ALMACENISTA	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ALMACENISTA RECEPCIONA NUEVAMENTE EL EQUIPO Y LO TRASLADA AL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS.	AUTORIZACION TRASLADO Y ENVIO DE EQUIPOS.	
11.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ADMINISTRADOR VERIFICA QUE EL EQUIPO ESTE FUNCIONANDO Y REPORTA LA SOLUCIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL PROVEEDOR.	CORREO ELECTRONICO AL OPERADOR	
12.	ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO.	EMPRESA PROVEEDORA DE LOS EQUIPOS.	SI SE PROGRAMA LA VISITA PARA SOPORTE TÉCNICO EN SITIO, LA EMPRESA ENCARGADA SE COMUNICARA CON EL	CORREO ELECTRONICO AL ADMINISTRADOR.	

			ADMINISTRADOR PARA ESTABLECER LAS FECHAS.		4320
13.	ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO.	EMPRESA PROVEEDORA DE LOS EQUIPOS.	SE REALIZA LA VISITA EN SITIO Y SE DEJA EL RESPECTIVO SOPORTE O RECIBO DE LA OPERACIÓN REALIZADA.	SOPORTE O RECIBO OPERACIÓN REALIZADA.	
14.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	EL ADMINISTRADOR REPORTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO QUE SE HA SOLUCIONADO EL INCONVENIENTE Y SE DA POR CERRADO EL CASO.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN,	
15.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT.	SE DILIGENCIA EN EL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN LAS FALLAS PRESENTADAS CON SU RESPECTIVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y FECHA DE SOLUCIÓN	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN,	20
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	8720'
NOTA EL REPORTE DE FALLAS TECNICAS SE REALIZA EN APROXIMADAMENTE 5 MINUTOS.					

ADMINISTRACIÓN PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	
FUNDAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1. PROCEDIMIENTO: APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS AL FONDO TIC O A QUIEN ÉSTE DESIGNE EN LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CUMPLIDO EL MES, EN CD O MEDIO MAGNÉTICO.	CÓDIGO:
	PAPVDP 11
2. OBJETIVOS : • Elaborar los informes mensuales de operación del PVDPLUS.	
3. BASE LEGAL : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus. • Guía para la elaboración de informes Elíptica. • Anexo del ejecutor.	
4. MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCONTROL: • Manual de políticas para las buenas prácticas.	
5. INFORMES: • Informe mensual de operación. • Informe mensual a la Institución.	
6. DOCUMENTOS Y FORMATOS : • Lineamientos Puntos Vive Digital Plus • Manual de políticas para las buenas prácticas. • Informe mensual de operación. • Informe mensual Institución. • Anexo del ejecutor.	

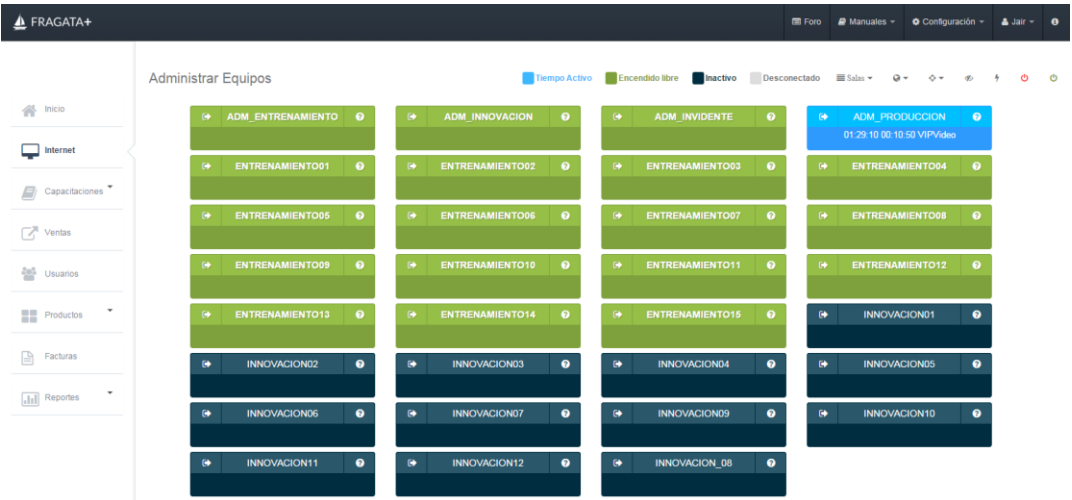
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO					
APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS AL FONDO TIC O A QUIEN ÉSTE DESIGNE EN LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CUMPLIDO EL MES, EN CD O MEDIO MAGNÉTICO.					
FECHA DEL LEVANTAMIENTO:			22 SEPTIEMBRE DE 2015		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS AL FONDO TIC O A QUIEN ÉSTE DESIGNE EN LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CUMPLIDO EL MES, EN CD O MEDIO MAGNÉTICO.				CÓDIGO: PAPVDP 11	
PASO No.	EMPLEADO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIEMPO MINUTOS
1.	PROVEEDOR	MINTIC	EL DÍA DE LA CAPACITACION EL PROVEEDOR LE HACE ENTREGA AL ADMINISTRADOR DE LA GUIA Y LOS FORMATOS PARA LA ELBAROACION DE INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN Y DEFINE A QUIEN DEBEN SER ENTREGADOS.	FORMATOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.	50
2.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	CONSULTA EN ELIPTICA.CO Y FRAGATA TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	50
3.	ADMINISTRADOR	SERVICIOS ADMINISTRAT	ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES CON BASE EN LOS FORMATOS Y GUIAS ENTREGADOS Y REPORTES GENERADOS A TRAVES DE FRAGATA (SAC), Y ELIPTICA.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	600
4.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	ENVIO DE LOS INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN AL CORREO, DIRECCION O PERSONA PARA SU REVISION.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	15
5.	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS ADMINISTRAT	EN CASO DE PRESENTAR OBERVACIONES Y NO SUPERAR LOS INDICES DE SATISFACCION NECESARIOS, EL ADMINISTRADOR DIPONDRA DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO PARA LA CORRECCION Y POSTERIOR ENVIO DEL INFORME.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	4320
5.	INTERVENTOR	INTERVENTORIA	APROBACION DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN.	20
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL	5055'
NOTA: LA ELABORACIÓN DE UN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN ES VARIABLE, ENTRE 10 Y 15 HORAS.					

2.9 CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL INICIO DE LA OPERACIÓN DEL PVDPLUS.

En cumplimiento de las funciones de administración da como resultado el siguiente consolidado general a través del Sistema de Administración y Control y Elíptica.

- 1. Administrar el sitio, abrir y cerrar el punto, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del Punto Vive Digital Plus, atender a los usuarios, manejar el Sistema de Administración y Control (SAC).

En cumplimiento de las funciones de manejo del SAC se realiza durante el período mencionado el registro de 301 personas. Mediante el SAC se registra información del usuario que va a hacer uso de las diferentes salas y servicios que presta el punto vive digital plus, este registro se realiza con el propósito de llevar un control y presentar los informes mensuales de operación a la interventoría.



Gráfica 6. INTERFAZ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
FUENTE: FRAGATA

Para la asignación de tiempos se presenta el modulo denominado internet, el cual permite asignar diferentes tiempos de capacitación de acuerdo al servicio a prestar:



Gráfica 7. MODULO INTERNET SAC
FUENTE: FRAGATA

Existe un módulo de capacitaciones el cual brinda la posibilidad de realizar inscripciones a cursos, verificar los instructores, crear, modificar y eliminar un curso, revisar el calendario general, y el calendario según el profesor o instructor.

2. Desempeñarse como examinador durante las jornadas de certificación de competencias básicas, de acuerdo con las indicaciones que se den por la entidad certificadora (Aliado).

En todos los procesos de capacitación realizados durante el período de pasantía se realiza el respectivo apoyo y acompañamiento a las jornadas de certificación en conjunto con la entidad aliada. Durante el período de pasantía se desarrollaron varios procesos de formación gracias a las alianzas establecidas con entidades como el SENA, Institución Universitaria Cesmag, Parquesoft Pasto, Canal 13, Instituto Nacional para Ciegos (INCI), PEGUI, Computadores para Educar, Universidad de Nariño.

Gracias a estas alianzas establecidas, el Punto Vive Digital Plus de la IEM Técnico Industrial de Pasto, es reconocido como uno de los de mayor rendimiento a nivel nacional.

3. Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el PVDPLUS de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.

Se realizan actividades de acompañamiento, en todas las jornadas de capacitación y alianzas establecidas se cuenta con el apoyo de la administración en todo el proceso, también se realiza el acompañamiento en todas las jornadas de interventorías, auditorías y visitas de supervisión que garantizan la operación normal del punto vive digital plus.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ÁREA DE ENTRETENIMIENTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Guiar a los usuarios y charlas informativas en la sala de entretenimiento

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ÁREA DE INNOVACIÓN
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Guía y acompañamiento área de innovación (acceso a internet y capacitaciones).

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ÁREA DE ENTRENAMIENTO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Guía y acompañamiento área de entrenamiento (capacitaciones).

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS ÁREA DE PRODUCCIÓN
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Guía y acompañamiento área de producción (capacitaciones).

4. Promover y hacer difusión de los servicios que presta el PVDPLUS.

Se crea la estrategia de visitas guiadas para los estudiantes y docentes de la institución para que conozcan sobre los servicios que presta el PVDPLUS.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS VISITAS GUIADAS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Estrategia de promoción y difusión de los servicios “VISITAS GUIADAS”

Con el propósito de dar a conocer los servicios que presta el PVDPLUS se realiza un proceso de promoción y difusión a través de las redes sociales del PVDPLUS y de la Institución Educativa.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS PROMOCION Y DIFUSION SERVICIOS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Canal TR3CE @CanalTR3CE · 5 ago. 2015

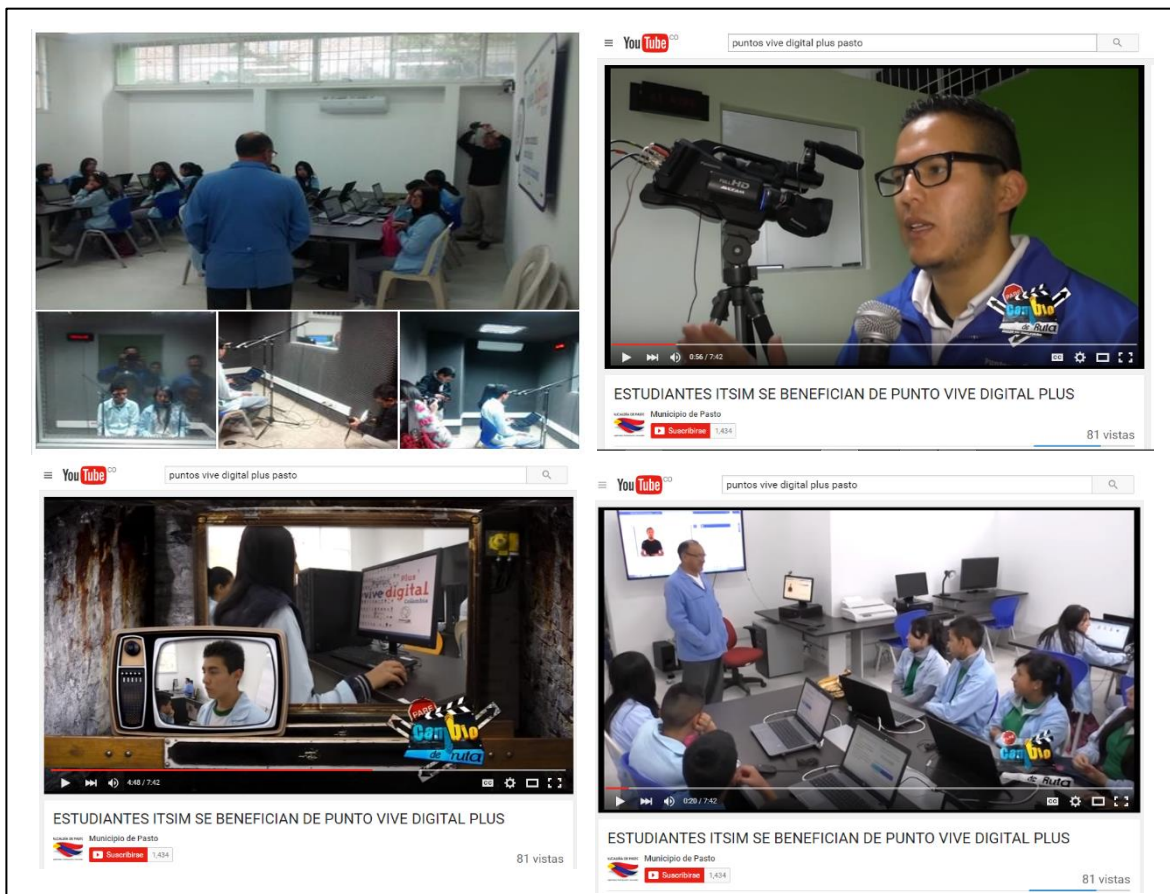
Gracias a @jairstif por compartir su experiencia en #Pasto. Eso es estar orgulloso de decir: #SoyTecnonauta



Fanpage y redes sociales Punto Vive Digital Plus IEM Técnico Industrial Pasto.

Se realiza la producción de una cuña audiovisual para presentación en canal regional, que promociona y difunde cada uno de los servicios que presta el PVDPLUS.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS PRODUCCIÓN DE CUÑA AUDIOVISUAL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Producción cuña audiovisual.
Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=M6n4skNVsug>

- Hacer el registro de los usuarios en el sistema de información correspondiente.

Durante el período mencionado se registran 301 usuarios nuevos en el Sistema de Administración y Control Fragata, que accedieron a cerca de 2228 servicios durante el período de pasantía.

A continuación, se presenta el consolidado general de operación durante el período de pasantía:

CONSOLIDADO GENERAL OPERACION PERIODO: 01 DE SEPTIEMBRE A 29 DE FEBRERO									
Usuarios									
Usuarios Internet	552	Capacitados por tema	421	Usuarios Entrenimiento	233	Usuarios Relevantes	1266		
Usuarios Entrenamiento	121	Usuarios Producción de Contenido	32	Usuarios Gobierno en línea	0				
Servicios									
Accesos a Internet	886	Total Inscripciones cursos	998	Servicios Entrenimiento	344				
Servicios Entrenamiento	132	Servicios Contenido	64	Servicios Gobierno en línea	0	Total Servicios	2228		
Apropiación									
Capacitados Alf. Digital	131	Capacitados Especif	0	Capacitados Alf. Tic	200	Capacitados SENA	49	Capacitados Charlas Tall	41
Capacitados Comp. Produc.	0	Capacitados Tic	0	Capacitados Sensibilización	0	Total Capacitados	331	Total Deserción	66
Cursos									
Alfabetización Digital	8	Comp. Especificas	0	Alfabetización Tic	10	SENA	2	Charlas Talleres	4
Comp. Productivas	0	Competencias Tic	0	Sensibilización	0	Total Capacitaciones	18	Total Cursos	24
Punto IE Técnico Industrial Pasto	Tipo PLUS	Departamento Nariño	Municipio Pasto						

Gráfica 8. CONSOLIDADO GENERAL OPERACIÓN.
FUENTE: ELIPTICA.CO

- Reportar fallas técnicas y garantizar el correcto funcionamiento del PVDPLUS.

Se presenta el reporte de fallas técnicas al operador en principio y se logra gestionar la línea de atención especial a reporte de fallas del proyecto fase 1 y fase 2, atendiendo los casos con más seguimiento y control en su trámite y tiempo de solución.

Estos reportes de fallas se pueden consultar en el Anexo. Informes Mensuales de Operación, donde se describen las fallas presentadas mensualmente, la fecha de presentación, el proceso llevado a cabo para su solución y la fecha de solución.

7. Apoyo en la elaboración de los informes mensuales de operación, estos deberán ser presentados al Fondo TIC o a quien éste designe en los cinco (5) días hábiles después de cumplido el mes, en CD o medio magnético.

Durante el período de pasantía se realizan los respectivos informes mensuales de operación, se proporciona elementos nuevos para la elaboración de los mismos, debido a que se hace uso de los reportes que genera elíptica.co, lo cual garantiza que el informe está alineado con los requerimientos tanto de la interventoría como del MINTIC.

Ver ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.

8. Sobre el manejo administrativo y desarrollo las funciones principales:

Teniendo en cuenta que dentro de la definición de funciones se tiene como propósito que el administrador participe en ciclos de formación que ofrece el MINTIC:

“Cada uno de los administradores deberá participar de los cursos virtuales ya sea con tutor o autogestionables, que el MINTIC a través de su estrategia para formación a administradores y líderes de centros de acceso comunitario a TIC ponga a disposición del proyecto durante los meses de duración del mismo”.

Al término del período de pasantía se han finalizado los siguientes cursos:

- Curso: "MANEJO PVD PLUS", Con una duración de 21 Horas; Modalidad presencial; 2015.
- Curso: "APRENDE A TRABAJAR COMO FREELANCE E INICIA TE CON EL TRABAJO 3.0", Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "APRENDE HTML5 Y CSS3", Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "PERIODISMO DIGITAL", Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "INICIA TE EN LA GESTION PARA LOGRAR SER UN EFICIENTE COMUNITY MANAGER", Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "CONCEPTOS BASICOS DE MERCADEO DIGITAL", Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN", Con una duración de 40 Horas; Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "HERRAMIENTAS NTIC APLICADAS A LA FORMACIÓN", Con una duración de 40 Horas; Modalidad virtual; 2015.
- Curso: "SEMILLERO EN CREACIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES", Con una intensidad horaria de 30 Horas, Modalidad presencial; 2015.
- Curso: "DERECHOS DE AUTOR EN LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE", Con una duración de 60 horas, Modalidad virtual; 2015.

- Curso: “ADOPCION DE MEJORES PRACTICAS EN LA GESTION Y SEGURIDAD DE TI”, Con una duración de 60 horas, Modalidad virtual; 2015.
- Curso: “ADOPCION DEL PROTOCOLO IPV6”, Con una duración de 60 horas, Modalidad virtual; 2015.

Los certificados de los anteriores cursos se pueden consultar en el ANEXO 18. CURSOS DE CAPACITACION CERTIFICADOS ADMINISTRACIÓN.

Conferencia "Talento TI", María Isabel Mejía, Viceministra TI, Asistente, Diciembre 5, San Juan de Pasto.

Respecto a la participación en la presentación del programa “Talento TI”, liderado por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cabe resaltar que se convoca a estudiantes de la institución que asistieron a los cursos ofertados en el Punto Vive Digital Plus y se presentan los resultados de la alianza establecida con la Universidad de Nariño, esto hace que la Viceministra TI, reconozca el buen trabajo desempeñado.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS APOYO A LA OPERACIÓN DEL PVDPLUS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Diciembre de 2015



Reconocimiento Viceministra TI, María Isabel Mejía.

2.10 DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO: PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS O FASE 2.

Se establecen las actividades enfocadas al apoyo de la operación del PVDPLUS:

Actividades de promoción y difusión: con el propósito de promocionar los servicios que ofrece el Punto Vive Digital Plus se establecen tres estrategias de promoción y difusión:

- Visitas guiadas.
- Redes sociales.
- Cuñas audiovisuales.

Apoyo en el componente de apropiación.

Actividades de capacitación (componente de apropiación). Con el propósito de mejorar y propiciar un espacio para que el punto vive digital plus se convierta en un sitio de capacitación y que cumpla con los objetivos y metas del proyecto definidos se establece una alianza con el programa de ingeniería de sistemas de la universidad de Nariño para dictar capacitaciones dirigidas a estudiantes y docentes de la institución, en total se capacitaron 65 personas en diferentes cursos.

Se genera una alianza con el programa de ingeniería de sistemas de la Universidad de Nariño para ofrecer programas de capacitación enfocados en el apoyo a la operación comprometiendo esfuerzos en el componente de apropiación.

2.10.1 Definición de cursos a ofertar acordes a los lineamientos y al componente de apropiación.

Se dictan en total, 4 cursos:

Tecnologías del Punto Vive Digital Plus aplicadas a la formación ofrecida a estudiantes y docentes de jornada mañana y tarde.

Fundamentos de diseño web con HTML5, CSS3 y Javascript, ofrecida a estudiantes y docentes de jornada mañana y tarde.

A continuación se presenta como ejemplo el contenido del curso denominado: Tecnologías del Punto Vive Digital Plus Aplicadas a la Formación.

CURSO: TECNOLOGÍAS DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN

Duración: 20 horas.

Descripción del curso:

El propósito del curso es brindar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para aportar a la apropiación y uso de todos los componentes hardware y software disponible en un punto vive digital plus.

Objetivos educativos:

Otorgar los fundamentos teóricos y prácticos para el manejo de los componentes hardware y software disponibles en el PVDPLUS.

Contenido:

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN (5 HORAS)

INTRODUCCIÓN
DESCRIPCIÓN COMPONENTES HARDWARE
DESCRIPCIÓN COMPONENTES SOFTWARE

UNIDAD 2. USO PRÁCTICO (5 HORAS)

MANEJO COMPONENTES HARDWARE
MANEJO COMPONENTES SOFTWARE

UNIDAD 3. APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS (5 HORAS)

PRODUCTO FINAL

Metodología

Este curso es tanto teórico como práctico, es necesario el uso de las salas de computación. Las bases y fundamentos teóricos serán estudiados por el método de la enseñanza puesta a prueba por la investigación "FORMACIÓN con Scrum". Aplicaciones, ejercicios, ejemplos y problemas están relacionados con el buen uso y conocimiento de manuales de usuario.

Los fundamentos teóricos estarán disponibles en documentos PDF, se necesitarán lecturas complementarias para lograr los objetivos del curso. Es muy importante leer la información técnica en los sitios web oficiales acerca de la tecnología utilizada en este curso.

Material

- Presentaciones
- Manuales de usuario
- Sitio Web: <http://ideas.soytic.gov.co/>

Recursos

Infraestructura técnica Punto Vive Digital Plus

Criterios de evaluación

- **Asistencia:** 30%
- **Producto final:** 70%

Recolección de evidencias.

Formatos de inscripción y listados de asistencia.

Se diseñan formatos de inscripción y listados de asistencia para llevar un control de los docentes y estudiantes que participaron de los cursos, estos se pueden consultar en el ANEXO 20. CURSOS DE CAPACITACIÓN ALIANZA UDENAR / FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA CURSOS.

Reporte de cursos generados a través del SAC y Elíptica.

Tabla 11. *REPORTE CURSOS DE CAPACITACIÓN*

Curso	Competencia	Intensidad Total	Inscritos	Estado	Instructor
DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	38:30:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
DISEÑOS DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	32:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS PARA LA FORMACIÓN	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON

FUENTE: elíptico.co.

Evidencias fotográficas.

Se recolectan evidencias fotográficas durante el desarrollo de los cursos, se puede consultar el ANEXO 20. CURSOS DE CAPACITACIÓN ALIANZA UDENAR / EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

2.11 PROPUESTA ADHESIONES Y MODIFICACIONES AL PEI.

1. Se propone incluir en el PEI de la institución el plan de uso y apropiación del Punto Vive Digital Plus, que pretende optimizar el uso de este espacio para la formación de toda la comunidad educativa.
2. Dado que el servicio social es un componente obligatorio dentro del PEI de la institución, y es un requerimiento para poder graduarse, se debe diseñar un plan que permita alianzas interinstitucionales que permitan el aprovechamiento del Punto Vive Digital Plus para el desarrollo de este componente fundamental en la formación.
3. Se deben promover los proyectos de articulación educativa, dado que según el PEI, La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial está abierta a establecer los convenios necesarios con Universidades locales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el numeral 3.2.1 del proceso de alianzas y acuerdos institucionales, esto con el fin de liderar proyectos que permitan la formación en TIC de los estudiantes de la Institución y aprovechar de manera efectiva al Punto Vive Digital Plus.
4. En cuanto a la oferta de servicios a la comunidad, se debe rediseñar incluyendo los servicios que presta el Punto Vive Digital Plus y establecer los que estarán dispuesto para la comunidad educativa y los que estarán abiertos a la comunidad en general.
5. Actualmente en Colombia existe un déficit de profesionales en el campo de las TIC, con el objetivo de orientar a los estudiantes para que continúen con la formación en carreras TI, se deben generar alianzas que permitan apoyar el componente de apropiación correspondiente al definido en el Proyecto: Puntos Vive Digital Plus o Fase2, lo que permitiría utilizar de manera óptima y con el objetivo que fue diseñado el proyecto.
6. Incluir en el organigrama de la Institución la función desempeñada por el administrador del Punto Vive Digital Plus, teniendo en cuenta que esta función depende los servicios administrativos que presta la Institución.

2.12 FORMACIÓN CON SCRUM

En la actualidad las metodologías de formación tradicionales presentan resultados variables en los procesos de evaluación y componentes esenciales como el trabajo en equipo no se tienen en cuenta o se presentan como una alternativa de trabajo poco utilizada en las aulas, en el apoyo a la formación que se realizó en el Punto Vive Digital Plus, nace la idea de aplicar una nueva metodología utilizada principalmente en el desarrollo de software, en las capacitaciones realizadas gracias a la alianza con la Universidad de Nariño, se aplica la nueva metodología propuesta en este trabajo de grado y cuyos resultados fueron muy satisfactorios, teniendo en cuenta que docentes y estudiantes de la institución hicieron parte de los grupos de formación donde el docente desempeñaba el cargo de master scrum, actualmente por la acogida que tuvieron este tipo de cursos se tiene contemplado manejar un proyecto marco para la puesta en marcha de esta metodología en los 14 puntos vive digital plus que cuenta actualmente el departamento siendo esta alianza establecida entre la Universidad de Nariño, la Secretaria de Educación Departamental y la Gobernación de Nariño.

Dado que uno de los objetivos de los Puntos Vive Digital Plus es aportar en la formación de personas que sean capaces de crear contenidos digitales de calidad, en las diferentes salas se cuenta con los elementos para su desarrollo, el diseño de estas salas esta creado para desarrollar por ejemplo: en la sala de innovación el componente ofimático, en la sala de entrenamiento todo el desarrollo del producto final, acorde con estos diseños se crean y se programan los ciclos de formación enfocados en el apoyo al componente de apropiación, y nace la iniciativa de aplicar la metodología SCRUM en el desarrollo de los productos finales que requieren para la aprobación de los ciclos de formación.

Una característica de SCRUM como metodología es que está orientado a las personas, más que a los procesos, además que busca aprovechar el mayor rendimiento de los miembros del equipo de trabajo y busca desarrollar un producto o servicio al final de cada sprint, con esta información nace la idea de adaptar esta metodología a los procesos educativos, propiciando un mayor rendimiento en los estudiantes y miembros del equipo de trabajo encargado de realizar cierta actividad o producto final, dado que la institución es de carácter media técnica ofrece a los estudiantes las especialidades de informática, industria de la madera, mecánica industrial, dibujo técnico, mecánica automotriz, electricidad, las cuales al final de cada período académico requieren la entrega de un producto final, se establece ofrecer cursos de capacitación mediante la alianza establecida entre la Universidad de Nariño y la Institución aplicando la metodología mencionada a continuación; se hace una descripción detallada.

Fundamentación Teórica: en principio se otorga a los estudiantes y docentes participantes de los cursos las bases teóricas de SCRUM, mediante diapositivas, videos, y explicación con métodos de enseñanza clásica.

Organización de equipos de trabajo: según el marco de trabajo los equipos de desarrollo SCRUM son auto organizados, por lo tanto se da la libertad en la conformación de los mismos, si se cuenta con la participación de docentes entonces se da la recomendación que ellos desempeñen el rol de Master Scrum, de lo contrario lo hará un estudiante del grupo.

Product Owner: este rol lo desempeña la persona encargada de orientar el proceso de formación y determinara las características y requerimientos que debe tener el producto final a desarrollar.

Master Scrum: lo desempeñara el docente o un estudiante miembro del equipo.

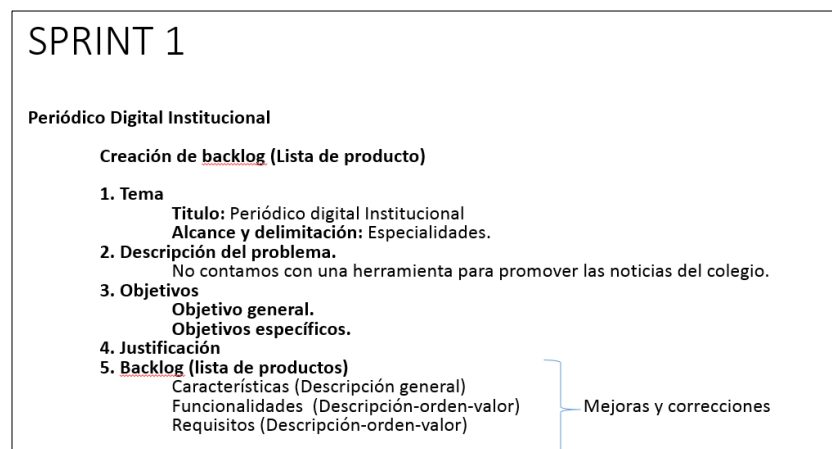
Planificación del Sprint: a diario se establecen las actividades que se van a realizar para el desarrollo del producto final.

Seguimiento del Sprint: se analiza a diario por parte del Master Scrum el trabajo que se realizó el día anterior, el que se tiene previsto realizar, cosas que se pueden necesitar o impedimentos que debe suprimirse para realizar el trabajo, y por último la revisión del sprint: análisis y revisión del incremento generado, este es revisado por el Master Scrum y por el Product Owner.

Elementos del proceso:

Pila del producto: (product backlog). La lista de requisitos de usuario que a partir de la visión inicial del producto crece y evoluciona durante el desarrollo, esta es controlada por el Product Owner.

Pila del Sprint: (sprint backlog). La lista de los trabajos que debe realizar el equipo durante el sprint para generar el incremento previsto, lleva el control el Master Scrum.



Gráfica 9. EJEMPLO SPRINT FORMACIÓN CON SCRUM

Ejemplo: Este es el modelo del backlog que se estableció para llevar el control diario de las actividades a realizar y el cumplimiento de los tiempos definidos.

3 PM	5 PM	6PM
- Diseño del libreto - Elaboración de la entrevista ESTADO: INICIO Responsables: Josué Daniel Meneses David Alejandro Rosero	- Diseño del libreto - Elaboración de la entrevista ESTADO: EN PROCESO Responsables: Josué Daniel Meneses David Alejandro Rosero	- Diseño del libreto - Elaboración de la entrevista ESTADO: TERMINADO Responsables: Josué Daniel Meneses David Alejandro Rosero
Aprendizaje Manejo de la sala de Producción ESTADO: INICIO Responsable: Juan Sebastián Acosta	Aprendizaje Manejo de la sala de Producción ESTADO: EN PROCESO Responsable: Juan Sebastián Acosta	Aprendizaje Manejo de la sala de Producción ESTADO: TERMINADO Responsable: Juan Sebastián Acosta
Edición del video ESTADO: INICIO Responsable: Sebastián David Josa	Edición del video ESTADO: EN PROCESO Responsable: Sebastián David Josa	Edición del video ESTADO: TERMINADO Responsable: Sebastián David Josa
Medios de Promoción ESTADO: INICIO Responsable: Gisella Villota	Medios de Promoción ESTADO: EN PROCESO Responsable: Gisella Villota	Medios de Promoción ESTADO: INICIO Responsable: Gisella Villota
B 1	B 2	B3

Gráfica 10. BACKLOG CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Incremento: resultado de cada sprint, gracias al backlog se puede evaluar el incremento que realizó el equipo de trabajo.

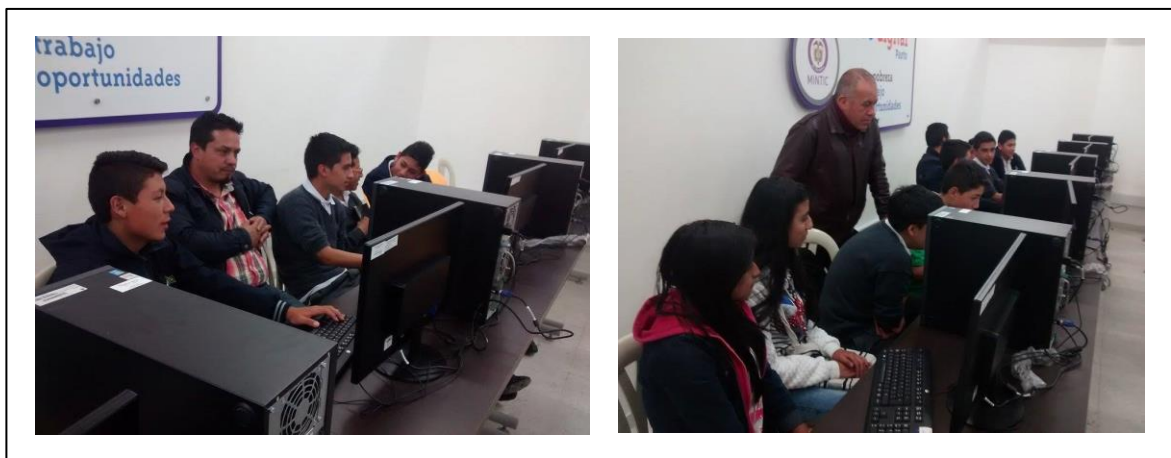
Al final del curso se tiene un producto de calidad, debido a las ventajas que ofrece la aplicación de esta metodología:

- Propiciar el trabajo colaborativo o en equipo.
- Fomentar el liderazgo a través del nombramiento del Master Scrum.
- Equipos multidisciplinarios.
- Propiciar un mayor rendimiento de los miembros del equipo.
- Obtener resultados o un producto funcional al final del día.
- Evaluación constante.
- Aumento en la interacción entre estudiantes y docentes.

Como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en la aplicación de esta metodología y el conocimiento de los docentes de la institución, actualmente se están programando nuevos ciclos de formación para capacitar a los docentes en la aplicación de la metodología “FORMACIÓN con Scrum”.

REGISTRO FOTOGRÁFICO “FORMACIÓN CON SCRUM”

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS FORMACIÓN CON SCRUM
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



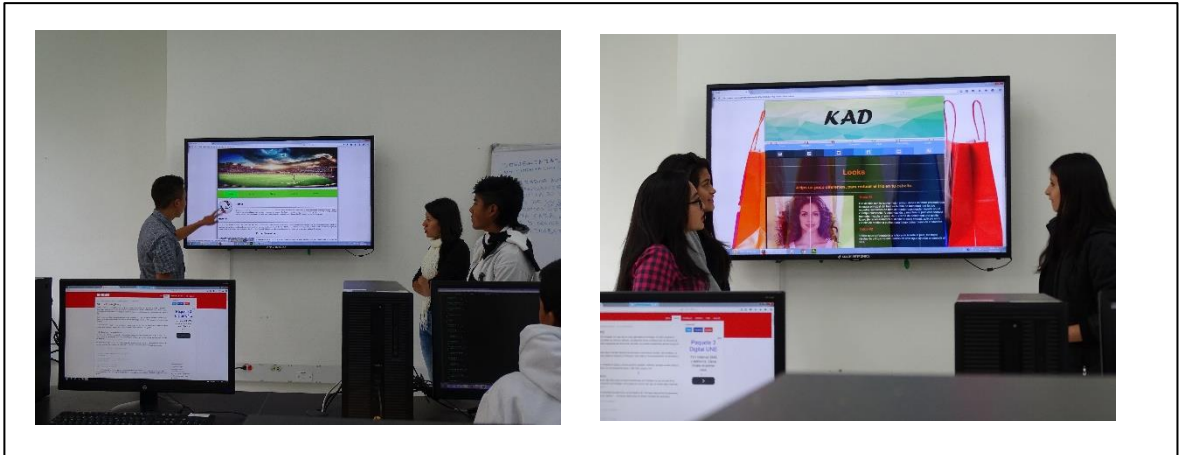
Conformación equipo Scrum, donde los docentes desempeñan el rol de Master Scrum, y los estudiantes conforman el equipo de trabajo.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS FORMACIÓN CON SCRUM
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Desarrollo del producto final
Equipos Scrum

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS FORMACIÓN CON SCRUM
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Sustentación Producto final.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS FORMACIÓN CON SCRUM
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS IEM TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre 2015 – Febrero de 2016



Finalización cursos de capacitación.

2.13 DISEÑO DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS.

INFORME GENERAL ADMINISTRACIÓN PERÍODO DE PASANTÍA

INFORME:	CONSOLIDADO PERÍODO DE PASANTÍA
FECHA:	01 de Septiembre – 29 de Febrero
NOMBRE EJECUTOR:	Alcaldía de Pasto
INSTITUCIÓN:	IEM Técnico Industrial de Pasto
CONVENIO No:	2141495
CODIGO DANE:	152001001064
CÓDIGO PVD:	47309
OBJETO:	Presentar el informe de operación período de pasantía.

Este informe se presenta en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 8 “Informes mensuales de operación”, del Documento Técnico del Ejecutor.

CONTENIDO DEL INFORME

I. ASPECTOS OPERATIVOS DEL PVD PLUS

1. Relación de los horarios en los que se están prestando los servicios.
2. Estatus (activo, no activo) por cada uno de los servicios prestados.
3. Recaudo mensual, discriminado por día.
4. Detalle de los servicios prestados por fecha.
5. Resumen de la operación del Punto Vive Digital Plus por mes, semana, día y fecha específica (REPORTES GRÁFICOS).
6. Temas de capacitación desarrollados.
7. Reporte de Indicadores.
8. Porcentajes de uso.
9. Consolidado General.
10. Informe de avance a las metas establecidas y las adicionales presentadas en la propuesta en el componente de apropiación.

II. ASPECTOS SOCIALES DEL PVD PLUS

11. Reporte de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos como parte de la promoción y divulgación del Punto Vive Digital Plus.
12. Caso de Éxito Punto Vive Digital Plus IEM TÉCNICO INDUSTRIAL PASTO, con sus respectivas fotografías de apoyo en .jpg

III. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PVD PLUS.

13. Formato de control ambiental.
14. Listado y descripción de las fallas presentadas en el Punto Vive Digital Plus, con fecha de presentación de la falla y descripción y fecha de resolución de la misma.
15. Evidencias de las pruebas de funcionamiento del canal de internet que permita determinar el cumplimiento de las especificaciones.
16. Evidencias de los trámites de las garantías, con descripción del proceso llevado a cabo para cada uno de los mismos.

I. ASPECTOS OPERATIVOS DEL PVD PLUS

1. Relación de los horarios en los que se están prestando los servicios.

El Punto Vive Digital Plus I.E.M. Técnico Industrial de Pasto está disponible en el horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM, en el cual se prestan los servicios que ofrecen las diferentes áreas del PVD+, Innovación (Acceso a Internet, Capacitaciones, Clases), Entrenamiento (Capacitaciones, Clases), Entretenimiento (Videojuegos, Charlas) y Producción de contenido (Capacitaciones, Pruebas, Grabaciones, Producción de cuñas, etc).

Tabla 12. HORARIOS DE ATENCIÓN

DÍA	HORARIO
LUNES	08:00 AM A 12:00 M – 02:00 PM A 06:00 PM
MARTES	08:00 AM A 12:00 M – 02:00 PM A 06:00 PM
MIÉRCOLES	08:00 AM A 12:00 M – 02:00 PM A 06:00 PM
JUEVES	08:00 AM A 12:00 M – 02:00 PM A 06:00 PM
VIERNES	08:00 AM A 12:00 M – 02:00 PM A 06:00 PM
Horarios	

FUENTE: Elíptica.co

2. Estatus (activo, no activo) por cada uno de los servicios prestados

Tabla 13. *ESTATUS SERVICIOS PRESTADOS*

SERVICIO	ESTADO
ÁREA ENTRENAMIENTO	Activo
ÁREA ENTRENAMIENTO	Activo
ÁREA INNOVACIÓN	Activo
ÁREA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	Activo
Servicios	

FUENTE: Elíptica.co

Este reporte se genera a través de elíptica.co, el cual se genera con la configuración que por defecto deja instalando el operador, cabe aclarar que en el Punto Vive Digital Plus no se tiene estipulado hasta el momento el cobro de ninguno de los servicios prestados.

Tabla 14. *PRECIO DE VENTA POR PRODUCTO.*

Producto	Precio de Venta	Estado
Fotocopia	0	Activo
Impresión B/N	0	Activo
Impresión Full Color	0	Activo
Internet Pos-Pago	0	Inactivo
PIN NAV X DEM 1/2H	0	Activo
PIN NAV X DEM 1/4H	0	Activo
PIN NAV X DEM 1H	0	Activo
Promo 2 x 1	0	Activo
PS3 1 HORA	0	Inactivo
PS3 1/2 HORA	0	Inactivo
PS4 1 HORA	0	Inactivo
PS4 1/2 HORA	0	Inactivo
Quemado con CD	0	Activo
Quemado con DVD	0	Activo
Quemado sin CD	0	Activo
Quemado sin DVD	0	Activo
SALA ENTRENAMIENTO 1 HORA	0	Activo
SALA ENTRENAMIENTO 4 HORAS	0	Activo
SALA INNOVACIÓN 1 HORA	0	Activo
SALA INNOVACIÓN 4 HORAS	0	Activo
SALA PRODUCCIÓN 1 HORA	0	Activo
SALA PRODUCCIÓN 4 HORAS	0	Activo
Scanner	0	Activo
WII 1 HORA	0	Inactivo
WII 1/2 HORA	0	Inactivo
XBOX 1 HORA	0	Activo
XBOX 1/2 HORA	0	Activo
Productos		

FUENTE: Elíptica.co

3. Recaudo mensual, discriminado por día.

Los servicios que presta el Punto Vive Digital Plus no generan ningún tipo de cobro hasta el momento.

4. Detalle de los servicios prestados por fecha.

En la siguiente tabla (Ver Tabla 15) se relacionan los diferentes cursos de capacitación desarrollados por fecha correspondientes a las áreas de ENTRENAMIENTO E INNOVACIÓN, durante el período 01 de septiembre a 29 de febrero.

Tabla 15. *DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR FECHA.*

FECHA	HORA	ÁREA	USO	RESPONSABLE (S)
01/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	Gloria Mercedes López Risueño
01/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
02/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	Gloria Mercedes López Risueño
02/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO3	Adriana Ponce Calpa
02/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
03/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	Gloria Mercedes López Risueño
03/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO3	Adriana Ponce Calpa
03/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
04/09/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
04/09/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
04/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
07/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	Gloria Mercedes López Risueño
07/09/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
08/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	Gloria Mercedes López Risueño
08/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO3	Adriana Ponce Calpa
08/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
09/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	ENTREGA PROYECTO: TABLETAS PARA ENSEÑAR	Gloria Mercedes López Risueño
09/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO3	Adriana Ponce Calpa
09/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez

10/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	ENTREGA PROYECTO: TABLETAS PARA ENSEÑAR	Gloria Mercedes López Risueño
10/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
11/09/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
11/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
11/09/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
11/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
14/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
14/09/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
15/09/2015	07:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	ENTREGA PROYECTO: TABLETAS PARA ENSEÑAR	Gloria Mercedes López Risueño
15/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
15/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
16/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
17/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
17/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
18/09/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
18/09/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
18/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
18/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
21/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
21/09/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
22/09/2015	08:00 – 11:00 AM	INNOVACIÓN	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	Adriana Ponce Calpa
22/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
23/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
24/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VÍDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
25/09/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
25/09/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
25/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos

28/09/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
29/09/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
30/09/2015	03:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	Danny Michael Cárdenas Martínez
01/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
02/10/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
02/10/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
02/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
05/10/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
06/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
08/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
09/10/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
09/10/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
09/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
12/10/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
13/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
14/10/2015	02:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
15/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
16/10/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
16/10/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
16/10/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
16/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
19/10/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
19/10/2015	03:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS GEOGEBRA	Alberto Pantoja
20/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
21/10/2015	02:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos

22/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VÍDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
23/10/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
23/10/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
23/10/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
23/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
26/10/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
19/10/2015	03:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS GEOGEBRA	Alberto Pantoja
27/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
28/10/2015	02:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
28/10/2015	05:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS GEOGEBRA	Alberto Pantoja
29/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICIÓN DE VÍDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014 –SENA	Víctor Moncayo
02/10/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
30/10/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
30/10/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
30/10/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
02/11/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
03/11/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	CIENCIAS NATURALES	Elizabet Del Carmen Achicanoy Achicanoy
03/11/2015	11:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	ADOBE ILLUSTRATOR CC 2014	Henry William Enríquez
03/11/2015	02:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos
03/11/2015	05:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS GEOGEBRA	Alberto Pantoja
04/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	ADOBE ILLUSTRATOR	Henry William Enríquez
06/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
06/11/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	INDUSTRIA DE LA MADERA - DISEÑO APLICADO (3D MAX 2015)	Edgar Emiro Enríquez
06/11/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
06/11/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE MUSE CC 2014	Noralba Enríquez Ramos

09/11/2015	8:00 – 10:00 AM	ENTRENAMIENTO	CIENCIAS NATURALES	Elizabet Del Carmen Achicanoy Achicanoy
09/11/2015	02:00 – 03:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
09/11/2015	03:00 – 05:00 PM	ENTRENAMIENTO	TABLETAS GEOGEBRA	Alberto Pantoja
09/11/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	Héctor Augusto Castillo
09/11/2015	2:00 – 6:00 PM	INNOVACIÓN	TALLER TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. INSI	Juan Carlos Monje
10/11/2015	8:00 – 12:00 M	INNOVACIÓN	TALLER TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. INSI	Juan Carlos Monje
10/11/2015	2:00 – 6:00 PM	INNOVACIÓN	TALLER TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. INSI	Juan Carlos Monje
11/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	ADOBE ILLUSTRATOR	Henry William Enríquez
13/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
13/11/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
18/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	ADOBE ILLUSTRATOR	Henry William Enríquez
20/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
20/11/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
26/11/2015	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	ADOBE EDGE CC 2014	Víctor Moncayo
26/11/2015	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
27/11/2015	10:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	INFORMÁTICA - DISEÑO APLICADO - (3D MAX 2015)	Henry William Enríquez
27/11/2015	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
27/11/2015	8-12 M 2-6 PM	INNOVACIÓN	DIPLOMADO DOCENTIC	Jheysi Alexandra Herrera Achicanoy
30/11/2015	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
15/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
15/02/2016	02:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
15/02/2016	02:00 – 04:00 PM	INNOVACIÓN	DISEÑO DE PAGINAS WEB CON WIX	Héctor Augusto Castillo
15/02/2016	04:00 – 06:00 PM	ENTRENAMIENTO	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo
16/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
16/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón

16/02/2016	02:00 – 04:00 PM	INNOVACIÓN	DISEÑO DE PAGINAS WEB CON WIX	Héctor Augusto Castillo
17/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
17/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
17/02/2016	04:00 – 06:00 PM	INNOVACIÓN	DISEÑO DE PAGINAS WEB CON WIX	Héctor Augusto Castillo
18/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
18/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
19/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
19/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
22/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
22/02/2016	02:00 – 05:00 PM	INNOVACIÓN	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo
23/02/2016	02:00 – 05:00 PM	INNOVACIÓN	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo
23/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	Jair Steven Calderón
23/02/2016	07:00 – 04:00 PM	ENTRENAMIENTO	CAPACITACION PEGUI	Liliana Lozano
24/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
24/02/2016	04:00 – 06:00 PM	INNOVACIÓN	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo
25/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
25/02/2016	02:00 – 05:00 PM	INNOVACIÓN	EXAMENES ONLINE	Yamid Ignacio Acosta Arteaga
26/02/2016	08:00 – 12:00 M	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
26/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
29/02/2016	02:00 – 6:00 PM	ENTRENAMIENTO	TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN	Jair Steven Calderón
29/02/2016	04:00 – 06:00 PM	INNOVACIÓN	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo
29/02/2016	02:00 – 04:00 PM	INNOVACIÓN	EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	Héctor Augusto Castillo

5. Resumen de la operación del Punto Vive Digital Plus por mes, semana, día y fecha específica (REPORTES GRÁFICOS).

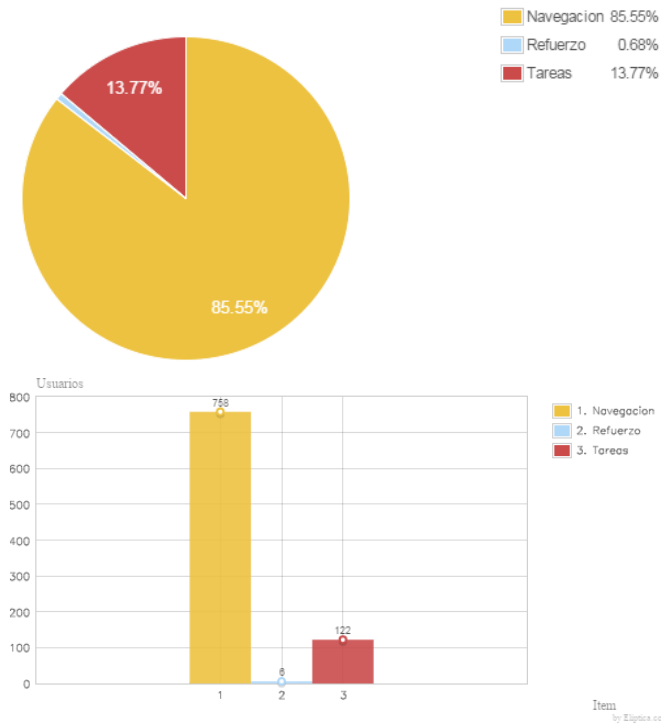
A continuación, se relaciona en detalle los servicios prestados correspondientes a: Acceso a internet, Entrenamiento, Entretenimiento, Producción de Contenidos

5.1. Acceso a Internet

Tabla 16. RESUMEN ACCESO A INTERNET.

Resumen Acceso a Internet	
Servicio	Total Trámites
Navegación	758
Refuerzo	6
Tareas	122
Pin	0
Total	886
Intervalo:	01 de Septiembre – 29 de Febrero

FUENTE: Elíptica.co



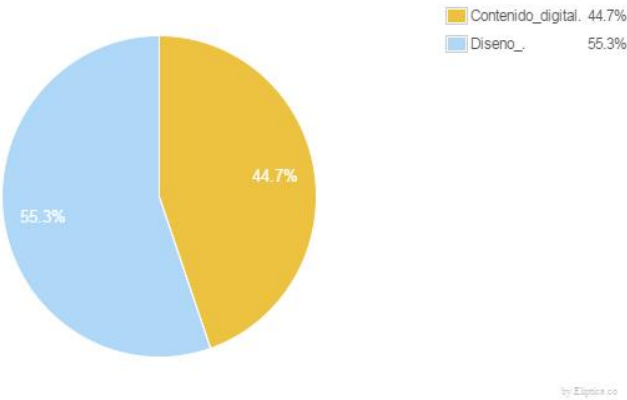
Gráfica 11. PORCENTAJES SERVICIOS ACCESO A INTERNET
FUENTE: Elíptica.co

5.2. Entrenamiento

Tabla 17. RESUMEN ENTRENAMIENTO.

Resumen Entrenamiento	
Servicio	Total Trámites
Contenido digital	59
Diseño	73
Total	132
Intervalo:	01 de Septiembre – 29 de Febrero

FUENTE: Elíptica.co



Gráfica 12. PORCENTAJES SERVICIOS ENTRENAMIENTO
FUENTE: Elíptica.co

Nota: los usuarios que usan la sala de Entrenamiento en capacitaciones no se ven reflejados en este reporte.

5.3. Entretenimiento

Tabla 18. RESUMEN ENTRETENIMIENTO.

Resumen Entretenimiento	
Servicio	Total Trámites
XBOX	344
WII	0
PS4	0
PS3	0
Total	344
Intervalo:	01 de Septiembre – 29 de Febrero

FUENTE: Elíptica.co.



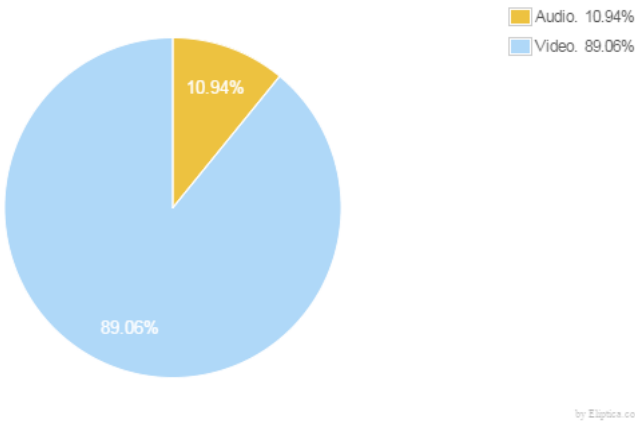
Gráfica 13. PORCENTAJES SERVICIOS ENTRETENIMIENTO
FUENTE: Elíptica.co

5.4. Producción de contenidos

Tabla 19. RESUMEN PRODUCCIÓN.

Resumen Producción	
Servicio	Total Trámites
VIDEO	57
AUDIO	7
Total	64
Intervalo:	01 de Septiembre – 29 de Febrero

FUENTE: Elíptica.co



Gráfica 14. PORCENTAJES SERVICIOS PRODUCCIÓN.
FUENTE: Elíptica.co

**6. TEMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS EN EL PERÍODO:
01 DE SEPTIEMBRE – 29 DE FEBRERO.**

Tabla 20. TEMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS.

Curso	Competencia	Intensidad Total	N° Ins	Estado	Instructor
ADOBE ILLUSTRATOR	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	05:00:00	19	FINALIZADO	WILLIAM ENRIQUEZ
ADOBE MUSE CC 2014	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	76:30:00	17	FINALIZADO	NORALBA ENRÍQUEZ
CAPACITACIÓN PEGUI	ALFABETIZACIÓN TIC	21:00:00	30	FINALIZADO	LILIANA NARANJO
CAPACITACIÓN PEGUI	ALFABETIZACIÓN TIC	08:30:00	72	FINALIZADO	LILIANA ERAZO
DIPLOMADO DOCENTIC	ALFABETIZACIÓN TIC	64:00:00	27	FINALIZADO	ALEXANDRA ACHICANOY
DIPLOMADO DOCENTIC GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN TIC	32:00:00	19	FINALIZADO	ALEXANDRA ACHICANOY
DIPLOMADO DOCENTIC GRUPO 3	CHARLAS Y TALLERES	08:00:00	11	FINALIZADO	SANDRA ORTIZ
DISEÑO DE PAGINAS WEB CON WIX	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	147:00:00	19	DESARROLLO	HECTOR CASTILLO
DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	78:00:00	19	FINALIZADO	HECTOR CASTILLO
DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	38:30:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
DISEÑOS DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	32:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	42:00:00	15	DESARROLLO	HECTOR CASTILLO
EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE PRO CC 2014	ALFABETIZACIÓN TIC	04:00:00	14	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO
ENTREGA PROYECTO: TABLETAS PARA ENSEÑAR	CHARLAS Y TALLERES	09:00:00	21	FINALIZADO	GLORIA LOPEZ
EXAMENES ONLINE	ALFABETIZACIÓN TIC	15:00:00	15	DESARROLLO	YAMID ACOSTA
GEOGEBRA	CHARLAS Y TALLERES	01:30:00	19	FINALIZADO	ALBERTO PANTOJA
ILUSTRACION CON TECNICAS DIGITALES	SENA	15:30:00	25	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO
INFORMATICA - DISEÑO APLICADO - 3D MAX 2015	ALFABETIZACIÓN TIC	45:00:00	26	FINALIZADO	WILLIAM ENRIQUEZ

POST-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SENA	23:30:00	24	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO
TABLETAS GEOGEBRA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	06:00:00	18	FINALIZADO	ALBERTO PANTOJA
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	39:00:00	24	FINALIZADO	GLORIA LOPEZ
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	36:00:00	20	FINALIZADO	DANNY CARDENAS
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 3	CHARLAS Y TALLERES	09:00:00	9	FINALIZADO	ADRIANA PONCE CALPA
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	17:30:00	11	FINALIZADO	ADRIANA PONCE CALPA
TECNOLOGÍAS DEL PVD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	04:00:00	5	FINALIZADO	CARLOS EDUARDO MONJE SALAMANCA
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS PARA LA FORMACIÓN	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON

FUENTE: Elíptica.co

7. Reporte de indicadores

Este reporte se encuentra en el ANEXO 13. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, dentro de esta carpeta se encuentran los informes mensuales realizados durante el período de pasantía y en cada uno de ellos existe un archivo en excel llamado: “Reporte Indicadores.xlsx”, que contiene los siguientes indicadores:

- Número de usuarios alcanzados/Cuadro N°1.
- Número de servicios alcanzados/Cuadro N°2.
- Número de usuarios por tipo de servicio/Tabla N°1.
- Número de cursos ofertados/Tabla N°2.
- Número de personas en proceso de capacitación por cada uno de los cursos/Tabla N°3.
- Número de personas que han finalizado el proceso de capacitación/Tabla N°4.
- Número de personas que han recibido certificado de asistencia y aprobación del curso/Tabla N°5.
- Número de personas que han desertado de los cursos/Tabla N°6.

7.1. Indicadores de apropiación

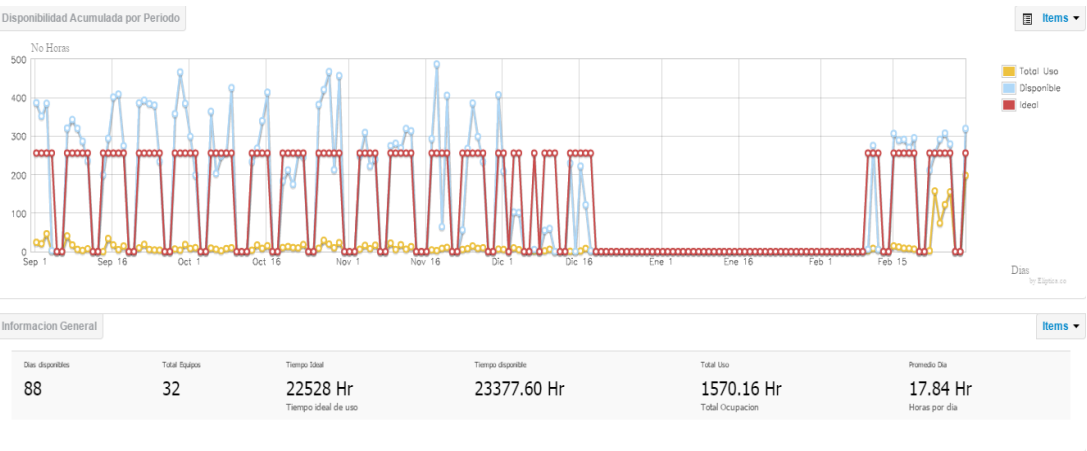
La información relacionada con el componente de apropiación se encuentra en el ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, en esta carpeta se encuentran los informes mensuales realizados durante el período de pasantía y en cada uno de ellos existe un archivo en excel llamado: **Reporte Indicadores.xlsx/Cuadro No. 3.**

Adicionalmente, se diligencia los cuadros 6 al 11 con las bases de datos que suministra el sistema de información.

En el ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, dentro de esta carpeta se encuentran los informes mensuales realizados durante el período de pasantía y en cada uno de ellos existe un archivo en excel llamado: **Reporte Indicadores.xlsx/Cuadro No. 6 al N°11.**

8. Porcentajes de uso.

El reporte se genera a través de elíptica.co, y corresponde al período 01 de Septiembre – 29 de Febrero. Este reporte se encuentra en el ANEXO 19. INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN PERÍODO DE PASANTIA.



Gráfica 15. PORCENTAJE DE USO
FUENTE: Elíptica.co

9. Informe consolidado período de pasantía: En este reporte se encuentra la cantidad de usuarios y servicios que se prestaron en el período. Así como la cantidad de capacitaciones realizadas.

Tabla 21. *CONSOLIDADO GENERAL OPERACIÓN.*

CONSOLIDADO GENERAL OPERACIÓN PERÍODO: 01 DE SEPTIEMBRE A 29 DE FEBRERO										
Usuarios										
Usuarios Internet	552	Capacitados por tema	421	Usuarios Entretenimiento	233	Usuarios Relevantes	1266			
Usuarios Entrenamiento	121	Usuarios Producción de Contenido	32	Usuarios Gobierno en línea	0					
Servicios										
Accesos a Internet	886	Total Inscripciones cursos	998	Servicios Entretenimiento	344					
Servicios Entrenamiento	132	Servicios Prod-Contenido	64	Servicios Gobierno en línea	0	Total Servicios	2228			
Apropiación										
Capacitados Alfb Digital	131	Capacitados Especif	Comp 0	Capacitados Alfb Tic	200	Capacitados SENA	49	Capacitados Charlas Tall	41	
Capacitados Comp Produc	0	Capacitados Tic	Comp 0	Capacitados Sensibilización	0	Total Capacitados	331	Total Deserción	66	
Cursos										
Alfabetización Digital	8	Comp Especificas	0	Alfabetización Tic	10	SENA	2	Charlas Talleres	4	
Comp Productivas	0	Competencias Tic	0	Sensibilización	0	Total Capacitaciones	18	Total Cursos	24	
Punto	Tipo	Departamento	Municipio							
IE Técnico Industrial Pasto	PLUS	Nariño	Pasto							

FUENTE:Elíptica.co

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

Usuarios registrados: 301

Usuarios relevantes: 1266

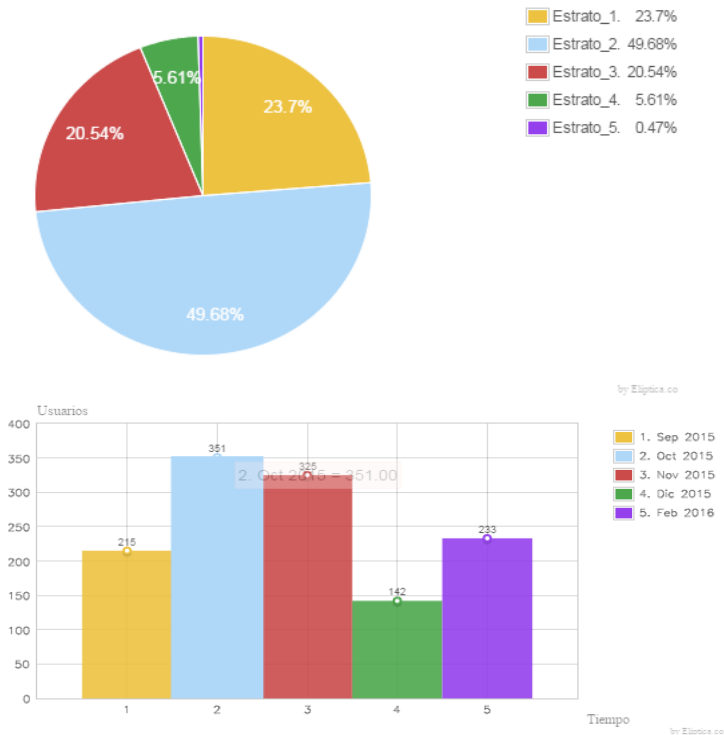
A continuación, se describe las características socioeconómicas y demográficas de la población correspondiente a los **1266 Usuarios Relevantes** del Punto Vive Digital Plus de la IEM Técnico Industrial de Pasto durante el período de pasantía.

1.1. Número de personas usuarias del PVD según el estrato al que pertenecen.

Tabla 22. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL ESTRATO.

ESTRATO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
UNO	300	23.7%
DOS	629	49.68%
TRES	260	20.54%
CUATRO	71	5.61%
CINCO	6	0.47%
TOTAL	1266	100%

FUENTE: Elíptica.co



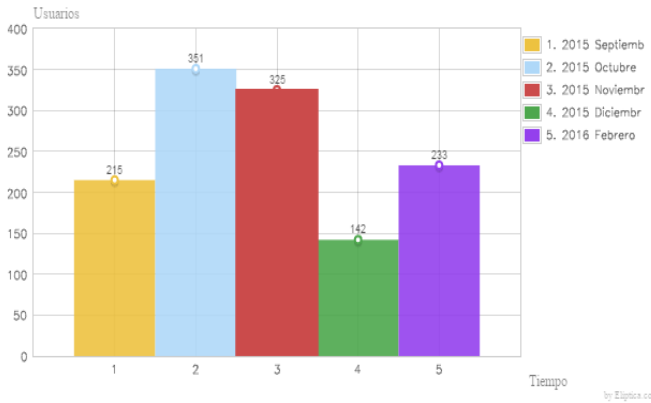
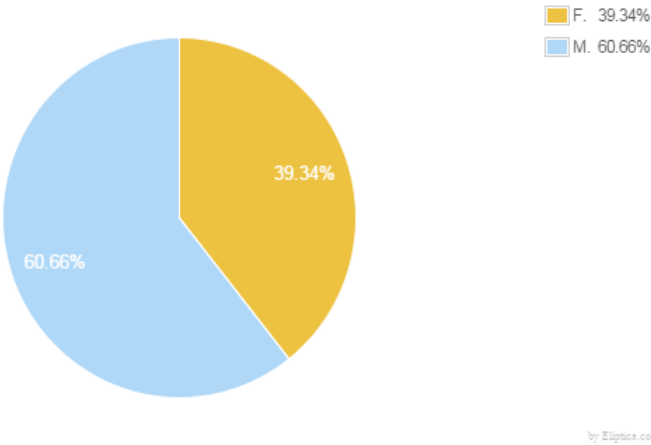
Gráfica 16. PORCENTAJE ESTRATO USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

1.2. Distribución de las personas usuarias por PVD según el género (Hombre, Mujer, otro).

Tabla 23. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL GÉNERO.

GENERO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Hombre (M)	768	60.66 %
Mujer (F)	498	39.34 %
Otro	0	0%
Total	1266	100 %

FUENTE: Elíptica.co



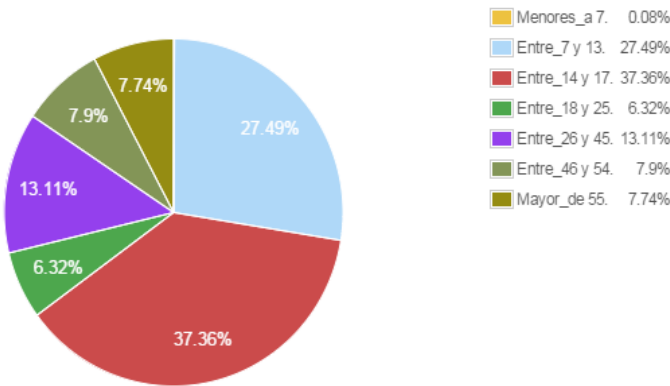
Gráfica 17. PORCENTAJE GENERO USUARIOS
 FUENTE: Elíptica.co

1.3. Distribución de las personas usuarias por PVD según la edad.

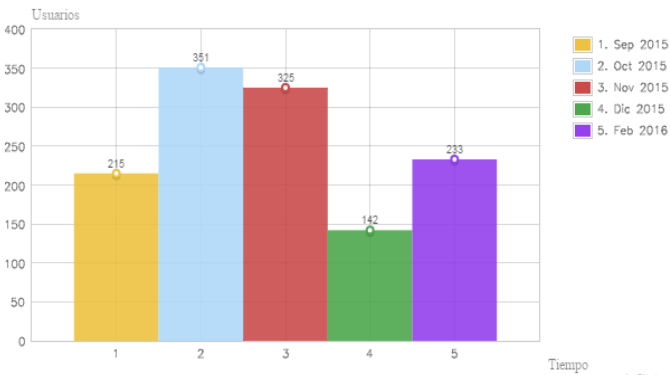
Tabla 24. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA EDAD.

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Menores a 7 años	1	0.08%
De 7 a 13 años	348	27.49%
De 14 a 17 años	473	37.36%
De 18 a 25 años	80	6.32%
De 26 a 45 años	166	13.11%
De 46 a 54 años	100	7.9%
De 55 años en adelante	98	7.74%
Total	1266	100 %

FUENTE: Elíptica.co



by Elíptica.co



by Elíptica.co

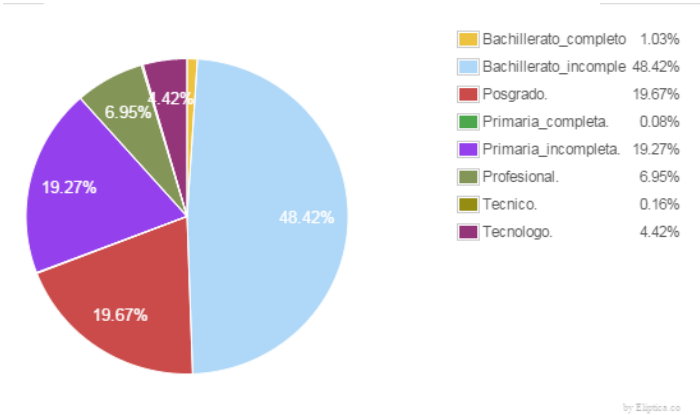
Gráfica 18. PORCENTAJE EDAD USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

1.4. Distribución de las personas usuarias por PVD según nivel educativo.

Tabla 25. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO.

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
No lee ni escribe	0	0%
Sabe leer y escribir	0	0%
Primaria incompleta	244	19.27%
Primaria completa	1	0.08%
Bachillerato incompleto	613	48.42%
Bachillerato completo	13	1.03%
Técnico	2	0.16%
Tecnólogo	56	4.42%
Profesional	88	6.95%
Postgrado	250	19.67%
Total	233	100%

FUENTE: Elíptica.co



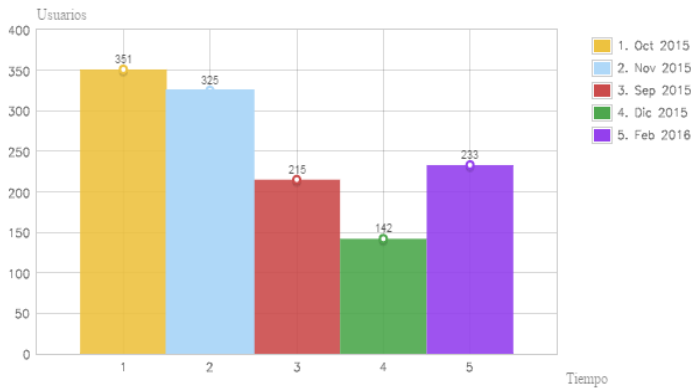
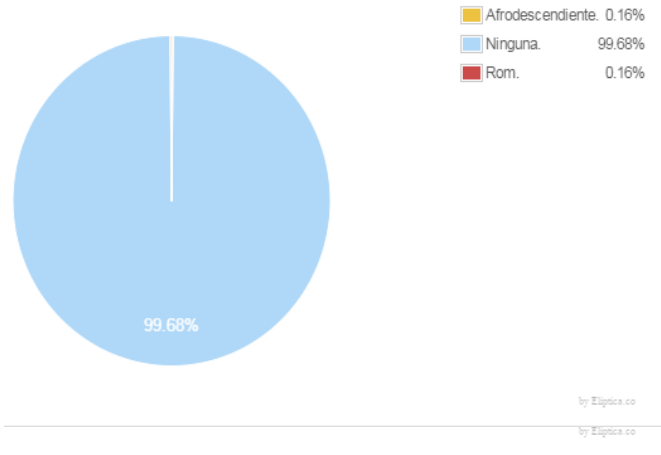
Gráfica 19. PORCENTAJE NIVEL EDUCATIVO USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

1.5. Distribución de las personas usuarias por PVD según la etnia a la que pertenece.

Tabla 26. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA ETNIA.

ETNIA	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Afrodescendientes	2	0.16%
Indígenas	0	0%
Rom	2	0.16%
Raizales	0	0%
Palenqueros	0	0%
Sin pertenencia Étnica	1262	99.68%
Total	1266	100%

FUENTE: Elíptica.co



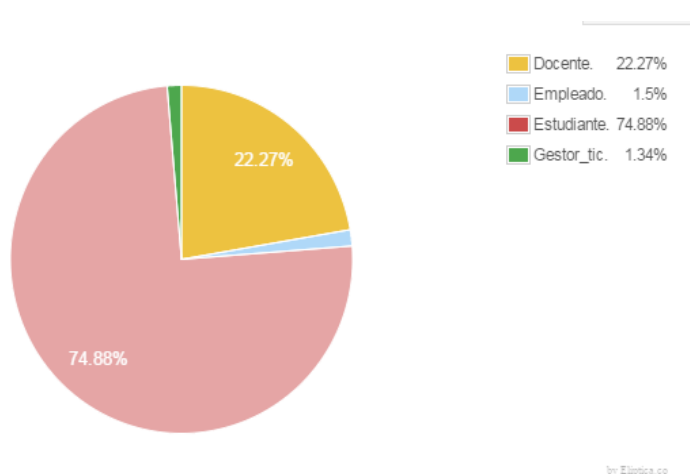
Gráfica 20. PORCENTAJE ETNIA USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

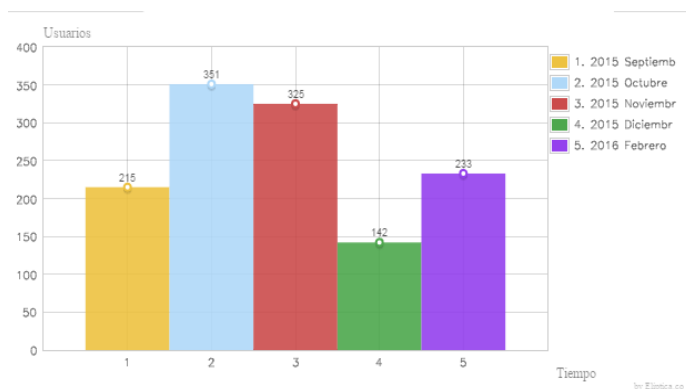
1.6. Distribución de las personas usuarias por PVD según la ocupación.

Tabla 27. *DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA OCUPACIÓN.*

OCUPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Agricultores	0	0%
Comerciante	0	0%
Desempleado	0	0%
Docente	287	22.7%
Empleado	19	1.5%
Empresario/a	0	0%
Estudiante	948	74.88%
Funcionario publico	0	0%
Ganaderos	0	0%
Gestor de tic	17	1.34%
Independiente	0	0%
Juntas de acción comunal	0	0%
labores de hogar	0	0%
Microempresario/a	0	0%
Miembros del voluntariado de organismos de socorro	0	0%
Mineros	0	0%
Pensionado	0	0%
Pescadores	0	0%
Servicio doméstico	0	0%
Total	1266	100%

FUENTE: Elíptica.co





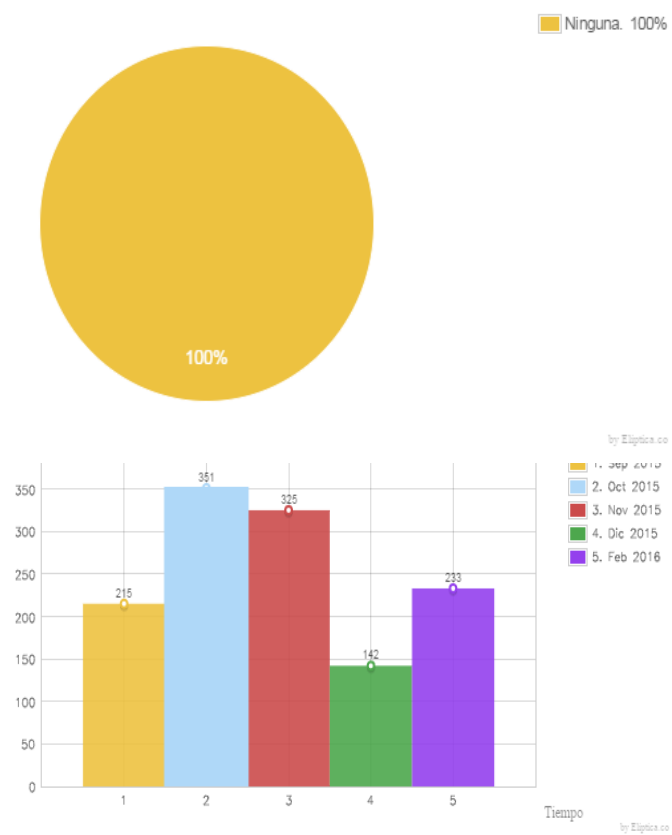
Gráfica 21. PORCENTAJE OCUPACIÓN USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

1.7. Distribución de las personas usuarias por PVD según la Situación Particular

Tabla 28. DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN LA SIT PARTICULAR.

SITUACIÓN PARTICULAR	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Beneficiarios del Programa Familias en Acción, DPS	0	0 %
Beneficiarios del Programa de Ingreso Social, Unidad de Víctimas	0	0%
Cabeza de hogar	0	0%
Habitan en una comunidad étnica	0	0%
Personas en situación de desplazamiento	0	0%
Personas en situación de desmovilización/reinserción	0	0%
Personas con discapacidad	0	0%
Personas afectadas por desastres naturales	0	0%
Personas que viven en frontera	0	0%
Personas de sectores marginales (en situación de pobreza)	0	0%
Personas en situación de calle	0	0%
Personas víctimas de la violencia (desplazados, afectados por minas, con pérdida familiar)	0	0%
Personas damnificadas del invierno	0	0%
Mujeres cabeza de familia	0	0%
Ninguno	1266	100 %
Total	1266	100%

FUENTE: Elíptica.co



Gráfica 22. PORCENTAJE SITUACIÓN PARTICULAR USUARIOS
FUENTE: Elíptica.co

10. Informe de avance a las metas establecidas y las adicionales presentadas en la propuesta en el componente de apropiación.

Durante el período de pasantía se cumple con la realización de 28 cursos de capacitación, superando las expectativas ya que la meta era la realización de 12 cursos de capacitación, gracias a las alianzas establecidas con instituciones como: SENA, Institución Universitaria Cesmag, Parquesoft Pasto, Canal 13, Instituto Nacional para Ciegos (INCI), PEGUI, Computadores para Educar, Universidad de Nariño. Con referencia a la gestionada directamente con la Universidad de Nariño, dada la disponibilidad del Punto Vive Digital Plus se finalizaron 4 cursos de capacitación formando a 65 Personas entre docentes y estudiantes.

Tabla 29. ESTADO CURSOS DE CAPACITACIÓN

Curso	Competencia	Intensidad Total	Nº Ins	Estado	Instructor
ADOBE ILLUSTRATOR	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	05:00:00	19	FINALIZADO	WILLIAM ENRIQUEZ
ADOBE MUSE CC 2014	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	76:30:00	17	FINALIZADO	NORALBA ENRIQUEZ
CAPACITACIÓN PEGUI	ALFABETIZACIÓN TIC	21:00:00	30	FINALIZADO	LILIANA NARANJO
CAPACITACIÓN PEGUI	ALFABETIZACIÓN TIC	08:30:00	72	FINALIZADO	LILIANA ERAZO
DIPLOMADO DOCENTIC	ALFABETIZACIÓN TIC	64:00:00	27	FINALIZADO	ALEXANDRA ACHICANOY
DIPLOMADO DOCENTIC GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN TIC	32:00:00	19	FINALIZADO	ALEXANDRA ACHICANOY
DIPLOMADO DOCENTIC GRUPO 3	CHARLAS Y TALLERES	08:00:00	11	FINALIZADO	SANDRA ORTIZ
DISEÑO DE PAGINAS WEB CON WIX	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	147:00:00	19	DESARROLLO	HECTOR CASTILLO
DISEÑO DE SITIOS WEB CON DREAMWEVER	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	78:00:00	19	FINALIZADO	HECTOR CASTILLO
DISEÑO DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	38:30:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
DISEÑOS DE SITIOS WEB CON HTML5	ALFABETIZACIÓN TIC	32:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERÓN
EDICION DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	42:00:00	15	DESARROLLO	HECTOR CASTILLO
EDICION DE VIDEO CON ADOBE	ALFABETIZACIÓN TIC	04:00:00	14	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO

PREMIERE PRO CC 2014					
ENTREGA PROYECTO: TABLETAS PARA ENSEÑAR	CHARLAS Y TALLERES	09:00:00	21	FINALIZADO	GLORIA LOPEZ
EXAMENES ONLINE	ALFABETIZACIÓN TIC	15:00:00	15	DESARROLLO	YAMID ACOSTA
GEOGEBRA	CHARLAS Y TALLERES	01:30:00	19	FINALIZADO	ALBERTO PANTOJA
ILUSTRACION CON TECNICAS DIGITALES	SENA	15:30:00	25	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO
INFORMATICA - DISEÑO APLICADO - 3D MAX 2015	ALFABETIZACIÓN TIC	45:00:00	26	FINALIZADO	WILLIAM ENRIQUEZ
POST-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	SENA	23:30:00	24	FINALIZADO	VICTOR MONCAYO
TABLETAS GEOGEBRA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	06:00:00	18	FINALIZADO	ALBERTO PANTOJA
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	39:00:00	24	FINALIZADO	GLORIA LOPEZ
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	36:00:00	20	FINALIZADO	DANNY CARDENAS
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 3	CHARLAS Y TALLERES	09:00:00	9	FINALIZADO	ADRIANA PONCE CALPA
TABLETAS PARA ENSEÑAR 2015 GRUPO 4	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	17:30:00	11	FINALIZADO	ADRIANA PONCE CALPA
TECNOLOGÍAS DEL PVD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	04:00:00	5	FINALIZADO	CARLOS EDUARDO MONJE SALAMANCA
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS APLICADAS A LA FORMACIÓN GRUPO 2	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	22	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON
TECNOLOGÍAS DEL PVDPLUS PARA LA FORMACIÓN	ALFABETIZACIÓN TIC	20:00:00	16	FINALIZADO	JAIR STEVEN CALDERON

FUENTE: Elíptica.co

II. Aspectos sociales del PVD PLUS

11. Reporte de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos como parte de la promoción y divulgación del Punto Vive Digital Plus.

Durante este período se logran consolidar alianzas con SENA, Institución Universitaria Cesmag, Parquesoft Pasto, Canal 13, Instituto Nacional para Ciegos (INCI), PEGUI, Computadores para Educar, Universidad de Nariño, que permitieron capacitar a 331 personas, y prestar cerca de 2500 servicios.

12. Casos de Éxito Punto Vive Digital Plus IEM TÉCNICO INDUSTRIAL PASTO, con sus respectivas fotografías de apoyo en .jpg

Se anexa la documentación correspondiente a los Casos de Éxito presentados durante el período de pasantía, estos se pueden consultar en el ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, dentro de esta carpeta se encuentran los informes mensuales realizados durante el período de pasantía y en cada uno de ellos hay una carpeta llamada: Caso de Éxito con el mes correspondiente.

IV. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PVD PLUS.

13. Formato de control ambiental.

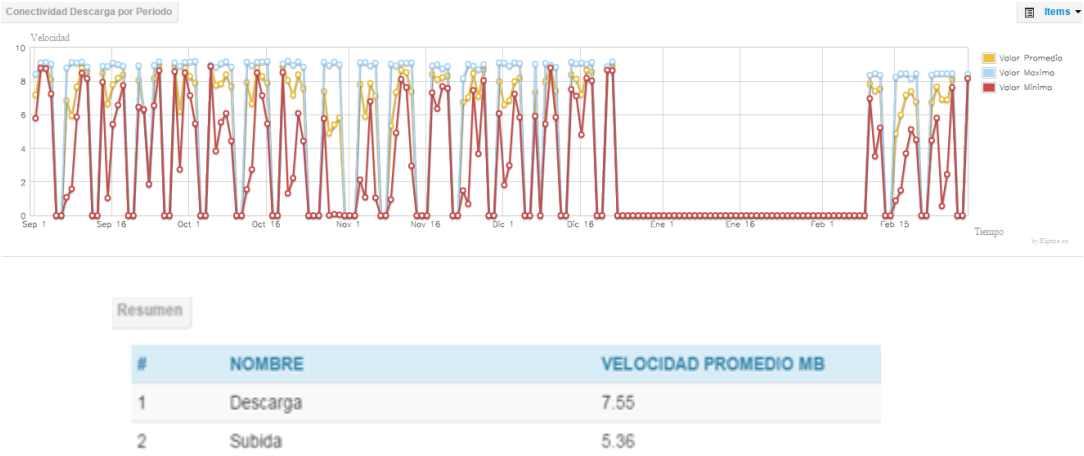
Este reporte se encuentra ubicado en el ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN, dentro de esta carpeta están los informes mensuales realizados durante el período de pasantía y en cada uno de ellos existe un archivo en Excel llamado: Formato de Control Ambiental.

14. Listado y descripción de las fallas presentadas en el Punto Vive Digital Plus, con fecha de presentación de la falla y descripción y fecha de resolución de la misma.

Este listado se puede consultar en los informes mensuales de operación en el ANEXO 14. INFORMES MENSUALES DE OPERACIÓN.

15. Evidencias de las pruebas de funcionamiento del canal de internet que permita determinar el cumplimiento de las especificaciones.

Reporte Conectividad (Descarga y Subida) generado por Elíptica.
Período: 01 de Septiembre – 29 de Febrero.



Gráfica 23. REPORTE DE CONECTIVIDAD
FUENTE: Elíptica.co

Se puede observar que en los reportes generados en el período seleccionado correspondiente al período 01 de Septiembre – 29 de Febrero, la velocidad de subida promedio es de 5.36 MB y la velocidad de descarga es de 7.55 MB.

16.Evidencias de los trámites de las garantías, con descripción del proceso llevado a cabo para cada uno de los mismos.

Estas evidencias tramitadas durante el período de pasantía se pueden consultar en el ANEXO 20. EVIDENCIAS TRÁMITES DE GARANTÍA.

CONCLUSIONES

El acompañamiento a la entrega del punto vive digital plus fue una estrategia exitosa dado que se realizan procesos de verificación de las especificaciones de la infraestructura técnica a dotar e instalar, ya que este proceso no se realiza por parte de la interventoría, se garantizó mediante este proceso la correcta instalación y dotación de las especificaciones de la infraestructura técnica, este proceso se debe tener en cuenta por parte de los procesos de interventoría futuros a los mencionados proyectos. Con la realización de este proyecto se propone establecer una estrategia de verificación de entrega a la dotación e instalación de la infraestructura técnica de los puntos vive digital plus o fase 2 para garantizar así a la Institución y a la entidad territorial o Alcaldía que la dotación y la instalación de la infraestructura técnica se realizaron bajo estándares de calidad y en el marco del plan vive digital del MINTIC, teniendo en cuenta que este proceso lo realiza también una interventoría, lo que se busca es imparcialidad.

En el momento de la instalación la fase 2 del proyecto puntos vive digital era relativamente nueva en San Juan de Pasto, al ser instalados los dos primeros puntos vive digital plus en el INEM y en el ITSIM, se ofrece la capacitación sobre el manejo por el proveedor, pero aun así existen muchas funciones y procedimientos no establecidas que solo a la hora de entrar en operación se conocen, por lo que se diseña un manual de funciones y procedimientos de administración acorde a los lineamientos exigidos por el proyecto, este manual se presenta ante el Ministerio TIC para su evaluación y posterior envío a cada uno de los administradores de los Puntos Vive Digital Plus en el País.

Durante este período se realizan actividades de apoyo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto PVDPLUS, y ejecutando las funciones correspondientes a la administración acordes a los lineamientos definidos por el proyecto. La generación de alianzas es un componente fundamental para que el proyecto logre cumplir con las metas definidas en los lineamientos, durante el período de realización de este proyecto se establecieron varias alianzas, con universidades, colegios, instituciones universitarias, etc. Como resultado del apoyo a la operación el punto vive digital plus y a la generación de alianzas durante el período de desarrollo del proyecto, el punto es uno de los de mayor rendimiento en la región 3 correspondiente a los departamentos de: Nariño, Cauca, Valle y Choco, como consecuencia actualmente el punto es beneficiado por el proyecto: Continuidad de los Puntos Vive Digital Fase 3, que incluye el suministro de los canales de conectividad.

RECOMENDACIONES

Estandarizar el manual de funciones y procedimientos en los Puntos Vive Digital Plus del País, para dar a conocer a los administradores las funciones detalladas que deben cumplir, esto también ayuda cuando hay cambios de administrador, únicamente con el conocimiento de este manual sabrá detalladamente los pasos a seguir para garantizar la correcta operación del punto.

Plantear y diseñar un programa de capacitación a nivel nacional para administración y elaboración de informes mensuales de operación, teniendo en cuenta que se presentan muchas dificultades en estos dos procesos, con la realización de este proyecto se obtuvo un rendimiento acorde a los requerimientos establecidos por el MINTIC, que fueron resaltados por las firmas de interventoría y dadas las consultas que presentan por correo electrónico solicitando información respecto al proyecto realizado, en conclusión se pretende liderar un programa de coordinación de los Puntos Vive Digital Plus o Fase 2, se espera contar con el apoyo de la Universidad de Nariño para continuar con este proceso.

Establecer una alianza entre los Puntos Vive Digital Plus del Departamento y la Universidad de Nariño para apoyar el componente de apropiación en cada una de las áreas y así alcanzar los requerimientos establecidos por el MINTIC.

Dados los buenos resultados de la aplicación de la metodología “FORMACIÓN con SCRUM”, solicitar el apoyo de un grupo de investigación para el diseño de un proyecto que pueda ser inscrito en Colciencias y que permita mediante la alianza anteriormente propuesta aplicar esta metodología en la formación que se preste en el transcurso de la alianza establecida con los Puntos Vive Digital Plus del Departamento.

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC. Plan Vive Digital Colombia 2010-2014 - Documento Vivo del Plan Versión 1.0 [en línea]: Bogotá D.C., 2011 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/articles1510_recurso_1.pdf>
- Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, MINTIC. Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional Puntos Vive Digital Plus en el marco de la iniciativa de Puntos Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Convocatoria 2013 [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-669.html>>
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los puntos vive digital fase 2 en el marco del plan vive digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [en línea]: Bogotá D.C., Junio de 2014 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <http://www.fonade.gov.co/Contratos/Documentos/4361__2014060503260203%20Anexo%20T%C3%A9cnico.pdf>.
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Manual de Interventoría [en línea]: Bogotá D.C., Abril de 2013 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <http://www.fonade.gov.co/images/website/pdf/manual_interventoria_v07.pdf>.
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE. Formatos de interventoría [en línea]: Bogotá D.C., Abril de 2013 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.fonade.gov.co/portal/page/portal/WebSite/FonadeInicio/InFORMACIÓNContratistas/CircularesManuales/ManualInterventoria>>.
- Universidad de Nariño, Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería de Sistemas, Guía para la elaboración del anteproyecto de grado [en línea]: Pasto, Mayo de 2003 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en:

<<http://sistemas.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2015/01/Guia-Anteproyecto.pdf>>.

- IEM Técnico Industrial, Documentos de trabajo: Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Mayo de 2011 [en línea]: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://tecnicoindustrialpasto.edu.co/index.php/institucion/nuestra-institucion/pei>>.
- Cámara de representantes, Guía Para Elaborar Manuales De Procedimientos Y Funciones [Físico]: Bogotá, Noviembre de 2008 [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <ftp://ftp.camara.gov.co/MECI_CALIDAD/CAMARA%20DE%20REPRESENTANTES/1.%20CONTROL%20INTERNO/1.2%20GUIAS%20Y%20MANUALES/1.2.4%20guia%20para%20elaborar%20manuales%20de%20procedimientos%20y%20funciones.doc>.
- Desarrollado y soportado por Ken Schwaber y Jeff Sutherland, La Guía Definitiva de Scrum: Las Reglas del Juego [En Línea]: Julio de 2003: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://www.scrumguides.org/docs/scrumguide/v1/Scrum-Guide-ES.pdf>>
- Elíptica, Guía para realizar los Informes de operación mensual [En línea]: Bogotá, 2015: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://eliptica.co/>>.
- Fragata, Manual de instalación y configuración Fragata [En línea]: Bogotá, Octubre de 2015: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://eliptica.co/>>.
- Fragata, Manual de procedimientos Fragata [En línea]: Bogotá, Agosto de 2014: [fecha de consulta: 25 de Febrero 2015]. Disponible en: <<http://eliptica.co/>>.

ANEXOS